Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2259(INI)

22.4.2026

ENMIENDAS
1 - 476

Proyecto de informe
Michael Gahler
(PE784.266v01-00)

Informe de 2025 de la Comisión sobre Ucrania
(2025/2259(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo, de 24 de junio de 2022, en las que se concede a Ucrania el estatuto de país candidato, de 15 de diciembre de 2023, en las que se refrenda la apertura de las negociaciones de adhesión, y de 20 de marzo de 2025,

Or. en

Enmienda 2
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 11 de marzo de 2026, sobre la estrategia de ampliación de la Unión,

Or. en

Enmienda 3
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, que consagra el respeto de los derechos de las personas pertenecientes a minorías como valor

fundamental de la Unión,

Or. en

Enmienda 4
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el informe sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa correspondiente a 2025 (2025/2165(INI)) y el informe sobre la estrategia de ampliación de la Unión (2025/2110(INI)),

Or. en

Enmienda 5
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe Especial 32/2016 del Tribunal de Cuentas Europeo, de 7 de diciembre de 2016, titulado «Ayuda de la UE a Ucrania»,

Or. en

Enmienda 6
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe Especial 23/2021 del Tribunal de Cuentas Europeo, de 23 de septiembre de 2021, titulado «Reducir la gran corrupción en Ucrania: varias iniciativas de la UE con resultados todavía insuficientes»,

Or. en

Enmienda 7
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Mecanismo para Ucrania y el Plan para Ucrania,

Or. en

Enmienda 8
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los criterios de Copenhague,

Or. en

Enmienda 9
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el marco de negociación con Ucrania, adoptado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2024,

Or. en

Enmienda 10
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el plan de diez puntos de 11 de diciembre de 2025 (Plan Kos – Kachka),

Or. en

Enmienda 11
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 2 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las hojas de ruta en materia de Estado de Derecho, reforma de la administración pública y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como el plan de acción para las minorías nacionales,

Or. en

Enmienda 12
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución

Visto 2 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Constitución de Ucrania,

Or. en

Enmienda 13
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Visto 2 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Programa nacional para la aproximación del acervo, adoptado por el Gobierno de Ucrania en abril de 2026,

Or. en

Enmienda 14
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, de 5 de noviembre de 1992,

Or. en

Enmienda 15
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Visto el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales,

Or. en

Enmienda 16
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Visto 2 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los dictámenes de la Comisión de Venecia sobre la Ley ucraniana relativa a las minorías nacionales de 2022,

Or. en

Enmienda 17
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;	A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; ***que Ucrania, al defenderse de Rusia, está contribuyendo de forma significativa a la seguridad de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 18

Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión ***rusa*** contra Ucrania ***y*** apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;	A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la ***guerra de*** agresión ***de Rusia*** contra Ucrania***, que constituye una violación flagrante del Derecho internacional, con crímenes de guerra generalizados y sistemáticos, crímenes contra la humanidad y deportaciones forzosas al territorio ruso de miles de ucranianos, en particular niños, actos que exigen plena rendición de cuentas y justicia; que*** apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;

Or. en

Enmienda 19
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;	A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; ***que Rusia invadió Ucrania, y que podría poner fin en cualquier momento a la guerra brutal que está librando contra su vecino;***

Or. en

Enmienda 20
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;	A. Considerando que el Parlamento condena en los términos más enérgicos la agresión rusa contra Ucrania***, que Rusia sigue perpetrando incesante y ampliamente,*** y apoya el derecho de Ucrania a la soberanía, la independencia y la integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;

Or. fi

Enmienda 21
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión y sus Estados miembros han concedido a Ucrania más de 193 000 millones EUR (incluidos 69 000 millones EUR en asistencia militar) y están a punto de proporcionarle un préstamo de apoyo por valor de 90 000 millones EUR; que los Estados Unidos han gastado más de 175 000 millones USD en ayuda a Ucrania, incluidos 106 000 millones USD en ayuda gubernamental y militar directa; que, sobre la base de los planes de la Comisión Europea para el MFP posterior a 2027, Ucrania recibiría el 20 % de los recursos totales del presupuesto de siete años, y que la Comisión ya ha validado las estimaciones de Ucrania para la reconstrucción, que ascienden a

800 000 millones USD para las necesidades civiles y 700 000 millones USD para el rearme; que la Comisión tiene previsto aportar una parte significativa de este esfuerzo; que esta ayuda excesivamente ambiciosa generaría una espiral de deuda duradera para las generaciones futuras y absorbería una gran parte del presupuesto de la Unión en las próximas décadas;

Or. en

Enmienda 22
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que Rusia, con el apoyo político, material y militar prestado por sus aliados, en particular Bielorrusia, Irán y Corea del Norte, lleva librando una guerra de agresión a gran escala ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania desde el 24 de febrero de 2022; que la guerra de Rusia contra Ucrania se inició, no obstante, en 2014 con la ocupación y anexión ilegal de Crimea y la posterior ocupación de partes de las regiones de Donetsk y Luhansk; que esta guerra de agresión constituye una violación clara y flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario, tal como se establece en los Convenios de Ginebra de 1949;

Or. en

Enmienda 23
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, a pesar de una amplia condena internacional y unas sanciones sin precedentes, Rusia está intensificando sus esfuerzos bélicos mediante ataques dirigidos específicamente contra infraestructuras energéticas críticas, edificios residenciales e infraestructuras civiles; que millones de personas en Ucrania han sobrevivido a unas temperaturas invernales gélidas con electricidad, calefacción y agua corriente limitadas; que los daños medioambientales causados por Rusia en los últimos cuatro años también han tenido consecuencias devastadoras para los recursos naturales y ecosistemas críticos de Ucrania y para la salud, los medios de subsistencia y la seguridad de sus habitantes;

Or. en

Enmienda 24
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que Ucrania está repeliendo con firmeza la guerra de agresión de Rusia, caracterizada por violaciones sistemáticas y bien documentadas del Derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad y otros crímenes de guerra, dirigidos principalmente contra civiles e infraestructuras críticas, en particular mediante ataques deliberados, reiterados y sistemáticos contra infraestructuras

energéticas durante el invierno de 2025;

Or. en

Enmienda 25
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania se inició en 2014 con la anexión ilegal de la península de Crimea y la ocupación de partes de las regiones de Donetsk y Luhansk;

Or. en

Enmienda 26
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Dan Barna, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión y sus Estados miembros siguen siendo el mayor proveedor de ayuda financiera, económica, militar y humanitaria de Ucrania desde el inicio de la invasión a gran escala de Rusia;

Or. en

Enmienda 27
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución

Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que el activo apoyo político, material y militar que brindan a la Federación de Rusia sus aliados, en particular Bielorrusia, Irán y Corea del Norte, así como el importante apoyo político, económico y diplomático de China, contribuyen de forma significativa a que la Federación de Rusia pueda continuar su guerra de agresión a gran escala, ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania, iniciada el 24 de febrero de 2022; que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania se inició en 2014 con la ocupación y anexión ilegal de Crimea, seguida de la ocupación de partes de las regiones de Donetsk y Luhansk; que estas acciones constituyen una violación clara, flagrante y continuada de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios fundamentales del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949, y socavan los fundamentos del orden internacional basado en normas;

Or. en

Enmienda 28
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que Ucrania y organismos internacionales han documentado cientos de ejecuciones de prisioneros de guerra ucranianos por parte de las fuerzas rusas; que estas ejecuciones constituyen graves violaciones del Derecho internacional y

de los derechos humanos y están explícitamente reconocidas como crímenes de guerra en virtud de los Convenios de Ginebra y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

Or. en

Enmienda 29
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que, en todos los territorios ucranianos que ocupa ilegalmente, Rusia ha cometido crímenes de guerra y ha realizado deportaciones que se han documentado, y ha recurrido en gran medida a la manipulación de la información, la desinformación y la difusión de propaganda para mantener deliberadamente desinformada y mal informada a la población;

Or. en

Enmienda 30
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que la guerra en Ucrania ha tenido importantes repercusiones económicas, políticas y en materia de seguridad para Europa;

Or. en

Enmienda 31
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que, como resultado de la invasión rusa, más de cuatro millones de ucranianos viven actualmente en Estados miembros de la Unión en virtud del mecanismo de protección temporal y disfrutan de derechos de residencia, acceso al mercado de trabajo, vivienda, atención médica, asistencia social y educación para sus hijos;

Or. en

Enmienda 32
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que, desde el inicio de la ocupación ilegal y en curso de partes del territorio de Ucrania en febrero de 2014, la Federación de Rusia ha cometido violaciones persistentes y generalizadas de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los territorios ocupados temporalmente; que entre dichas violaciones figuran, entre otras, la persecución por motivos políticos, la detención arbitraria y la privación de libertad, la tortura y otras formas de trato o castigo cruel, inhumano o degradante, las desapariciones forzadas, la vulneración del derecho a un juicio justo, así como restricciones de la libertad de expresión, conciencia y religión; que medios de comunicación independientes,

periodistas, defensores de los derechos humanos y representantes de comunidades religiosas han sido objeto de ataques sistemáticos; que se han prohibido los órganos representativos del pueblo tártaro de Crimea; que se han impuesto prácticas como la «pasaportización» forzosa, el reclutamiento y la movilización ilegales de residentes de los territorios de Ucrania ocupados temporalmente;

Or. en

Enmienda 33
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que la guerra en Ucrania, los préstamos e instrumentos financieros excesivos y la equivocada política de sanciones han contribuido a unos precios récord de la energía, a cargas significativas para las empresas y los hogares europeos y a notables inquietudes en relación con la seguridad de los contribuyentes europeos; que la adhesión forzosa y acelerada de Ucrania no sirve a los intereses de los ciudadanos europeos y generaría una profunda inquietud en el sector agrícola y en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 34
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que al menos 20 000 niños ucranianos, y posiblemente hasta 35 000, han sido deportados por la fuerza a Rusia y Bielorrusia o detenidos en los territorios ucranianos ocupados temporalmente;

Or. en

Enmienda 35
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que, en respuesta a la guerra de agresión de Rusia, se han establecido en La Haya el Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania, así como el Registro de Daños Causados por la Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y que se está constituyendo el Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania; que la Comisión ha adoptado una propuesta por la que se inicia el proceso para que la Unión Europea se convierta en miembro fundador de dicho Tribunal Especial; que la CPI ha acusado a Vladímir Putin y María Alekseyevna Lvova-Belova de crímenes de guerra;

Or. en

Enmienda 36
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que, en paralelo a la 135.ª sesión del Comité de Ministros del Consejo de Europa, que se celebrará en Chisinau (Moldavia) el 14 de mayo de 2026, dará comienzo una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania; que la Comisión reforzará la capacidad para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos en Ucrania y contra Ucrania y para defender el derecho de Ucrania a la plena reparación de los daños resultantes de las acciones ilegales de Rusia;

Or. en

Enmienda 37
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que el Gobierno de Trump ha emprendido esfuerzos diplomáticos para alcanzar un acuerdo de paz en Ucrania; que ninguna de las dos partes está en posición de lograr una victoria militar decisiva, lo que convierte a las negociaciones de paz en la única solución viable al conflicto;

Or. en

Enmienda 38
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que ***Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de*** la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que ***la ambición de Ucrania de adherirse a la Unión Europea, incluso en el contexto de*** la actual guerra de agresión rusa***, no justifica una adhesión acelerada ni cargas financieras desproporcionadas para los ciudadanos europeos***;

Or. en

Enmienda 39
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia ***y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de*** la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia ***durante*** la actual guerra de agresión rusa;

Or. en

Enmienda 40
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Ucrania ***ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión*** a pesar de la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que Ucrania***, nación europea soberana y orgullosa, ha tomado la decisión democrática de proseguir su senda europea, una elección que refleja la voluntad perdurable del pueblo ucraniano*** a pesar de la actual guerra de agresión rusa;

Or. en

Enmienda 41
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa***, que ha provocado la muerte de miles de personas, causado un profundo trauma a los veteranos y sus familias y a la sociedad civil, dejado en ruinas muchas ciudades e infraestructuras civiles vitales y dado lugar a la ocupación continua de partes de su territorio por parte de las fuerzas rusas***;

Or. en

Enmienda 42
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y compromiso con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa***, en la que Rusia está atacando a toda la sociedad e infraestructuras de Ucrania***;

Or. fi

Enmienda 43
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y ***compromiso*** con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa;	B. Considerando que Ucrania ha demostrado una notable resiliencia y ***determinación*** con su senda hacia la adhesión a la Unión a pesar de la actual guerra de agresión rusa;

Or. en

Enmienda 44
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Recuerda que Ucrania no solo lucha por el derecho a vivir en libertad y elegir libremente sus alianzas, ni solo por su soberanía, paz, estabilidad y seguridad, sino también por la preservación de la esencia democrática bajo una presión existencial; considera que, en última instancia, la resiliencia de la democracia ucraniana se juzgará no solo por su capacidad para resistir la agresión exterior, sino también por su voluntad de proteger el pluralismo, la inclusividad, la apertura y la diversidad política dentro de Ucrania;

Or. en

Enmienda 45
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la Comisión ha confirmado que Ucrania ha completado el proceso bilateral de examen analítico de todos los capítulos de negociación y está preparada para abrir todos los grupos temáticos de negociación, empezando por el grupo temático «Fundamentos básicos»;

Or. en

Enmienda 46
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la adhesión a la Unión es un proyecto basado en los méritos y que Ucrania, como cualquier otro país, no debe gozar de atajos para adherirse a la Unión;

Or. en

Enmienda 47
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que Ucrania está defendiendo los valores de la Unión de la manera más concreta posible al defender el territorio europeo frente a la agresión

de Rusia;

Or. fi

Enmienda 48
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que, en las condiciones actuales, la adhesión de Ucrania a la Unión Europea representaría una carga económica, financiera e institucional desproporcionada para la Unión, con un alto riesgo de desestabilizar políticas clave como la política agrícola común (PAC) y la política de cohesión; que el sector agrícola ucraniano, de gran escala y bajo coste, probablemente ejercería una importante presión a la baja sobre los precios y socavaría la competitividad y la estabilidad de los ingresos de los agricultores en varios Estados miembros; que, habida cuenta de su tamaño y nivel de desarrollo económico, Ucrania podría convertirse en el mayor beneficiario neto del presupuesto de la Unión, desviando así recursos financieros sustanciales de los Estados miembros actuales y exacerbando las disparidades internas dentro de la Unión; que la persistencia de problemas relacionados con la corrupción, la gobernanza y el Estado de Derecho suscita serias preocupaciones en cuanto a su capacidad para aplicar plena y eficazmente el acervo comunitario; que la adhesión de Ucrania alteraría significativamente los equilibrios institucionales dentro de la Unión, incluida la ponderación de votos en el Consejo y la representación en el Parlamento Europeo, lo que podría debilitar la eficiencia y la cohesión de la

toma de decisiones entre los Estados miembros; que la actual situación del país en materia de seguridad y los conflictos territoriales no resueltos podrían importar inestabilidad geopolítica a la Unión y generar responsabilidades financieras y de seguridad a largo plazo para los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 49
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que Ucrania mantiene su compromiso de adaptar su legislación al acervo de la Unión;	C. Considerando que Ucrania mantiene su compromiso de adaptar su legislación al acervo de la Unión ***y ha seguido adoptando medidas para acometer reformas a pesar de la guerra de agresión de Rusia***;

Or. fi

Enmienda 50
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que Ucrania mantiene su compromiso de adaptar su legislación al acervo de la Unión;	C. Considerando que Ucrania mantiene su compromiso de adaptar su legislación al acervo de la Unión; ***que, en 2025, Ucrania alcanzó el 84 % de aplicación del Acuerdo de Asociación UE-Ucrania;***

Or. en

Enmienda 51
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la Unión y sus Estados miembros han concedido a Ucrania más de 193 000 millones EUR (incluidos 69 000 millones EUR en asistencia militar) y están a punto de proporcionarle un préstamo de apoyo por valor de 90 000 millones EUR; que, sobre la base de los planes de la Comisión para el marco financiero plurianual posterior a 2027, Ucrania recibiría el 20 % de los recursos totales del presupuesto de siete años, y que la Comisión ya ha validado las estimaciones de Ucrania para la reconstrucción, que ascienden a 800 000 millones USD para las necesidades civiles y 700 000 millones USD para el rearme; que la Comisión tiene previsto aportar una parte significativa de este esfuerzo; que esta ayuda excesivamente ambiciosa crearía una espiral de deuda duradera para las generaciones futuras y absorbería una gran parte del presupuesto de la Unión en las próximas décadas;

Or. en

Enmienda 52
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, de conformidad con el artículo 22 de la

Constitución de Ucrania, no se puede reducir ni el contenido ni el alcance de los derechos y libertades existentes, y que determinadas medidas legislativas adoptadas en Ucrania han reducido el alcance de los derechos de los que anteriormente disfrutaban las personas pertenecientes a minorías nacionales,

Or. en

Enmienda 53
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la libertad de asociación, la negociación colectiva y el derecho de huelga están protegidos por convenios internacionales en los que Ucrania es parte, y que son elementos clave del acervo de la Unión y de los criterios de Copenhague;

Or. en

Enmienda 54
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que, de conformidad con el artículo 92 de la Constitución de Ucrania, las disposiciones que rigen los derechos de las minorías nacionales y el procedimiento de uso de las lenguas han de determinarse exclusivamente por ley, y que han surgido preocupaciones por el hecho de que

algunas normas que afectan al uso de las lenguas minoritarias se han establecido mediante legislación subordinada;

Or. en

Enmienda 55
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que sigue siendo incompleta la aplicación de determinadas recomendaciones de la Comisión de Venecia relativas al uso de las lenguas minoritarias;

Or. en

Enmienda 56
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que, a la luz de las disposiciones de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, los Estados Partes no deben introducir, tras su ratificación, un sistema de protección menos favorable que el vigente en el momento de la ratificación;

Or. en

Enmienda 57
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho en*** Ucrania ***y luchar contra la*** corrupción;	D. Considerando que Ucrania ***sigue enfrentándose a retos sistémicos de corrupción, a pesar de años de compromisos de reforma; que han surgido numerosos escándalos de*** corrupción ***relacionados con la contratación pública en el ámbito de la defensa, con el gasto en infraestructuras y con las empresas estatales***;

Or. en

Enmienda 58
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos para fortalecer*** el Estado de Derecho ***en Ucrania y luchar contra la corrupción***;	D. Considerando que ***Ucrania sigue adoleciendo de corrupción sistémica y deficiencias en*** el Estado de Derecho***, que la hacen no apta para la adhesión a la Unión***;

Or. en

Enmienda 59
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que se han logrado avances***, pero que son necesarios más esfuerzos*** para fortalecer el Estado de Derecho en Ucrania y luchar contra la	D. Considerando que se han logrado ***pequeños*** avances para fortalecer el Estado de Derecho en Ucrania y luchar contra la corrupción;

corrupción;

Or. en

Enmienda 60
Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho en Ucrania y luchar contra la corrupción;	D. Considerando que se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho ***y los derechos laborales*** en Ucrania y luchar contra la corrupción;

Or. en

Enmienda 61
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos para fortalecer el Estado de Derecho en Ucrania y luchar contra la corrupción;	D. Considerando que se han logrado avances, pero que son necesarios más esfuerzos***, entre otras cosas,*** para fortalecer el Estado de Derecho en Ucrania y luchar contra la corrupción;

Or. fi

Enmienda 62
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que, el 10 de noviembre de 2025, la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción (NABU) y la Fiscalía Especial Anticorrupción (SAPO) de Ucrania llevaron a cabo una operación a gran escala en el estratégico sector energético ucraniano, que incluyó más de setenta registros y la incautación de más de 4 millones USD en efectivo; que los investigadores alegaron que la trama había generado unos 100 millones USD en ingresos ilícitos a lo largo del tiempo y que la investigación sigue en curso; que estas revelaciones suscitan una honda preocupación en relación con la gobernanza, la transparencia y la supervisión de la ayuda de la Unión a Ucrania;

Or. en

Enmienda 63
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que las autoridades ucranianas de lucha contra la corrupción emprendieron una importante investigación, denominada Operación Midas, sobre una trama de corrupción a gran escala en el sector energético del país, que presuntamente implicaba comisiones ilegales de proveedores a la empresa estatal operadora de energía nuclear Energoatom; que los investigadores descubrieron una red sospechosa de exigir entre un 10 y un 15 % de comisiones ilegales a los proveedores a cambio de contratos; que la investigación conllevó numerosos registros e incautaciones y dio lugar a

cargos penales contra varias personas relacionadas con la trama;

Or. en

Enmienda 64
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que, el 10 de noviembre de 2025, la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción de Ucrania (NABU) y la Fiscalía Especial Anticorrupción (SAP) llevaron a cabo docenas de redadas para investigar un escándalo de corrupción en Ucrania por valor de 100 millones USD, tal como confirmó la NABU, y que esas revelaciones de corrupción a gran escala en el sector energético estratégico de Ucrania, incluidas comisiones ilegales y presunto blanqueo de capitales, plantean graves riesgos para la integridad de la gobernanza de Ucrania y para la supervisión de la ayuda europea;

Or. en

Enmienda 65
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha expresado su profunda preocupación por el deterioro de los derechos laborales en Ucrania, incluidas

violaciones de las libertades sindicales y del diálogo social;

Or. en

Enmienda 66
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el Índice de Percepción de la Corrupción de 2025 ha confirmado los continuos avances de Ucrania en la lucha contra la corrupción y el aumento de su posición en la clasificación mundial en un puesto, situándose en el puesto 104 entre 182 países;

Or. en

Enmienda 67
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que, en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2025 elaborado por Transparencia Internacional, Ucrania ocupa el puesto 104 entre 182 países;

Or. en

Enmienda 68
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que las autoridades ucranianas de lucha contra la corrupción han investigado al empresario Timur Mindich en relación con una trama de corrupción a gran escala en el ámbito de la contratación pública en el sector energético ucraniano; que los investigadores y los medios de comunicación indican que la presunta trama implicaba pagos ilícitos relacionados con contratos de empresas estatales; que, al parecer, el Tribunal Superior de Lucha contra la Corrupción de Ucrania habría ordenado la detención en rebeldía de Mindich en relación con este asunto; que se ha informado ampliamente de que Mindich mantiene vínculos empresariales y personales de larga data con miembros de la cúpula política ucraniana; que informes de investigación también hacen referencia a comunicaciones grabadas y contactos frecuentes entre Mindich y Volodímir Zelenski en el contexto de la investigación más amplia de corrupción; que dichos informes plantean serias dudas en relación con la influencia política y las normas de gobernanza en Ucrania;

Or. en

Enmienda 69
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la guerra en Ucrania, los préstamos e instrumentos

financieros excesivos y la equivocada política de sanciones han contribuido a unos precios récord de la energía, a cargas significativas para las empresas y los hogares europeos y a notables inquietudes en relación con la seguridad de los contribuyentes europeos; que la adhesión forzosa y acelerada de Ucrania a la Unión no sirve a los intereses de los ciudadanos de la Unión y generaría una profunda inquietud en el sector agrícola y en el mercado laboral;

Or. en

Enmienda 70
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que organizaciones sindicales internacionales han denunciado ampliamente el enjuiciamiento del líder sindical ucraniano Grigoriy Osovyi y la incautación de propiedades sindicales, en particular la sede de la Federación de Sindicatos de Ucrania en Kiev, por motivos políticos;

Or. en

Enmienda 71
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que, al parecer, la misma investigación habría abarcado

acusaciones que implicaban a otros altos funcionarios vinculados al sector energético ucraniano, como el antiguo ministro de Energía, German Galushchenko, cuyas propiedades se habrían registrado durante la investigación; que, al parecer, las grabaciones divulgadas por los investigadores contendrían conversaciones de altos funcionarios sobre acuerdos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 72
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que investigadores e informes de los medios de comunicación han señalado que personas como Ihor Myronyuk y Dmytro Basov habrían participado en funciones operativas dentro de la red de contrataciones vinculada a la trama del sector energético; que, al parecer, esas personas estarían vinculadas a puestos de toma de decisiones o de supervisión vinculados a las estructuras de contratación y seguridad en empresas estatales;

Or. en

Enmienda 73
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que, a pesar de las reiteradas declaraciones de progreso, la lucha contra la corrupción en Ucrania sigue siendo incoherente y selectiva, lo que plantea serias dudas sobre la existencia de un esfuerzo auténtico y exhaustivo por desmantelar redes de corrupción arraigadas; que las recientes investigaciones anticorrupción parecen tener lugar en oleadas esporádicas y a menudo van precedidas de presión pública por parte de agentes externos, en lugar de estar impulsadas por una reforma institucional nacional sostenida; que esta evolución genera la impresión de que los casos de corrupción se utilizan con frecuencia como instrumento en las luchas de poder entre círculos políticos y oligárquicos competidores, y no como parte de una política sistemática;

Or. en

Enmienda 74
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las instituciones democráticas de Ucrania han demostrado su adaptabilidad bajo la ley marcial; que Ucrania debe seguir trabajando para garantizar la transparencia y el equilibrio de poder;	E. Considerando que las instituciones democráticas de Ucrania han demostrado su adaptabilidad bajo la ley marcial; que ***han mostrado que, incluso en el contexto de la actual guerra de agresión de Rusia y*** bajo la ley marcial***, siguen sirviendo a los intereses de los ciudadanos y aplicando reformas relacionadas con la adhesión a la Unión***; ***que el Parlamento acoge con satisfacción los indicios de que los preparativos para las elecciones podrían comenzar una vez que haya finalizado la ley marcial y la situación de seguridad permita celebrar unas elecciones acordes***

	con las normas internacionales; que Ucrania debe seguir trabajando para ***proteger su democracia y*** garantizar la transparencia y el equilibrio de poder;

Or. en

Enmienda 75
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que las instituciones democráticas de Ucrania han demostrado su adaptabilidad bajo la ley marcial; que Ucrania debe seguir trabajando para garantizar la transparencia y el equilibrio de poder;	E. Considerando que las instituciones democráticas de Ucrania han demostrado su adaptabilidad bajo la ley marcial ***y la incesante persecución por parte de Rusia de su extensa guerra de agresión***; que Ucrania debe seguir trabajando para garantizar la transparencia y el equilibrio de poder;

Or. fi

Enmienda 76
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Reitera la importancia crucial de la unidad política interna como pilar fundamental de la resiliencia a largo plazo de Ucrania frente a la continuada agresión de la Federación de Rusia, y de la defensa del pluralismo parlamentario como piedra angular de la gobernanza democrática; subraya la necesidad de una cooperación constructiva y significativa entre todas las fuerzas políticas parlamentarias representadas en la Rada

Suprema, con miras a reforzar la resiliencia política, militar, económica y social, así como la aplicación de los criterios de adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 77
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que Ucrania se enfrenta a una grave escasez de personal en sus fuerzas armadas, lo que da lugar a prácticas de movilización cada vez más coercitivas y enérgicas; que numerosos informes de los medios de comunicación y vídeos difundidos públicamente documentan la detención de hombres en espacios públicos por parte de agentes de reclutamiento y su traslado a centros militares de alistamiento; que estas prácticas, comúnmente denominadas «busificación», han generado una controversia pública generalizada, acusaciones de abusos y graves preocupaciones en relación con el respeto de las garantías procesales y los derechos individuales;

Or. en

Enmienda 78
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que el refuerzo de la

independencia del poder judicial se ha beneficiado de la asistencia de expertos internacionales en las comisiones de selección judicial, lo que también ha generado confianza pública en el sistema judicial; Considerando que la participación de expertos internacionales en la selección de la Comisión Superior de Cualificaciones de Jueces finalizó el 1 de junio de 2025;

Or. en

Enmienda 79
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la sociedad civil sigue siendo uno de los pilares de la resiliencia y la democracia ucranianas, aunque los casos de presión ejercida contra ***activistas*** suscitan preocupación y requieren la intervención del Gobierno;	F. Considerando que la sociedad civil sigue siendo uno de los pilares de la resiliencia y la democracia ucranianas, aunque los casos de presión ejercida contra ***periodistas de investigación y organismos anticorrupción*** suscitan preocupación y requieren la intervención del Gobierno;

Or. en

Enmienda 80
Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que la sociedad civil sigue siendo uno de los pilares de la resiliencia y la democracia ucranianas, aunque los casos de presión ejercida contra activistas suscitan preocupación y requieren la intervención del Gobierno;	F. Considerando que la sociedad civil sigue siendo uno de los pilares de la resiliencia y la democracia ucranianas, aunque los casos de presión ejercida contra activistas ***y sindicalistas*** suscitan preocupación y requieren la intervención

del Gobierno;

Or. en

Enmienda 81
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que periodistas de investigación y organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por la concentración de influencia política en la Oficina del Presidente;

Or. en

Enmienda 82
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas, ***y sigue siendo una fuerza motriz fundamental para el desarrollo democrático de Ucrania***;	G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas, ***apoyo que se ha reforzado de manera considerable tras las agresiones rusas de 2014 y, posteriormente, de 2022***; ***que, si bien esta aspiración es legítima, la adhesión a la Unión constituye un proceso estructural, profundo y a largo plazo, que no puede determinarse únicamente por un contexto geopolítico o de seguridad inmediato;***

Or. fr

Enmienda 83
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas***, y sigue siendo*** una fuerza motriz fundamental para ***el desarrollo democrático*** de Ucrania;	G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas***; que la ayuda financiera de casi 200 000 millones EUR proporcionada hasta la fecha por la Unión y el préstamo prometido de 90 000 millones EUR representan*** una fuerza motriz fundamental para ***la adhesión*** de Ucrania ***a la Unión***;

Or. en

Enmienda 84
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas, y sigue siendo una fuerza motriz fundamental para el desarrollo democrático de Ucrania;	G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas, y sigue siendo una fuerza motriz fundamental para el desarrollo democrático de Ucrania; ***que la adhesión de Ucrania a la Unión también fortalecerá a la propia Unión, al contribuir a su resiliencia geopolítica, mejorar su potencial económico y reforzar su compromiso con los valores compartidos de democracia, Estado de Derecho y libertad;***

Or. en

Enmienda 85
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad y las instituciones ucranianas, y sigue siendo una fuerza motriz fundamental para el desarrollo democrático de Ucrania;	G. Considerando que la integración en la Unión cuenta con un amplio apoyo en toda la sociedad, ***la ciudadanía*** y las instituciones ucranianas, y sigue siendo una fuerza motriz fundamental para el desarrollo democrático de Ucrania;

Or. fi

Enmienda 86
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que Rusia prosigue e intensifica sus esfuerzos por justificar su agresión contra Ucrania mediante la falsificación deliberada de la historia y la manipulación de narrativas históricas, el uso estratégico de narrativas religiosas, culturales y basadas en valores con vistas a distorsionar el discurso público, negar y deslegitimar la identidad nacional y la consideración de Estado de Ucrania, cuestionar su soberanía y tratar de evitar la adhesión de Ucrania a la Unión Europea; que estas actividades son coherentes con la doctrina militar rusa aprobada el 25 de diciembre de 2014 y los documentos estratégicos posteriores, incluida la Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia aprobada por el presidente Vladimir Putin el 31 de diciembre de 2015, que hace hincapié en la protección de los denominados «valores espirituales y

morales tradicionales rusos» frente a la influencia occidental percibida; que este enfoque se ha reforzado aún más en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, que elevó la salvaguardia de los «valores tradicionales», la promoción del concepto de «mundo ruso» («Russkiy Mir») y la protección de los denominados «compatriotas en el extranjero» al rango de prioridades fundamentales de seguridad nacional, demostrando así el uso sostenido y sistemático de discursos culturales, religiosos y de civilización como herramientas de influencia geopolítica y justificación de la agresión contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 87
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que, según las estimaciones disponibles, en particular los análisis atribuidos a los servicios del Consejo, el coste presupuestario de la adhesión de Ucrania a la Unión Europea podría ascender a unos 186 000 millones EUR en un período de siete años, mientras que las necesidades globales de reconstrucción del país se estiman entre 500 y 700 000 millones EUR; que la aplicación de un escenario de costes de adhesión y reconstrucción tiene repercusiones presupuestarias tanto para los países de cohesión como para los contribuyentes netos;

Or. el

Enmienda 88
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el apoyo de la Unión a Ucrania, en particular el apoyo militar, financiero, económico y político, no depende de una perspectiva de adhesión a corto plazo; que existen otras formas de integración, cooperación y garantías de seguridad que pueden responder de manera más eficaz a las necesidades inmediatas de Ucrania y a los intereses de la Unión;

Or. fr

Enmienda 89
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la integración europea de Ucrania es una inversión estratégica en paz, seguridad, democracia y prosperidad para todo el continente; que el apoyo inquebrantable de la Unión a la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania no depende de la velocidad de su integración europea;

Or. en

Enmienda 90
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que una encuesta realizada en 2024 por el Instituto Internacional de Sociología de Kiev confirmó que la actitud de la sociedad ucraniana hacia las personas LGBTI seguía siendo predominantemente neutra o positiva, y que más del 70 % de los ucranianos encuestados apoyaban la igualdad de derechos de las personas LGBTI;

Or. en

Enmienda 91
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que el último informe del Eurobarómetro sobre la ampliación indica que el 56 % de los ciudadanos de la Unión apoyan la ampliación, con Ucrania como candidato favorito para la adhesión una vez se hayan cumplido todos los criterios a tal fin;

Or. en

Enmienda 92
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

G bis. Considerando que las violaciones recientes y en curso por parte de Rusia de la soberanía de Estados europeos confirman que sus objetivos van mucho más allá de Ucrania y suponen una amenaza existencial para una Europa libre y democrática;

Or. en

Enmienda 93
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la Unión y sus Estados miembros ya han proporcionado un importe total de 104 500 millones EUR en ayuda financiera, económica y humanitaria a Ucrania desde el inicio de la invasión rusa;

Or. en

Enmienda 94
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que la aceleración de la adhesión de Ucrania a la Unión sin que se apliquen reformas sustanciales contra la corrupción podría importar corrupción sistémica en la Unión, lo que podría debilitar su integridad institucional;

Or. en

Enmienda 95
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los criterios de Copenhague no solo exigen una armonización formal con el Derecho de la Unión, sino también la aplicación efectiva y la garantía de los derechos fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 96
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que existen diferencias en las posiciones de los dirigentes de los Estados miembros de la Unión con respecto a la posibilidad de negociar con Rusia, que la mayoría de dichos dirigentes insisten en la necesidad de mantener canales de comunicación abiertos y de explorar una solución diplomática para poner fin a la guerra, y que varios de ellos han establecido condiciones para cualquier posible negociación; que la unidad de la Unión, junto con una estrategia diplomática a varios niveles y a largo plazo, son factores decisivos para la eficacia de su acción exterior;

Or. el

Enmienda 97
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que el Parlamento ha declarado con anterioridad que la adhesión a la Unión debe seguir siendo un proceso basado en el mérito y reversible, en el que se evalúe a cada solicitante en función del cumplimiento de los criterios de Copenhague, la armonización con el acervo de la Unión y todas las condiciones adicionales contempladas en el marco de ampliación; que la trayectoria de cada país hacia la integración en la Unión debe evaluarse en función de sus propios méritos y que ningún país debe vincularse a otro ni ser considerado parte de un paquete;

Or. en

Enmienda 98
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que la apertura del mercado de la Unión a los productos agrícolas ucranianos ya ha afectado de manera significativa a determinados sectores agrícolas en varios Estados miembros, lo que pone de relieve los retos estructurales que podría plantear una plena integración económica;

Or. fr

Enmienda 99
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que, según el Ministerio de Política Social de Ucrania, se ha reconocido a más de tres millones de ucranianos una o varias discapacidades, y se prevé que esta cifra aumente en 17 000 personas cada mes, debido en gran medida a la guerra en curso;

Or. en

Enmienda 100
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que todo proceso de adhesión debe basarse en el mérito y en la condicionalidad, y no estar impulsado por la conveniencia geopolítica;

Or. en

Enmienda 101
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

G quater. Toma nota de las denuncias y los informes de corrupción y mala gestión en relación con el uso de los recursos financieros europeos y la asistencia internacional prestada a Ucrania, también la militar; hace hincapié en la necesidad de una mayor transparencia, trazabilidad y unos mecanismos de control y rendición de cuentas eficaces; pide a la Comisión, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y al Tribunal de Cuentas Europeo que refuercen el seguimiento y el control del uso de estos fondos, en cooperación con las autoridades ucranianas;

Or. el

Enmienda 102
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quater. Considerando que los daños medioambientales causados por Rusia han tenido consecuencias devastadoras para los recursos naturales, los ecosistemas críticos y la salud, los medios de subsistencia y la seguridad de las personas en Ucrania; que la recuperación ecológica consiste en reparar esos daños y situar a Ucrania en una nueva senda de sostenibilidad medioambiental y social acorde con la legislación medioambiental del acervo de la Unión;

Or. en

Enmienda 103
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quater. Considerando que ha aumentado de forma significativa el control de los inversores extranjeros y las empresas multinacionales sobre los recursos naturales de Ucrania, incluidas las tierras agrícolas, los minerales y las infraestructuras críticas; que esta evolución puede socavar la soberanía nacional, la seguridad alimentaria y la autodeterminación económica;

Or. en

Enmienda 104
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quater. Considerando que el apoyo a Ucrania también debe contribuir al refuerzo de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) y a la autonomía estratégica de la Unión, y no debe dar lugar a una mayor dependencia de agentes externos;

Or. fr

Enmienda 105
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quater. Considerando que el

Parlamento ha declarado anteriormente que el proceso de ampliación debe ser más gradual y dinámico, con objetivos de reforma claros, hojas de ruta y plazos intermedios, y que no puede haber una vía rápida, ya que podría afectar a la integridad del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 106
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quinquies. Considerando que, más allá de las dimensiones militar y económica del conflicto, la Unión debe preparar a su debido tiempo un marco estratégico multinivel para el período posterior a la guerra, que incluya la definición de escenarios y una hoja de ruta clara para las futuras relaciones entre la Unión y Ucrania, entre la Unión y Rusia y entre Ucrania y Rusia, sobre la base del respeto del Derecho internacional, la seguridad europea, la soberanía de los Estados y las condiciones para una paz justa y sostenible;

Or. el

Enmienda 107
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando G quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quinquies. Considerando que el Parlamento ha declarado anteriormente

que la no ampliación tiene un coste superior al de la conclusión del proceso y podría crear zonas grises geopolíticas vulnerables a la influencia malintencionada de países no pertenecientes a la Unión que aspiran a expandir su influencia política, económica y estratégica;

Or. en

Enmienda 108
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando G quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G quinquies. Considerando que la ampliación de la Unión debe garantizar que la adhesión no conduzca a la explotación de los recursos naturales de los países candidatos ni contribuya a la desigualdad social ni a la degradación del medio ambiente;

Or. en

Enmienda 109
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G sexies. Considerando que la guerra ha causado enormes pérdidas humanas para ambas partes, con centenares de miles de soldados muertos y heridos, y graves consecuencias para la población civil; que, a pesar de las discrepancias entre las evaluaciones oficiales, independientes y de investigación, la magnitud de la

devastación humana obliga a buscar una paz justa, sostenible y duradera;

Or. el

Enmienda 110
Özlem Demirel, Sebastian Everding

Propuesta de Resolución
Considerando G sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G sexies. Considerando que la invasión rusa de Ucrania ha causado un sufrimiento humano y una destrucción inmensos; que solo se puede lograr una paz duradera mediante un proceso diplomático e integrador basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas; que, hasta la fecha, la Unión Europea no ha conseguido priorizar o coordinar suficientemente los esfuerzos diplomáticos para lograr un alto el fuego y una solución negociada de la guerra en Ucrania;

Or. en

Enmienda 111
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Considerando G sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G sexies. Considerando que la Comisión ha abierto los seis grupos temáticos de las negociaciones de adhesión de modo informal, en lugar de con una decisión formal del Consejo Europeo debido a los bloqueos del Gobierno húngaro;

Or. en

Enmienda 112
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Considerando G septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G septies. Considerando que, incluso antes de la plena escalada bélica, en Europa se habían formulado distintos enfoques relativos al grado en que debían mantenerse o mejorarse los canales políticos directos de comunicación con los dirigentes rusos; que esta experiencia demuestra la necesidad de que la Unión disponga, junto con su política disuasoria y sancionadora, de una capacidad diplomática coherente y preparada estratégicamente para la prevención de conflictos y la gestión de crisis;

Or. el

Enmienda 113
Özlem Demirel, Sebastian Everding

Propuesta de Resolución
Considerando G septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G septies. Considerando que varias investigaciones de corrupción de alto nivel en 2025-2026 demuestran que la corrupción sigue siendo un problema grave y sistémico en Ucrania, en particular en los niveles superiores de gobernanza;

Or. en

Enmienda 114

Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando G octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G octies. Considerando que garantizar un uso transparente y responsable del apoyo financiero internacional y de la Unión y de los futuros fondos de reconstrucción requiere instituciones de lucha contra la corrupción sólidas, independientes y que funcionen correctamente, así como un control democrático eficaz en el que participen la sociedad civil y los interlocutores sociales;

Or. en

Enmienda 115
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Situación de la guerra de agresión rusa ***y*** las sanciones de la Unión	I. Situación de la guerra de agresión rusa***,*** las sanciones de la Unión ***y la ayuda de la Unión a Ucrania***

Or. fi

Enmienda 116
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Expresa su sincero pesar por la pérdida de vidas humanas en Ucrania y Rusia, así como por el enorme número de

	personas heridas, mutiladas de guerra, desaparecidas y con traumas mentales; hace hincapié en que la dimensión humana del conflicto debe seguir siendo el eje central de toda futura iniciativa diplomática, humanitaria y posterior al conflicto;

Or. el

Enmienda 117
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera su solidaridad ***inquebrantable*** con ***el pueblo*** de Ucrania ***y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente***; subraya ***enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas***;	1. Reitera su solidaridad con ***la población civil*** de Ucrania; subraya***, al mismo tiempo, que el fin permanente de la guerra solo puede lograrse mediante una solución diplomática basada en el Derecho internacional; recuerda, a este respecto, anteriores enfoques de negociación, incluidas las conversaciones mantenidas en Estambul, y pide a la Unión Europea que apoye activamente estas iniciativas***;

Or. de

Enmienda 118
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;	1. ***Condena en los términos más enérgicos la actual guerra ilegal de agresión de Rusia, incluidos los ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil, que vulneran el Derecho***

subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;	***internacional humanitario;*** Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; ***recuerda las reiteradas amenazas y acciones híbridas de Rusia en Estados miembros de la Unión y contra ellos; subraya que Ucrania y su valiente pueblo han pagado el precio más alto para proteger al país y, por extensión, la seguridad de Europa;***
	Or. en

Enmienda 119
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;	1. Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; ***reitera su política de no reconocimiento de los territorios de Ucrania ilegal y temporalmente ocupados por Rusia, entre ellos el de Crimea;*** subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;
	Or. en

Enmienda 120
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas;	1. Reitera su solidaridad inquebrantable con el pueblo de Ucrania y su apoyo a la independencia, soberanía e integridad territorial del país dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; subraya enérgicamente el derecho inmanente de Ucrania a la legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; ***reitera que esto también incluye el derecho de Ucrania, que lucha por defenderse, a atacar el territorio de Rusia, que está llevando a cabo una guerra de agresión;***

Or. fi

Enmienda 121
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos diplomáticos internacionales por poner fin a la guerra; subraya, no obstante, que las negociaciones de paz deben ir precedidas de un alto el fuego incondicional; resalta que toda paz debe ser justa y sostenible, y respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania; reitera que solo Ucrania puede determinar las condiciones para un acuerdo de paz aceptable para su pueblo;

Or. en

Enmienda 122
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Manifiesta su más profunda solidaridad con todos los afectados por la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, incluidos los miembros de las fuerzas armadas, los veteranos, las familias de los muertos o heridos, los desplazados internos, los refugiados y todos los civiles que sufren las graves consecuencias humanitarias, sanitarias, psicológicas, sociales y económicas de la guerra;

Or. en

Enmienda 123
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Sigue sin reconocer la anexión ilegal por parte de Rusia de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como de partes de las regiones ucranianas de Donetsk, Jersón, Luhansk y Zaporiyia, todo lo cual viola los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y representa una amenaza directa para la seguridad internacional;

Or. en

Enmienda 124
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Condena el drástico deterioro de la situación de los derechos humanos bajo la ocupación rusa, con detenciones arbitrarias y desapariciones, torturas, «pasaportización» y movilización forzosas de ciudadanos ucranianos en los territorios ocupados temporalmente, ejecuciones de prisioneros de guerra y deportaciones ilegales de civiles ucranianos, incluidos niños;

Or. en

Enmienda 125
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Exige que la Federación de Rusia ponga fin inmediata e incondicionalmente a todas las actividades militares en Ucrania y contra Ucrania, y que retire todas sus fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, incluidas sus aguas territoriales;

Or. en

Enmienda 126
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quater. Condena enérgicamente la imposición ilegal por parte de la Federación de Rusia de su administración de ocupación en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, en flagrante violación del Derecho internacional humanitario, así como su apropiación sistemática e ilegal de propiedades públicas y privadas, la destrucción de la actividad económica y la explotación de esos territorios para sus propios intereses políticos y económicos; condena inequívocamente su política deliberada y sistemática de alteración de la composición demográfica de estos territorios, en particular mediante el desplazamiento forzoso, la deportación y el traslado ilegal de ciudadanos rusos a dichos territorios; reitera con firmeza el derecho inalienable de todos los ciudadanos ucranianos desplazados por la fuerza como consecuencia de la agresión de Rusia a regresar a su hogar de forma segura, voluntaria y sin condiciones previas tras la plena desocupación y el restablecimiento de la integridad territorial de Ucrania;

Or. en

Enmienda 127
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 quinquies. Condena enérgicamente el reclutamiento por parte de la Federación de Rusia de nacionales extranjeros de terceros países como Cuba, y de países de África, Asia y América Latina, para participar en su guerra de agresión contra Ucrania, a menudo mediante prácticas

engañosas y explotando su vulnerabilidad por sus condiciones socioeconómicas; subraya que estas prácticas pueden constituir trata de seres humanos y graves violaciones de los derechos humanos; condena asimismo la asistencia prestada a este reclutamiento, entre otros por el régimen cubano; pide a la Unión y a sus Estados miembros que, junto con sus socios internacionales, combatan estas prácticas, en particular mediante sanciones, sensibilización y apoyo a las víctimas, e insta a los terceros países a que impidan esos reclutamientos;

Or. en

Enmienda 128
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 sexies. Condena enérgicamente el trato inhumano reservado a los prisioneros de guerra ucranianos por la Federación de Rusia, incluidas la tortura y las ejecuciones, en violación del Derecho internacional humanitario; deplora la detención ilegal, el encarcelamiento incomunicado y los malos tratos sufridos por civiles ucranianos, incluidas la tortura y las ejecuciones extrajudiciales; pide su liberación inmediata e incondicional; pide a la Unión, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional que redoblen sus esfuerzos, entre otras cosas por medios diplomáticos y jurídicos, para garantizar el cumplimiento del Derecho internacional y facilitar más intercambios de prisioneros; pide al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que ejerza plenamente su mandato en virtud del Derecho internacional humanitario y asegure un

acceso regular y sin trabas a todos los lugares en los que se encuentran prisioneros de guerra ucranianos y civiles detenidos ilegalmente;

Or. en

Enmienda 129
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 septies. Condena enérgicamente las graves violaciones cometidas por la Federación de Rusia contra menores ucranianos, incluidos el asesinato, el maltrato, el traslado forzoso y la deportación, así como la adopción ilegal, la alteración de sus datos personales y la restricción del contacto con sus familias; condena asimismo su rusificación forzada y su exposición al entrenamiento militar y patriótico, la propaganda de guerra y la militarización; pide su retorno inmediato, seguro e incondicional;

Or. en

Enmienda 130
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 octies. Condena la destrucción, el saqueo y la sustracción ilegal, sistemáticos y deliberados, de los bienes culturales y el patrimonio de Ucrania, también en los territorios ocupados temporalmente, así como los ataques a

	lugares culturales e históricos, todo lo cual amenaza la identidad cultural y el patrimonio cultural de Ucrania, de importancia mundial; hace hincapié en que estos actos constituyen violaciones graves del Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos, y pueden llegar a constituir crímenes de guerra; pide a la Unión y a sus Estados miembros que, junto con sus socios internacionales, garanticen la plena rendición de cuentas de los responsables;

Or. en

Enmienda 131
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 132
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2. ***Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que*** Ucrania ***disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques***;	2. ***Hace hincapié en que la ampliación de la Unión para incluir a*** Ucrania ***conlleva graves riesgos geoestratégicos, como la importación de conflictos armados y una mayor vulnerabilidad militar de las fronteras exteriores de la Unión***;

Or. en

Enmienda 133
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa***; ***insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques***;	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***centren más sus esfuerzos en las iniciativas diplomáticas, la desescalada del conflicto y la promoción de un alto el fuego***; ***observa que las tensiones geopolíticas y las dinámicas de seguridad, incluida la ampliación hacia el este y el papel de la OTAN, también han contribuido a la escalada, y subraya la necesidad de un diálogo global en materia de seguridad***;

Or. de

Enmienda 134
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***aumenten la asistencia***	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***den prioridad a los***

para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; ***insiste en que*** la Unión ***y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que*** Ucrania ***disponga de*** garantías de seguridad ***sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques***;

esfuerzos diplomáticos y políticos para lograr un fin sostenible del conflicto en Ucrania y evitar que se siga prolongando; ***subraya que el objetivo principal de la política de*** la Unión ***debe ser el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el continente europeo; resalta que cualesquiera*** garantías de seguridad ***o compromisos de defensa en relación con*** Ucrania ***constituyen decisiones soberanas de cada uno de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 135
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***aumenten la*** asistencia ***para garantizar el derecho de*** Ucrania ***a la legítima defensa***; insiste en que ***la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques***;	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***proporcionen más*** asistencia ***a*** Ucrania; insiste en que ***todos los esfuerzos deben orientarse al fin de la guerra y el establecimiento de un plan de paz sólido y duradero***;

Or. en

Enmienda 136
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***aumenten la*** asistencia para	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que ***intensifiquen y aceleren su***

garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar ***nuevos ataques***;	asistencia ***política, financiera, militar, industrial y logística*** para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas***, creíbles*** y jurídicamente vinculantes***, también mediante el apoyo a largo plazo a su industria de defensa, la producción conjunta, la formación, la ciberresiliencia y la protección de infraestructuras críticas,*** para disuadir a Rusia de perpetrar ***cualquier nuevo ataque***;
	Or. ro

Enmienda 137
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Pide a*** la Unión y ***a*** sus Estados miembros ***que*** aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	2. ***Exige que*** la Unión y sus Estados miembros aumenten ***urgente y ampliamente*** la asistencia ***militar y económica*** para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa ***y salvaguardar la soberanía del país***; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;
	Or. fi

Enmienda 138
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; ***subraya la importancia de que se mantenga el apoyo militar, financiero, económico y político prestado por socios afines no pertenecientes a la Unión, en particular los Estados Unidos, pues sigue siendo de vital importancia para la defensa de Ucrania y para garantizar una seguridad y estabilidad duraderas en Europa***; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;

Or. en

Enmienda 139
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; ***destaca que, para la resistencia efectiva de Ucrania a la agresión de Rusia, es esencial una asistencia militar suficiente y previsible, incluido el acceso a financiación para la producción de armas, en particular dada la drástica reducción de la ayuda militar de los Estados Unidos;*** insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de

seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;

Or. en

Enmienda 140
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques***, reforzadas por mecanismos vinculantes para supervisar el cumplimiento, coordinar sistemáticamente la asistencia y garantizar un apoyo sostenido y a largo plazo a la soberanía, la integridad territorial y la reconstrucción de Ucrania***;

Or. en

Enmienda 141
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; insiste en que la Unión y	2. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que aumenten la asistencia para garantizar el derecho de Ucrania a la legítima defensa; ***insta a Alemania a que***

sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;	***envíe a Ucrania misiles Taurus de largo alcance para que pueda atacar objetivos militares en suelo ruso***; insiste en que la Unión y sus Estados miembros, junto con sus socios y aliados, deben contribuir a que Ucrania disponga de garantías de seguridad sólidas y jurídicamente vinculantes para disuadir a Rusia de perpetrar nuevos ataques;
	Or. en

Enmienda 142
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Hace hincapié en que ningún acuerdo de paz debe imponer limitaciones a la capacidad de Ucrania para defenderse y debe basarse en el pleno respeto de los principios del Derecho internacional, la rendición de cuentas por los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de agresión, y reparaciones rusas por los inmensos daños causados en Ucrania; subraya que todo acuerdo debe verse complementado por garantías de seguridad sólidas creíbles para Ucrania, que equivalgan al nivel de protección que ofrecen el artículo 5 del Tratado de Washington y el artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea y eviten una repetición del Memorando de Budapest de 1994; reitera que Ucrania es libre para elegir sus alianzas políticas y de seguridad sin veto ruso alguno; destaca que cualquier acuerdo destinado a poner fin a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania va mucho más allá de Rusia y Ucrania, y tiene profundas implicaciones para el orden europeo de seguridad en su conjunto; insiste en que

no debe decidirse nada sobre Ucrania sin Ucrania, ni sobre Europa sin Europa;

Or. en

Enmienda 143
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten de forma significativa la asistencia en materia sanitaria y garanticen que las necesidades de rehabilitación se reflejen plenamente en los marcos de apoyo de la Unión; observa que la guerra de agresión de Rusia ha causado daños profundos y duraderos en la salud física y mental de la sociedad ucraniana; observa que cientos de miles de ucranianos han sufrido amputaciones como consecuencia de los actos ilegales de violencia de Rusia, y que millones de ellos necesitan asistencia humanitaria y médica;

Or. en

Enmienda 144
Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Anima a los Estados miembros y a otros socios europeos a que desempeñen un papel más activo en las negociaciones de paz iniciadas por el actual Gobierno estadounidense, velen por que sus intereses estén representados y garanticen

el resultado más favorable posible para Ucrania; resalta que una participación europea significativa en esas negociaciones requiere la definición previa de una posición coherente, creíble y común para la mesa de negociación;

Or. en

Enmienda 145
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Elogia la iniciativa de paz puesta en marcha por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, desde que tomó posesión de su cargo; subraya que una paz lograda lo antes posible por medios diplomáticos redunda en interés de Ucrania y de la Unión; reitera que no existe una solución militar al conflicto que favorezca a Ucrania;

Or. en

Enmienda 146
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Toma nota del creciente número de deserciones en el seno de las fuerzas armadas ucranianas y de la reticencia cada vez mayor de grandes segmentos de la población a participar en una movilización militar prolongada; destaca que esta evolución pone de relieve la urgente necesidad de iniciativas

diplomáticas destinadas a lograr un acuerdo de paz sostenible;

Or. en

Enmienda 147
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide sanciones contra Rusia y sus aliados, aranceles elevados y otras restricciones al comercio, con el objetivo de privar a Rusia de los recursos necesarios para financiar su maquinaria militar y mantener su agresión contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 148
Özlem Demirel, Sebastian Everding

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Subraya la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos diplomáticos para facilitar una paz justa y duradera basada en el diálogo, los mecanismos de alto el fuego y el respeto del Derecho internacional;

Or. en

Enmienda 149
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Reconoce la magnitud extraordinaria y sin precedentes de los daños físicos y psicológicos infligidos a los niños ucranianos, incluidos los que han sido desplazados, que requieren una atención especial y urgente; elogia a Ucrania por elaborar programas de intervención sobre traumas centrados en los niños, y pide a la Unión que dé prioridad a la salud mental infantil como componente específico de su apoyo a la recuperación; subraya que los niños secuestrados por Rusia requieren una atención psicosocial especializada a su retorno, y pide a la Unión que financie programas de reintegración específicos para estos niños y sus familias;

Or. en

Enmienda 150
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Insiste en que no debe levantarse ninguna sanción antes de que se negocie un acuerdo de paz y de que este se aplique de forma duradera; pide al Consejo que aborde de manera sistemática el problema de la elusión de las sanciones; hace hincapié en que las sanciones están teniendo un claro impacto en la economía rusa, pero reitera que el régimen de sanciones debe ser más amplio —y su aplicación, más estricta— para que surta el efecto necesario de limitar los fondos de Rusia para su guerra de agresión; expresa su esperanza de que se hayan

superado las razones del bloqueo del 20.º paquete de sanciones contra Rusia;

Or. en

Enmienda 151
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Pide a los Estados miembros que refuercen y aceleren al máximo la asistencia técnica militar y que proporcionen urgentemente a Ucrania capacidades adicionales de defensa aérea (sistemas Patriot, así como misiles para Patriot, SAMP/T, NASAMS, IRIS-T y HAWK) a fin de proteger al pueblo ucraniano y las infraestructuras críticas del terror aéreo ruso;

Or. en

Enmienda 152
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Espera que el Consejo esté pronto en posición de resolver el bloqueo que impide la puesta en marcha del Fondo de Ayuda a Ucrania en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, dado que es esencial para el cumplimiento de los compromisos de la Unión a largo plazo con Ucrania en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 153
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Pide una cooperación eficaz y reforzada en el marco del instrumento SAFE y del programa EDIP para satisfacer las necesidades críticas de defensa de Ucrania y facilitar la integración de la industria de defensa ucraniana en el ecosistema industrial de la Unión;

Or. en

Enmienda 154
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quinquies. Subraya la importancia de la adhesión de Ucrania al Fondo Europeo de Defensa como país asociado y pide que se lleven a cabo con prontitud las negociaciones necesarias;

Or. en

Enmienda 155
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 156
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en*** apoyo ***crítico a las necesidades presupuestarias y militares de*** Ucrania ***durante el período 2026-2027***;	3. ***Destaca que el apoyo a*** Ucrania ***debe beneficiar a la población civil; expresa su preocupación por las denuncias de reclutamientos forzosos, así como por las restricciones a la libertad de los medios de comunicación, los sindicatos y los agentes de la sociedad civil, y pide que estos acontecimientos se revisen en consonancia con las normas internacionales***; ***reitera la necesidad de una resolución diplomática del conflicto;***

Or. de

Enmienda 157
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará*** 90 000 millones EUR ***en apoyo crítico a*** las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. ***Expresa su preocupación por el hecho de que la Unión vaya a conceder un préstamo de*** 90 000 millones EUR para las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***observa que este apoyo financiero a***

Ucrania se articulará mediante una captación de fondos en los mercados financieros; observa que, por cuarta vez en cinco años, la Unión emite deuda, esta vez para ayudar a un tercer país; considera que este préstamo solo prolongará la guerra y el sufrimiento humano y socavará aún más la sostenibilidad presupuestaria de los Estados miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 158
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Aplaude el*** anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará ***90 000 millones EUR en*** apoyo ***crítico*** a las necesidades presupuestarias ***y militares*** de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. ***Toma nota del*** anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará apoyo a las necesidades presupuestarias de Ucrania durante el período 2026-2027;

Or. el

Enmienda 159
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Aplaude*** el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. ***Lamenta*** el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***expresa su profunda preocupación por las consecuencias e implicaciones financieras***

de este compromiso;

Or. en

Enmienda 160
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Aplaude el*** anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. ***Toma nota con preocupación del*** anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***subraya que es probable que Ucrania nunca reembolse este préstamo ya que ha supeditado su reembolso al pago de reparaciones por parte de Rusia;***

Or. en

Enmienda 161
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***lamenta, no obstante, que la Comisión y el Consejo no hayan llegado a un acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de conceder un préstamo de reparación utilizando los saldos de efectivo asociados a los activos soberanos rusos; acoge con satisfacción los llamamientos del Consejo***

para que el Parlamento Europeo continúe trabajando en los aspectos técnicos y jurídicos de los instrumentos que establecen un préstamo de reparación basado en los saldos de efectivo asociados a los activos inmovilizados de Rusia; subraya que esto aumentaría la presión sobre Rusia, reduciría la creciente carga de la deuda de Ucrania, garantizaría que Rusia, y no los contribuyentes de la Unión, soporte el coste de su agresión y aseguraría la futura compensación a Ucrania por los daños que está causando esta guerra; subraya que el Gobierno húngaro es responsable de que el Consejo no haya adoptado el préstamo de apoyo a Ucrania; resalta, no obstante, que el Gobierno húngaro pudo ejercer su derecho de veto porque el Consejo no alcanzó un acuerdo sobre el préstamo de reparación; insta a la Comisión y al Consejo a que adopten el préstamo de apoyo a Ucrania lo antes posible o, alternativamente, que revisen el concepto de préstamo de reparación, que no requiere el apoyo del Gobierno húngaro;

Or. en

Enmienda 162
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***condena enérgicamente la decisión del Gobierno húngaro de bloquear la ejecución de este préstamo, contraviniendo sus compromisos***

anteriores; pide a la Unión y a sus Estados miembros que determinen y apliquen medidas urgentes para hacer frente a las graves necesidades financieras de Ucrania; reitera su firme convicción de que Rusia debe pagar los enormes daños causados en Ucrania; pide a la Unión y a sus Estados miembros que reconsideren urgentemente la posibilidad de utilizar los saldos de efectivo asociados a los activos soberanos rusos inmovilizados en virtud de las sanciones de la Unión para respaldar un préstamo de reparación destinado a apoyar la defensa y la reconstrucción de Ucrania, y que aumenten la presión sobre Rusia para que ponga fin a la guerra de agresión; reafirma la necesidad de transferir esos activos a una entidad especializada específica;

Or. en

Enmienda 163
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***acoge con satisfacción la flexibilidad necesaria que permite el paquete gracias al régimen de excepciones establecido en el artículo 13, apartado 5, de la propuesta de Reglamento relativo al préstamo de ayuda[1]; expresa su esperanza de que el nuevo Gobierno húngaro levante el bloqueo al préstamo de apoyo a Ucrania, cuyo desembolso lleva mucho tiempo pendiente; [1] Propuesta de la Comisión,***

de 14 de enero de 2026, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada para la creación del préstamo de ayuda a Ucrania para 2026 y 2027 (COM(2026)0020).

Or. en

Enmienda 164
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***hace hincapié en que Ucrania solo reembolsará este préstamo una vez que Rusia la compense por completo por la destrucción causada con su guerra de agresión; afirma que los activos soberanos rusos inmovilizados bajo jurisdicción de la Unión constituyen un mecanismo legítimo y necesario para apoyar a Ucrania y financiar su reconstrucción, plenamente fundamentado en el Derecho internacional;***

Or. en

Enmienda 165
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***insta al nuevo Gobierno húngaro a que levante el veto del Gobierno anterior a la modificación del MFP necesaria para el desembolso del préstamo; pide a los Gobiernos de Hungría, Eslovaquia y la República Checa que reconsideren su cláusula de exclusión voluntaria y participen en las garantías del préstamo;***

Or. en

Enmienda 166
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***pide que se ejecute con rapidez y hace un llamamiento a los Estados miembros para que se abstengan de bloquear o retrasar el proceso;***

Or. en

Enmienda 167
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027;	3. Aplaude el anuncio de la Comisión, de enero de 2026, de que proporcionará 90 000 millones EUR en apoyo crítico a las necesidades presupuestarias y militares de Ucrania durante el período 2026-2027; ***lamenta que tres Estados miembros se hayan excluido voluntariamente de la garantía del préstamo;***

Or. en

Enmienda 168
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 3 – párrafo 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Acoge con satisfacción la adopción de nuevos paquetes de sanciones contra Rusia y pide nuevas medidas para mejorar el control de la aplicación y el cumplimiento de las sanciones, con el fin de intensificar la presión sobre Rusia y seguir mermando su capacidad para mantener la guerra contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 169
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Subraya que Putin no ha mostrado ninguna voluntad de alcanzar una paz sostenible y solo utiliza sus contactos diplomáticos con los Estados Unidos como parte de una campaña de guerra

psicológica para socavar el apoyo internacional a Ucrania; recuerda que interactuar directamente con Rusia sin ejercer una presión significativa, renunciar públicamente a importantes mecanismos de influencia, reducir el apoyo militar, rechazar sanciones adicionales y levantarlas, chantajear a Ucrania para que conceda a las empresas estadounidenses acceso preferente para la reconstrucción y acceso a los recursos naturales, e intentar coaccionar a Ucrania para que haga concesiones territoriales y renuncie a su derecho legítimo a la defensa propia son todos elementos de un esfuerzo diplomático condenado al fracaso;

Or. en

Enmienda 170
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide sanciones y nuevas restricciones para sectores clave de la economía rusa (metalurgia, energía nuclear, industria química, sector financiero); pide la plena aplicación de una prohibición total del GNL y los productos petrolíferos rusos, así como un embargo sobre los cereales, los fertilizantes y las materias primas rusos (uranio, titanio, níquel); pide que se garantice la rendición de cuentas y la responsabilidad por la violación de las sanciones; pide que se amplíen las sanciones individuales relacionadas con el complejo industrial militar, así como con la difusión de propaganda y actividades de desinformación rusas; pide que se amplíen las sanciones a la «flota

clandestina» y su ecosistema;

Or. en

Enmienda 171
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Apoya los esfuerzos que están realizando la Unión Europea y sus socios internacionales para establecer un marco jurídicamente sólido que permita el uso de activos estatales rusos inmovilizados en beneficio de Ucrania, entre otras cosas mediante instrumentos como el préstamo de reparación propuesto, respaldado por activos soberanos rusos inmovilizados; subraya que esos recursos deben contribuir a cubrir las necesidades urgentes de Ucrania en materia de defensa y seguridad, así como a su recuperación y reconstrucción, y reitera que Rusia debe asumir en última instancia plena responsabilidad financiera por los daños causados por su guerra de agresión;

Or. en

Enmienda 172
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Dan Barna, Lucia Yar, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Acoge con satisfacción y reconoce la cooperación entre la Unión y socios afines, como el Reino Unido, Canadá,

Australia y Corea del Sur, en el apoyo horizontal y sistemático a Ucrania, mediante la coordinación de acciones políticas, la cooperación en materia de seguridad y las reformas para defender su soberanía y el respeto del Derecho internacional; pide que se intensifique dicha cooperación con el fin de reforzar el apoyo internacional a la independencia, la integridad territorial y el desarrollo democrático de Ucrania.

Or. en

Enmienda 173
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión, al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y al Consejo que elaboren, en coordinación con Ucrania y en consulta con los Estados miembros, un documento de escenarios estratégicos para la arquitectura de seguridad y cooperación en el continente europeo después de la guerra, en el que se describan los posibles términos de las futuras relaciones con Rusia tras el final de la guerra, por ejemplo, cuestiones de seguridad, energía, fronteras, rendición de cuentas, compensación y restablecimiento gradual, sujeto a condiciones, de los canales de comunicación;

Or. el

Enmienda 174
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución

Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de iniciar el proceso para que la Unión se convierta en miembro fundador del Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania, creado en el marco del Consejo de Europa, tras el acuerdo entre Ucrania y el Consejo de Europa de 25 de junio de 2025 y el respaldo político a su marco jurídico el 9 de mayo de 2025, como paso para garantizar la rendición de cuentas por el crimen de agresión y apoyar los esfuerzos de justicia internacional;

Or. en

Enmienda 175
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Reitera su posición y pide la plena aplicación de los diecinueve paquetes de sanciones de la Unión contra Rusia, y lamenta profundamente el bloqueo del 20.º paquete por parte de Hungría y Eslovaquia; insta al Consejo a que llegue a un consenso al respecto; apoya el mantenimiento de las sanciones individuales específicas en virtud de la Ley Magnitski de la UE contra los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, y pide una mayor armonización de las listas de sanciones con socios afines;

Or. en

Enmienda 176
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Insta a la Comisión a que apoye de forma activa los mecanismos de justicia internacional y exija responsabilidades y reparaciones por los crímenes de guerra y el crimen de agresión contra Ucrania; acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado sobre el Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania como herramienta para exigir responsabilidades a Rusia, también mediante reparaciones, por las pérdidas de vidas humanas y la destrucción derivadas de su guerra ilegal de agresión contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 177
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide que se redoblen los esfuerzos para desmantelar las operaciones de la flota clandestina rusa, que genera cada año ingresos millonarios para la maquinaria de guerra del Kremlin; observa con preocupación que la flota clandestina, integrada por más de 1 100 buques envejecidos y mal mantenidos que faenan fuera de los marcos reglamentarios internacionales, plantea un riesgo sustancial y creciente para la seguridad marítima, en particular en el mar Báltico, que es vital desde el punto de vista estratégico;

Or. en

Enmienda 178
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que el apoyo militar y financiero a Ucrania debe contribuir, con carácter prioritario, al refuerzo de las capacidades industriales de defensa europeas, fomentando la producción dentro de la Unión, con el fin de consolidar la base industrial y tecnológica de la defensa europea y reducir las dependencias externas;

Or. fr

Enmienda 179
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa con honda preocupación la reducción de la ayuda militar estadounidense en un 99 % en 2025; subraya el papel fundamental que desempeña la Unión en el mantenimiento de la resistencia y la recuperación de Ucrania, ya que la ampliación de las contribuciones europeas casi compensó el colapso del apoyo de los Estados Unidos; elogia el papel central de la OTAN a la hora de sustituir la ayuda estadounidense a través de su programa PURL;

Or. en

Enmienda 180
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Insta a los Estados miembros a que respeten estrictamente la legislación de la Unión y eliminen de forma gradual todas las importaciones de GNL y gas natural rusos, pues los ingresos derivados de ellas han venido financiando de manera constante la maquinaria de guerra rusa y socavando la eficacia de las sanciones y el apoyo de la Unión a Ucrania;

Or. en

Enmienda 181
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que, desde hace más de veinte años, la Unión viene apoyando a Ucrania en su programa de reformas; lamenta que la gran corrupción y la captura del Estado sigan siendo endémicas en Ucrania, así como la ineficacia de la ayuda a las reformas prestada por la Unión a la hora de combatir la gran corrupción;

Or. en

Enmienda 182

Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide la cancelación de la deuda exterior de Ucrania para garantizar que, cuando el pueblo ucraniano recupere su independencia del agresor ruso, no caiga en una nueva forma de dependencia económica;

Or. en

Enmienda 183
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que Rusia se centra especialmente en las infraestructuras energéticas y civiles de Ucrania; reitera la necesidad de que la Unión apoye la resiliencia energética de Ucrania;

Or. en

Enmienda 184
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que endurezcan las sanciones contra Rusia y acaben con su elusión de un modo más eficaz;

Or. fi

Enmienda 185
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Condena en los términos más enérgicos la deportación forzosa de menores ucranianos a Rusia, que según la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania de las Naciones Unidas constituye un crimen contra la humanidad, así como un crimen de guerra con arreglo al Derecho internacional; señala, además, que se ha comprobado que miles de menores ucranianos fueron deportados o trasladados por la fuerza y que, años después, en la inmensa mayoría de los casos documentados, siguen sin ser devueltos a sus familias; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los socios internacionales que ejerzan la máxima presión política, diplomática y jurídica para garantizar el retorno inmediato de todos los niños deportados con sus familias, en su país de origen;

Or. en

Enmienda 186
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Reitera que las medidas restrictivas, incluidas las sanciones de la Unión, siguen siendo un componente

importante a la hora de limitar la capacidad de la Federación de Rusia para librar su guerra de agresión contra Ucrania; pide la rápida adopción de nuevos paquetes de sanciones y el refuerzo continuo y la aplicación efectiva de las medidas existentes, incluidas las dirigidas contra los sistemas de elusión, los facilitadores de terceros países y las entidades que hacen posible la elusión de sanciones; pide, en particular, que se aborden las deficiencias restantes en materia de ejecución y se cierren los vacíos legales en la aplicación de las sanciones en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 187
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Acoge con satisfacción las conclusiones de la reunión de la «coalición de los dispuestos» celebrada en París el 6 de enero; acoge con gran satisfacción la propuesta de una «fuerza de seguridad» multinacional para Ucrania, y anima a todos los Estados miembros de la Unión a que reflexionen detenidamente sobre la mejor manera de apoyar a dicha fuerza; celebra el acuerdo para ultimar compromisos políticos y jurídicamente vinculantes destinados a restablecer la paz y la seguridad en caso de un futuro ataque armado por parte de Rusia, así como un marco claro de apoyo a Ucrania, que incluye el mantenimiento de sus capacidades militares a largo plazo y la intensificación de la cooperación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 188
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Hace hincapié en que la futura estrategia europea de seguridad debe extraer lecciones de los fracasos de la diplomacia europea antes de la guerra y garantizar que, sin comprometer en modo alguno los principios, la Unión disponga en el futuro de un mecanismo adecuado para la prospectiva política, la alerta temprana y el mantenimiento de canales de comunicación controlados en momentos de crisis geopolíticas intensas;

Or. el

Enmienda 189
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide que se sigan reforzando y ampliando las sanciones de la Unión contra la Federación de Rusia en el ámbito cibernético, incluidas medidas restrictivas contra entidades y personas implicadas en actividades de ciberdelincuencia y ciberespionaje, operaciones de desinformación y ataques a infraestructuras críticas;

Or. en

Enmienda 190

Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Reitera la gravedad de los crímenes rusos contra la población ucraniana; expresa su profunda preocupación por el secuestro por parte de Rusia de al menos 19 500 niños ucranianos; condena a Rusia por haber puesto en adopción a niños ucranianos secuestrados;

Or. en

Enmienda 191
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide a la Unión que lleve a cabo una evaluación de la eficacia de la financiación proporcionada a Ucrania por la Unión y que vincule más estrechamente dicha financiación a los resultados en la lucha contra la corrupción y, en caso necesario, la retire;

Or. en

Enmienda 192
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide al Gobierno húngaro entrante que desbloquee los fondos para Ucrania del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;

Or. en

Enmienda 193
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Destaca, a este respecto, que la Unión y sus Estados miembros han demostrado su liderazgo siendo el principal proveedor de apoyo financiero y militar a Ucrania; insta a todos los Estados miembros de la Unión a que, junto con sus socios clave y afines, mantengan o garanticen un nivel adecuado de apoyo militar a Ucrania, en especial mediante iniciativas de formación en el marco de la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en apoyo a Ucrania (EUMAM Ucrania) y financiación y prestación de apoyo militar, como sistemas de defensa antiaérea y capacidades de ataque de precisión de largo alcance, a fin de crear las condiciones necesarias para la paz; subraya que los Estados miembros deben mantener dicho apoyo hasta que Rusia ponga fin a su agresión, y no dejarse disuadir por fingidas perspectivas de paz;

Or. en

Enmienda 194
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Pide a la Unión y a los Estados miembros que combatan la desinformación rusa sobre la guerra, restringiendo por completo las actividades asociadas a las organizaciones de medios de comunicación rusos controlados por el Estado y a sus colaboradores en todos los Estados miembros de la Unión, ampliando las listas de sanciones individuales, persiguiendo la rendición de cuentas jurídica de los cómplices de la propaganda genocida dirigida por el Estado, reforzando la alfabetización digital, promoviendo narrativas basadas en hechos y exigiendo responsabilidades a las plataformas de redes sociales por la difusión de contenidos nocivos mediante la aplicación estricta del Reglamento de Servicios Digitales;

Or. en

Enmienda 195
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Pide un mayor apoyo de la Unión a la recopilación y la conservación de pruebas de los crímenes de guerra cometidos por Rusia en Ucrania, incluido un aumento significativo de la asistencia financiera, técnica y forense a los fiscales y los organismos de investigación ucranianos especializados en crímenes de guerra; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que velen por el mantenimiento adecuado de bases de datos exhaustivas, seguras e

interoperables de las atrocidades documentadas, por su actualización periódica y por el pleno acceso a las mismas para todos los tribunales y mecanismos de rendición de cuentas internacionales pertinentes;

Or. en

Enmienda 196
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Destaca el papel de Ucrania, que cuenta con el mayor ejército de Europa con experiencia en el campo de batalla y la tecnología militar moderna, como garante de la seguridad de Europa; destaca, por tanto, la importancia de una cooperación reforzada en materia de seguridad y defensa con Ucrania, basada en el aprendizaje de las experiencias ucranianas;

Or. en

Enmienda 197
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Pide que se prosiga la inclusión en la lista de personas y entidades, de la Federación de Rusia y de terceros países, implicadas en el apoyo o la financiación del complejo militar-industrial ruso, en graves violaciones de los derechos

humanos y en operaciones de desinformación e injerencia híbrida y malintencionada;

Or. en

Enmienda 198
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Expresa su apoyo al Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 199
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Pide que se refuercen y amplíen las medidas dirigidas contra sectores clave de la economía rusa, en particular el complejo militar-industrial, el sector energético, incluidas las exportaciones de petróleo y GNL, las finanzas, las tecnologías informáticas y digitales, el sector espacial, y las industrias extractiva, química y metalúrgica; pide, en particular, unos controles más estrictos de la exportación de productos de doble uso, tecnologías avanzadas y componentes críticos utilizados para la producción de armas; insta a que se adopten nuevas medidas contra los intermediarios financieros de

terceros países que facilitan la elusión de las sanciones; subraya la urgente necesidad de reforzar el cumplimiento y garantizar una aplicación uniforme de las sanciones en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 200
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Reitera su llamamiento para que una coalición de Estados miembros de la Unión dispuestos a ello estudien el modo de crear una zona de protección aérea integrada defensiva y bajo liderazgo europeo, utilizando patrullas aéreas de combate sobre zonas no disputadas de Ucrania para interceptar proyectiles rusos; destaca que una zona de protección aérea integrada ayudaría a proteger a los civiles ucranianos de ataques indiscriminados sobre infraestructuras civiles, permitiría una defensa proactiva contra las incursiones rusas en el espacio aéreo de la Unión y cambiaría el equilibrio de poder, lo cual contribuiría a que Rusia se viera obligada a sentarse en la mesa de negociaciones; subraya que estas actividades de protección aérea se han llevado a cabo con éxito en apoyo de los socios de Oriente Próximo en respuesta a los ataques iraníes;

Or. en

Enmienda 201
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Reitera la necesidad de aumentar la presión sobre Rusia; condena la relajación de las sanciones contra Rusia decidida por los Estados Unidos; señala que casi una cuarta parte de los ingresos de Rusia proceden del petróleo; reitera que no se puede negociar ninguna solución a la guerra de agresión en curso sin contar con Ucrania; denuncia la posición de los Estados Unidos de supeditar las garantías de seguridad estadounidenses para Ucrania a su retirada del Dombás; recuerda que Ucrania ha invertido importantes recursos para construir fortificaciones en la región del Dombás con el fin de incrementar drásticamente el coste que supone para Rusia avanzar;

Or. en

Enmienda 202
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que mantengan y amplíen el apoyo a los refugiados ucranianos actualmente acogidos en los Estados miembros, así como a los desplazados internos en Ucrania; subraya que el bienestar, la integración y la dignidad a largo plazo de los ucranianos desplazados deben seguir siendo un compromiso central de la política de la Unión durante el tiempo que sea necesario;

Or. en

Enmienda 203
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que creen un marco financiero plurianual previsible para Ucrania, que la ayude a cubrir los gastos de su recuperación y defensa durante la agresión rusa sin una incertidumbre anual;

Or. en

Enmienda 204
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Elogia el enfoque constructivo de Ucrania durante las conversaciones de paz;

Or. en

Enmienda 205
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3 sexies. Reitera su llamamiento al Consejo y a la Comisión para que aumenten la eficacia y el impacto de las sanciones a Rusia con el fin de socavar definitivamente la capacidad de Rusia para seguir librando su brutal guerra de agresión contra Ucrania; lamenta profundamente que empresas europeas sigan participando en, contribuyendo a o siendo cómplices de la elusión de las sanciones contra Rusia; insta a la Unión y a sus Estados miembros a que colaboren para prohibir las actividades comerciales con Rusia y Bielorrusia, con especial atención a los productos susceptibles de doble uso, así como el tránsito de mercancías desde la Unión y hacia esta a través de sus territorios; celebra el incremento de las acciones europeas para detener la flota clandestina de Rusia y pide que se amplíen de forma más estructural, utilizando todo el espectro de medios legales para detener, obstruir o impedir sus operaciones; pide a los Estados miembros, a la Comisión y al Consejo que aborden sistemáticamente la cuestión de la elusión de las sanciones mediante investigaciones exhaustivas y sanciones más severas para las entidades que no respeten las sanciones o no actúen con la diligencia debida en los controles de las exportaciones y la verificación de los usuarios finales; pide a los Estados miembros de la Unión que adopten nuevas medidas para reducir la capacidad de Rusia para adquirir buques para la flota clandestina;

Or. en

Enmienda 206
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Pide que se refuercen y amplíen de forma significativa las medidas contra la «flota clandestina» rusa, que sigue eludiendo las sanciones de la Unión mediante prácticas como los cambios frecuentes de pabellón («flag hopping»), operando bajo pabellones inválidos u ocultos y eludiendo la vigilancia marítima; pide, en particular, una acción coordinada de la Unión para imponer sanciones más estrictas, eficaces y ejecutables a los buques, propietarios, operadores y otras entidades que ejercen el control de dichos buques, incluidas sanciones penales y financieras; insta a los Estados miembros a que mejoren la vigilancia marítima, las inspecciones y las medidas de prohibición, también en aguas internacionales, y garanticen el pleno cumplimiento de las órdenes de detenerse y someterse a inspección; pide nuevas medidas contra las redes de apoyo, incluidas las aseguradoras, los organismos de certificación, los operadores portuarios y los intermediarios financieros que facilitan estas actividades; subraya la urgente necesidad de colmar las lagunas existentes en materia de aplicación y garantizar una aplicación coherente y sólida de las sanciones en todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 207
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Observa que el ritmo de los avances territoriales de Rusia en Ucrania

se ha ralentizado notablemente desde principios de 2026; observa, además, que, de forma paralela, Rusia ha sufrido pérdidas especialmente elevadas durante el mismo período, habiéndose informado en particular de más de 35 000 soldados muertos, heridos o desaparecidos solo en marzo de 2026; destaca que esta situación demuestra la eficacia de las fuerzas armadas ucranianas, en parte debido al apoyo europeo; recuerda que una victoria de Ucrania sigue siendo factible y que el resultado del conflicto no está predeterminado; considera, por tanto, que un apoyo militar sostenido y reforzado de la Unión puede tener una repercusión decisiva en el campo de batalla; pide a los Estados miembros que actúen con más determinación y urgencia, entre otras cosas intensificando y acelerando de forma significativa la entrega y la financiación de armas y munición a Ucrania;

Or. en

Enmienda 208
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Reitera su posición de que ningún acuerdo de paz debe imponer limitaciones a la capacidad de Ucrania para defenderse, y de que ha de fundamentarse en el pleno respeto de los principios del Derecho internacional, la rendición de cuentas por los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de agresión, y reparaciones rusas por los inmensos daños causados en Ucrania;

Or. en

Enmienda 209
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 septies. Destaca la importancia de establecer un marco internacional integral para la reparación por los daños, pérdidas y perjuicios causados por la agresión ilegal de Rusia contra Ucrania, tal como ha refrendado la Asamblea General de las Naciones Unidas; acoge con satisfacción los progresos realizados en relación con el mecanismo internacional de indemnización, en particular a través de los trabajos en curso del Registro de Daños; expresa su preocupación, no obstante, por el hecho de que la Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania todavía no haya entrado en funcionamiento debido al proceso de ratificación en curso; pide a todos los signatarios del Convenio, incluidos los Estados miembros de la Unión, que velen por su rápida ratificación y aplicación, con vistas a garantizar su entrada en vigor y el inicio de sus trabajos.

Or. en

Enmienda 210
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 septies. Considera que la Unión y los

Estados miembros deben garantizar que las negociaciones de paz no perjudiquen a Ucrania ni los intereses estratégicos europeos, pero señala que la Unión solo podrá hacerlo si participa en el proceso con una voz unificada y sólida; pide, por tanto, que se estudie la posibilidad de nombrar y dotar de plenos poderes a un enviado especial para la paz en Ucrania o, si procede, a un enviado especial para una futura arquitectura europea de seguridad, a fin de representar a la Unión y a sus Estados miembros en las conversaciones diplomáticas, con mandatos definidos de manera rigurosa y precisa; resalta los principios de «nada sobre Ucrania sin Ucrania» y «nada sobre Europa sin Europa»;

Or. en

Enmienda 211
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 septies. Apoya firmemente el establecimiento de una iniciativa aérea liderada por Europa para proteger el cielo ucraniano con vistas a salvaguardar a la población civil, las infraestructuras críticas y las instalaciones energéticas de Ucrania frente a los constantes ataques rusos con misiles y drones, mediante el despliegue de capacidades integradas de defensa aérea y antimisiles, incluidas patrullas aéreas y sistemas de interceptación;

Or. en

Enmienda 212
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 septies. Subraya que todo acuerdo de paz con Rusia debe incluir el compromiso de este país de poner fin de inmediato a su guerra híbrida contra la Unión y sus socios, incluida Ucrania;

Or. en

Enmienda 213
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 octies. Manifiesta su profunda preocupación ante la organización por la Federación de Rusia del denominado «Primer Foro Internacional de Seguridad», que servirá como herramienta de comunicación estratégica y propaganda para promover el discurso del Kremlin sobre un «orden mundial multipolar» y debilitar el consenso internacional en torno a la agresión de Rusia contra Ucrania; observa que este Foro persigue involucrar a países del denominado «Sur Global», así como a organizaciones vinculadas a Rusia, con el objetivo de reducir el aislamiento internacional de esta y legitimar su agresión contra Ucrania; resalta que esta iniciativa forma parte de los esfuerzos más amplios de la Federación de Rusia por promover una arquitectura de seguridad alternativa, que excluya a la OTAN y a la Unión, y por difundir

desinformación, incluidos discursos que presentan la agresión de Rusia como consecuencia de la política occidental y describen las sanciones y la asistencia militar a Ucrania como una escalada;

Or. en

Enmienda 214
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 octies. Insiste en que todo acuerdo de paz debe incluir el retorno de los niños ucranianos deportados ilegalmente y los civiles ucranianos encarcelados ilegalmente y el intercambio de todos los prisioneros de guerra, incluidos los restos de los soldados caídos;

Or. en

Enmienda 215
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 nonies. Acoge con gran satisfacción los continuos esfuerzos de las instituciones europeas y los Estados miembros, en cooperación con los socios internacionales, por crear un Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania; subraya la importancia de garantizar que este Tribunal se fundamente en el Derecho internacional, cuente con un amplio apoyo internacional

	y complemente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional; destaca la importancia del acuerdo firmado el 25 de junio de 2025 para su creación y acoge con satisfacción la puesta en marcha por la Comisión Europea del proceso para que la Unión se convierta en miembro fundador del Tribunal; pide que se ultime rápidamente su marco jurídico y que sea operativo sin demora;

Or. en

Enmienda 216
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Subtítulo 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
II. Compromiso con la adhesión a la Unión	II. Compromiso con la adhesión a la Unión ***y con las negociaciones de adhesión***

Or. en

Enmienda 217
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión***; celebra la ***finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar*** la apertura de grupos de capítulos de negociación; ***acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir*** las negociaciones	4. ***Reafirma que, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones sobre la apertura de negociaciones de adhesión y grupos de capítulos de negociación requieren la unanimidad en el Consejo, respetando así plenamente el derecho soberano de cada Estado miembro a hacer uso de su derecho de veto***; celebra la ***decisión de Hungría de ejercer este derecho y bloquear*** la apertura de grupos de capítulos

técnicas ***en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro***;	de negociación; ***pide a los Estados miembros que defiendan el principio de unanimidad y eviten cualquier elusión de los Tratados; se opone firmemente a cualquier intento de eludir este requisito mediante la continuación de*** las negociaciones técnicas ***en ausencia de una decisión formal del Consejo***; ***destaca que estas prácticas socavan la credibilidad del proceso de adhesión y el equilibrio institucional establecido en los Tratados;***

Or. en

Enmienda 218
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con ***gran*** satisfacción ***la continua dedicación*** de Ucrania ***a fin*** de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;***	4. Acoge con satisfacción ***el deseo*** de Ucrania de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 219
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción la continua dedicación*** de Ucrania ***a fin*** de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las*** negociaciones ***técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro***;	4. ***Toma nota del compromiso declarado*** de Ucrania de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***subraya que no deben tener lugar*** negociaciones ***de adhesión durante una guerra en curso***;

Or. en

Enmienda 220
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar*** la apertura de grupos de capítulos de negociación; ***acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del*** Consejo ***de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro***;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión ***y reitera que el proceso de ampliación debe seguir basándose estrictamente en los méritos y ser objetivo y predecible***; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***y toma nota de las valoraciones de la Comisión y del Consejo de que Ucrania ha realizado avances sustanciales hacia*** la apertura de grupos de capítulos de negociación; ***insta al*** Consejo ***a que actúe sin demora indebida para abrir grupos temáticos de negociación, empezando por el grupo temático «Fundamentos básicos», y lamenta cualquier bloqueo bilateral de un proceso que debe estar basado en criterios objetivos y en el acervo***;

Or. ro

Enmienda 221
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de*** Ucrania ***a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión***; ***celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos*** e insta ***encarecidamente a Hungría*** a que ***deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación***; ***acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;***	4. ***Observa que*** Ucrania ***no cumple actualmente los criterios para la adhesión a la Unión, en particular en lo que se refiere a la estabilidad económica, la capacidad institucional y el Estado de Derecho***; ***señala que la adhesión de Ucrania tendría un impacto financiero significativo en el presupuesto de la Unión, en particular en el ámbito de las políticas agrícola y de cohesión, que podría estimarse en 186 000 millones EUR; considera que, en las condiciones actuales, esto no es sostenible para la Unión Europea*** e insta***, por tanto,*** a que ***se suspendan las negociaciones de adhesión***;

Or. de

Enmienda 222
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente*** la decisión de la	4. ***Considera que*** la decisión de la ***Unión de conceder a Ucrania el estatuto de país candidato es en esencia una decisión errónea***;

Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;

Or. en

Enmienda 223
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción*** la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente*** a Hungría ***a que deje de vetar*** la apertura de grupos de capítulos de negociación; ***acoge favorablemente*** la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;	4. ***Toma nota de*** la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***condena las injustas críticas hechas*** a Hungría ***por defender la unanimidad garantizada por los Tratados, respeta su derecho soberano a oponerse a*** la apertura de grupos de capítulos de negociación***, y condena la aparente politización de la política de ampliación de la Unión Europea***; ***toma nota de*** la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;

Or. en

Enmienda 224
Mieke Andriese

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Acoge con gran satisfacción*** la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***celebra la finalización del***	4. ***Toma nota de*** la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***destaca que Ucrania no debe convertirse en un***

proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones ***técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro***;	***Estado miembro de la Unión, y pide el fin inmediato de todas*** las negociaciones ***de adhesión; resalta que el enfoque central de la Unión debe seguir siendo la cooperación económica, y no la expansión política***;

Or. en

Enmienda 225
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación***; ***acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro***;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos; ***destaca, no obstante, que el proceso de adhesión debe seguir basándose en criterios objetivos, sostenibles y plenamente cumplidos, con independencia del contexto geopolítico; recuerda que, en el contexto actual, conviene explorar formas de integración gradual y asociaciones reforzadas adaptadas a la situación del país***;

Or. fr

Enmienda 226
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente ***a Hungría*** a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; ***subraya que la capacidad de Ucrania para avanzar en la senda de adhesión a la Unión siempre ha de considerarse en el contexto de la prosecución de la guerra de agresión de Rusia y su impacto negativo en los procesos democráticos y la administración pública de Ucrania;*** celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente ***al Gobierno húngaro*** a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación ***con falsos motivos; lamenta la posición del Parlamento húngaro de no apoyar la apertura de las negociaciones de adhesión de Ucrania y no apoyar la adhesión de Ucrania a la Unión, en especial porque confunde deliberadamente la apertura de las negociaciones de adhesión como parte de un proceso técnico con la decisión final del Consejo sobre la adhesión de Ucrania***; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro; ***acoge con satisfacción la adopción por Ucrania del Programa nacional para la aproximación del acervo, incluido un calendario para la finalización de todas las medidas necesarias para cumplir los criterios de referencia de aquí a 2027;***
	Or. en

Enmienda 227
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***e insta encarecidamente a Hungría a que*** deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; ***acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;***	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***y pide al Consejo que apruebe sin demora la apertura de todos los grupos temáticos de negociación, empezando por el grupo temático «Fundamentos básicos», con arreglo a un proceso basado en los méritos; espera que el nuevo Gobierno húngaro*** deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación***, así como de utilizar la cuestión de la adhesión de Ucrania en la política nacional y en las campañas electorales, en particular difundiendo temores contra Ucrania***;

Or. en

Enmienda 228
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***e insta encarecidamente a Hungría a que*** deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos ***y expresa la esperanza de que el nuevo Gobierno húngaro*** deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;

Or. en

Enmienda 229
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a ***Hungría*** a que ***deje*** de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a ***todos los Estados miembros*** a que ***dejen*** de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;

Or. fi

Enmienda 230
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión***, en particular mediante la adopción de las hojas de ruta para la integración europea sobre el Estado de Derecho, la reforma de la administración pública y el funcionamiento de las instituciones democráticas, aunque pide un cumplimiento más exhaustivo y oportuno de las medidas indicadas***; celebra la finalización del proceso de examen

negociaciones en el futuro;	analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;

Or. en

Enmienda 231
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro;	4. Acoge con gran satisfacción la continua dedicación de Ucrania a fin de cumplir los requisitos de adhesión a la Unión; celebra la finalización del proceso de examen analítico de todos los grupos temáticos e insta encarecidamente a Hungría a que deje de vetar la apertura de grupos de capítulos de negociación; acoge favorablemente la decisión de la Comisión y de la Presidencia chipriota del Consejo de proseguir las negociaciones técnicas en previsión de la apertura de las negociaciones en el futuro; ***acoge con satisfacción la continua incorporación práctica de Ucrania a las estructuras de gobernanza y los marcos económicos, reglamentarios y de seguridad de la Unión;***

Or. en

Enmienda 232
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que la posible adhesión de Ucrania a la Unión tendrá repercusiones presupuestarias para el presupuesto de la Unión, que, según las estimaciones disponibles, podrían ascender a unos 26 000 millones EUR anuales en concepto de adhesión y, sumadas a las necesidades de reconstrucción, alcanzar, teóricamente, entre 75 y 95 000 millones EUR al año; hace hincapié, no obstante, en que no se espera que el coste de la reconstrucción sea cubierto únicamente por el presupuesto de la Unión y requiere la contribución de las instituciones financieras internacionales, de inversiones privadas y de los socios; pide a la Comisión que presente una evaluación detallada y actualizada de las repercusiones presupuestarias de la adhesión y la reconstrucción de Ucrania, de modo que cada Estado miembro sea consciente del impacto en su presupuesto anual;

Or. el

Enmienda 233
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Lamenta profundamente que la Comisión promueva una lógica de adhesión inversa al abogar por la apertura de grupos temáticos de negociación a pesar de las deficiencias persistentes en la protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales y de las violaciones de los derechos humanos denunciadas, y

al afirmar que estas cuestiones pueden abordarse tras la apertura de los grupos temáticos, lo cual es inaceptable; pide a la Comisión que supervise de cerca la situación real de las minorías nacionales y de los derechos humanos en Ucrania, que garantice que el pleno restablecimiento de los derechos de las minorías se aplique efectivamente en la práctica, que aborde las violaciones de los derechos humanos denunciadas y que tenga plenamente en cuenta estos elementos a la hora de evaluar los avances en el grupo temático «Fundamentos básicos» en el proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 234
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Lamenta el bloqueo sistemático por parte del primer ministro húngaro saliente, Viktor Orban, de los avances de Ucrania en la adhesión a la Unión so pretexto de la preocupación por los derechos de las personas pertenecientes a minorías, en lugar de entablar un diálogo constructivo sobre dichos derechos, en consonancia con las recomendaciones de las organizaciones internacionales; destaca que periodistas de investigación han revelado que el actual ministro húngaro de Asuntos Exteriores, Péter Szijjártó, actuó como informador para el Gobierno ruso filtrando detalles de las reuniones y documentos de la Unión y aceptando instrucciones de Moscú para bloquear las decisiones de la Unión sobre el proceso de adhesión de Ucrania;

considera que Szijjártó ha traicionado al pueblo de Hungría y a la Unión en su conjunto;

Or. en

Enmienda 235
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace especial hincapié en que la ampliación de la Unión es un proceso mutuamente beneficioso y una inversión estratégica en la seguridad y la prosperidad de la Unión; subraya que la ampliación es un proceso bidireccional, que no solo ayuda a los países candidatos a avanzar en las reformas necesarias para la adhesión y su integración gradual en la Unión, sino que también refuerza la propia Unión Europea, en particular aportándole una mayor resiliencia geopolítica y dinamismo económico y mediante la integración de socios capaces como Ucrania; reitera, en este contexto, que la adhesión de Ucrania contribuiría de forma significativa a la seguridad colectiva, la influencia política y los intereses estratégicos a largo plazo de la Unión;

Or. en

Enmienda 236
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4 bis. Reconoce que Ucrania considera la adhesión a la Unión un elemento importante de las garantías de seguridad, también a la luz del artículo 42, apartado 7, del TUE; resalta que, a fin de garantizar una disuasión eficaz contra la agresión rusa y una paz sostenible en relación con Ucrania, deben ofrecerse garantías de seguridad creíbles y sólidas, que estén coordinadas por todos los socios europeos y no europeos capaces de hacerlo y dispuestos a ello, asegurando una respuesta adecuada en caso de que la seguridad de Ucrania se vea comprometida, y que se complementen con medidas para reforzar la propia disuasión militar de Ucrania;

Or. en

Enmienda 237
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Condena la aparente politización de la política de ampliación de la Unión Europea, lo cual socava su credibilidad y sus fundamentos basados en el mérito; observa con preocupación que el informe refleja un enfoque unilateral y políticamente sesgado, carente de objetividad; lamenta que el informe adopte una postura demasiado indulgente con respecto a Ucrania, al tiempo que critica injustamente a Hungría por defender la unanimidad, que está garantizada por los Tratados y constituye una práctica institucional de la Unión consolidada en la historia de la ampliación;

Or. en

Enmienda 238
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Elogia y reconoce que la industria ucraniana de defensa se ha convertido en un componente vital de la seguridad europea; afirma que la capacidad de producción de drones de Ucrania, en rápida expansión, junto con su innovación en sistemas no tripulados, guerra electrónica y software para el campo de batalla —probada en combate—, representan capacidades únicas que complementan y refuerzan fundamentalmente el ecosistema industrial europeo de defensa;

Or. en

Enmienda 239
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace hincapié en que la ampliación de la Unión Europea es un proceso basado en el mérito y constituye una inversión geoestratégica en una Europa fuerte, estable y segura, basada en intereses compartidos y valores comunes, y que permitirá a Ucrania reforzar y contribuir a una Unión Europea ampliada, más resiliente y próspera.

Or. en

Enmienda 240
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que el proceso de ampliación no debe utilizarse como pretexto para erosionar aún más la soberanía de los Estados miembros, e insiste en la importancia de mantener el requisito de unanimidad en el Consejo para todos los asuntos de política exterior, en particular las cuestiones relacionadas con la ampliación;

Or. en

Enmienda 241
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Recuerda que la adhesión prematura de países con conflictos no resueltos, una gobernanza débil, corrupción generalizada y unas condiciones económicas muy frágiles supondría una amenaza directa para la seguridad interior, la cohesión y la estabilidad financiera de la Unión, así como para los intereses de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 242
Petar Volgin

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Hace hincapié en que la capacidad institucional, el marco en materia de Estado de Derecho y la estabilidad económica de Ucrania siguen siendo insuficientes para justificar una aceleración de las negociaciones de adhesión, y advierte contra las decisiones de ampliación por motivos políticos, impulsadas por el simbolismo geopolítico y no por criterios objetivos;

Or. en

Enmienda 243
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reitera que no puede haber una vía rápida para la adhesión de Ucrania a la Unión; insiste en que cada paso debe basarse en criterios de referencia claros y atenerse plenamente a los criterios de Copenhague, haciendo especial hincapié en la aplicación, más que en el formalismo legislativo;

Or. en

Enmienda 244
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Considera que la adhesión de

Ucrania a la Unión Europea no constituye, en esta fase, el instrumento más adecuado para hacer frente a los retos inmediatos en materia de seguridad, reconstrucción y estabilidad, y que es preferible un enfoque gradual y diferenciado;

Or. fr

Enmienda 245
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reafirma que el futuro de Ucrania está en la Unión; reconoce que la integración europea de Ucrania es una prioridad estratégica para la Unión; subraya la importancia de acelerar la integración gradual de Ucrania en el mercado único de la Unión;

Or. en

Enmienda 246
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Elogia la adopción del Programa nacional de Ucrania para la adaptación de la legislación ucraniana al Derecho de la Unión Europea como instrumento clave para una planificación estructurada y transparente del proceso de adaptación legislativa;

Or. en

Enmienda 247
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que establezcan un proceso de adhesión predecible y acelerado para Ucrania, que incluya todas las salvaguardias y condiciones clave que este país debe cumplir para avanzar;

Or. en

Enmienda 248
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Expresa su preocupación por que una ampliación de la Unión a Ucrania haría que la Unión fuera más vulnerable a la instrumentalización de la migración por parte de potencias extranjeras;

Or. en

Enmienda 249
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4 ter. Hace hincapié en que Ucrania aún no está preparada para la adhesión y advierte de que cualquier aceleración del proceso por motivos políticos, incluidas la «vía rápida», la «adhesión inversa» o la «integración gradual», amenaza la seguridad de los ciudadanos europeos, socava la integridad y credibilidad del marco de ampliación y suscita graves preocupaciones jurídicas; observa que los llamamientos para acelerar los grupos temáticos y los capítulos de negociación pondrían en peligro el principio de unanimidad garantizado por los Tratados y permitirían eludir a los Estados miembros con puntos de vista opuestos; advierte de que estos enfoques, incluidos los intentos de eludir la unanimidad, forman parte de la práctica tradicional de la Comisión de ampliar de forma gradual y sistemática sus competencias más allá de las atribuidas por los Tratados; destaca que el artículo 49 del TUE requiere unanimidad para todas las etapas clave del proceso de adhesión, como se reafirma en el marco de negociación con Ucrania de 2024; subraya que la adhesión debe seguir estando estrictamente condicionada al cumplimiento objetivo de los criterios de Copenhague.

Or. en

Enmienda 250
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Lamenta profundamente que la Comisión promueva una lógica de adhesión inversa y abogue por la apertura de grupos temáticos de negociación a pesar de las deficiencias persistentes; advierte que cualquier aceleración del

proceso por motivos políticos amenaza la seguridad y la prosperidad de los ciudadanos europeos; advierte de los procedimientos acelerados destinados a eludir la unanimidad forman parte de la práctica tradicional de la Comisión de ampliar de forma gradual y sistemática sus competencias más allá de las que le confieren los Tratados; destaca que el artículo 49 del TUE requiere unanimidad para todas las etapas clave del proceso de adhesión, como se reafirma en el marco de negociación con Ucrania de 2024; subraya que la adhesión debe seguir estando estrictamente condicionada al cumplimiento objetivo de los criterios de Copenhague.

Or. en

Enmienda 251
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Subraya que la ampliación de la Unión, además de ser un proceso transformador para los países candidatos, puede ser una herramienta geoestratégica en el propio interés de la Unión, una inversión en paz, estabilidad y seguridad en el continente europeo y una obligación moral; reconoce que la adhesión de Ucrania a la Unión constituye una respuesta estratégica a la agresión de Rusia y refuerza la resiliencia geopolítica de la Unión; destaca que la adhesión de Ucrania a la Unión es mutuamente beneficiosa, ya que refuerza la capacidad de la Unión para la disuasión y la lucha contra la guerra híbrida, y fortalece las respectivas bases industriales de defensa; subraya que Ucrania debe ser un componente integral de la futura

arquitectura de seguridad europea;

Or. en

Enmienda 252
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Acoge con satisfacción la creación de la iniciativa emblemática Ucrania2UE, iniciada por la Unión, Lituania y Dinamarca, a la que se han unido Suecia, Irlanda y Polonia, y que proporciona asistencia específica a las instituciones estatales ucranianas en su avance por las distintas etapas para completar el proceso de adhesión y prepararse para la membresía de la Unión; destaca la importancia de estos proyectos de asistencia técnica y pide su apoyo continuo y la participación de más Estados miembros;

Or. en

Enmienda 253
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Acoge con satisfacción la invitación del Consejo Europeo de marzo de 2026 al Consejo para que abra sin demora todos los grupos temáticos de negociación, tras la evaluación positiva de la Comisión, que confirma la preparación de Ucrania para avanzar en el proceso de

adhesión; considera que esta decisión constituye un hito histórico y una señal de que la Unión está seriamente comprometida a cumplir su compromiso con el futuro europeo de Ucrania;

Or. en

Enmienda 254
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Se congratula de que el resultado de las elecciones húngaras pueda conducir a la eliminación de los obstáculos a la cohesión en las decisiones del Consejo sobre el proceso de adhesión de Ucrania y al 20.º paquete de sanciones contra Rusia; acoge con satisfacción las informaciones que indican que el nuevo Gobierno húngaro podría levantar el bloqueo del préstamo de 90 000 millones de euros a Ucrania;

Or. en

Enmienda 255
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Considera que la adhesión de Ucrania a la Unión socavaría la actual política agrícola común (PAC) y también afectaría gravemente a la política de cohesión; expresa su preocupación por que la integración del sector agrícola

ucraniano, de bajo coste y altamente competitivo, en el mercado único desestabilice el sector agrícola de la Unión;

Or. en

Enmienda 256
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que presente una evaluación exhaustiva de las consecuencias financieras de la posible adhesión de Ucrania a la Unión Europea, incluidas sus repercusiones en el presupuesto de la Unión, la política de cohesión, las subvenciones agrícolas y los mecanismos financieros de solidaridad;

Or. en

Enmienda 257
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Considera que la política cooperativa y orientada al futuro de Ucrania con respecto a los países vecinos, incluida la resolución de litigios bilaterales y el diálogo histórico, contribuye a avanzar en el proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 258
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Subraya la importancia de preservar y reforzar el apoyo público al proceso de ampliación y a la adhesión de Ucrania en los Estados miembros y en Ucrania, lo que requiere una comunicación a medida y basada en hechos a escala nacional y de la Unión sobre los avances de Ucrania y los beneficios de su adhesión, incluida su contribución a la seguridad y el crecimiento económico europeos, así como abordar preocupaciones importantes sobre su impacto en determinados sectores económicos y políticas de la Unión, como la política agrícola común; hace hincapié en que la ausencia de esta comunicación deja un vacío que la desinformación rusa puede aprovechar rápidamente;

Or. en

Enmienda 259
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Toma nota de las distintas declaraciones efectuadas por dirigentes ucranianos sobre la necesidad de una fecha firme para la adhesión del país, y reconoce los procesos sociopolíticos que impulsan tales declaraciones; acoge con satisfacción, en relación con el Programa nacional para la aproximación del acervo

recién adoptado, los ambiciosos plazos que se ha autoimpuesto Ucrania; insta a la Comisión Europea y a sus Direcciones Generales a que igualen los esfuerzos de Ucrania en su apoyo a la senda de la adhesión;

Or. en

Enmienda 260
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Pide al Gobierno ucraniano que mejore de forma proactiva la participación significativa del Parlamento de Ucrania, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en su proceso de reformas para la Unión; alienta asimismo una mayor apertura de las comisiones parlamentarias en términos de cooperación con la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 261
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quinquies. Reitera su posición de que no existe una vía rápida para la plena adhesión a la Unión; pide al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros que adopten un pensamiento lo más innovador posible para garantizar que los

debates en torno a la adhesión de Ucrania a la Unión no se conviertan en un factor negativo en las conversaciones de paz, para otros países candidatos a la adhesión o para la política nacional de Ucrania; resalta su voluntad de considerar soluciones creativas e innovadoras por parte de la Unión para superar los retos en relación con el rápido progreso de los países candidatos en la senda de su adhesión a la Unión; recuerda que la actual metodología de ampliación no está dando los resultados previstos debido a una combinación de factores, como son los Estados miembros, la falta de voluntad política de los países candidatos para aplicar las reformas y el enfoque mortecino de la Unión y los Estados miembros a la hora de hacer frente a estos retos; reitera su llamamiento a que se mejore la credibilidad, la previsibilidad y el dinamismo del proceso de ampliación, en particular mejorando la capacidad de actuación de la Unión mediante la simplificación de los procesos de toma de decisiones, como la introducción de la votación por mayoría cualificada en las etapas intermedias del proceso de ampliación para decidir sobre la apertura y el cierre de grupos temáticos y capítulos de negociación individuales, en plena consonancia con los Tratados;

Or. en

Enmienda 262
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 sexies. Si bien reconoce la posición única de Ucrania, recuerda que la Declaración de Salónica de 2003 supuso un cambio, para los países de los

Balcanes Occidentales, desde la estabilización postconflicto hacia la integración en la Unión; subraya que la plena adhesión a la Unión sigue estando regulada por los Tratados de la Unión y debe basarse en los criterios de Copenhague y en las condiciones del marco de ampliación, y que las decisiones sobre el estatuto de adhesión deben tener en cuenta estas condiciones; insta, por tanto, a la Comisión y al Consejo a que velen por que los procesos de adhesión diseñados para Ucrania se apliquen de forma equitativa y justa a otros países candidatos, subrayando al mismo tiempo la importancia de unas reformas transformadoras para la adaptación al acervo de la Unión y el cumplimiento de los actuales criterios de Copenhague;

Or. en

Enmienda 263
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 4 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 septies. Recuerda que no se debe hacer un mal uso del proceso de adhesión para resolver disputas bilaterales, obstaculizar el progreso basado en los méritos en la senda europea o prevalecer sobre los intereses estratégicos generales de la Unión, sino que estas cuestiones deben abordarse a través de un diálogo abierto y una verdadera cooperación;

Or. en

Enmienda 264
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de*** Ucrania en ***la reforma judicial y*** la lucha contra la corrupción; ***pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia***;	5. ***Observa que*** Ucrania ***sigue presentando importantes déficits democráticos***; ***llama la atención sobre los graves problemas*** en la lucha contra la corrupción***; observa que no se han celebrado elecciones regulares en condiciones de ley marcial y que no se garantizan los principios fundamentales del Estado de Derecho***; ***expresa asimismo su preocupación por la prohibición de partidos de la oposición política y las restricciones a las actividades de los sindicatos y otros agentes de la sociedad civil;***

Or. de

Enmienda 265
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas ***durante la*** guerra; celebra los avances ***de Ucrania*** en la reforma judicial y ***la lucha*** contra la corrupción; ***pide*** avances ***sostenidos*** en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas ***en el contexto de una*** guerra ***en curso y graves retos para la gobernanza***; celebra los avances ***realizados*** en la reforma judicial y ***el establecimiento de un marco eficaz para luchar*** contra la corrupción, ***en particular mediante el refuerzo de la independencia y la capacidad de los organismos de lucha contra la corrupción***; ***hace hincapié en la necesidad de*** avances ***sostenibles***, ***coherentes e irreversibles*** en estos ámbitos de vital importancia***, en particular mediante la garantía de transparencia en los nombramientos en el poder judicial, eficacia en la investigación y el***

enjuiciamiento de los delitos de corrupción a todos los niveles y un refuerzo de la confianza pública en las instituciones;

Or. bg

Enmienda 266
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; ***celebra los avances de*** Ucrania ***en la reforma judicial y*** la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; ***observa que las reformas de*** Ucrania ***en el sector de la justicia se han estancado y que se registran pocos avances en*** la lucha contra la corrupción; ***observa que, según una encuesta de opinión de Gallup de 2025, el 85 % de los ucranianos creen que la corrupción está muy extendida en todo el Gobierno, cifra que no ha cambiado desde 2007;*** pide avances ***fundamentales y*** sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;

Or. en

Enmienda 267
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; ***manifiesta, no obstante, su preocupación por el reciente deterioro de***

corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	***las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno; insta encarecidamente a las partes interesadas a que restablezcan unas relaciones productivas entre el Gobierno y la Rada Suprema***; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia***, ya que los avances en estos ámbitos no solo determinarán el progreso en el camino de la adhesión a la Unión, sino también el éxito de la reconstrucción y la recuperación económica y social, en la medida en que un Estado de Derecho sólido posibilita la transparencia y la rendición de cuentas del proceso y mejora el clima de inversión y la confianza de los socios internacionales***;
	Or. en

Enmienda 268
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce ***y elogia*** los extraordinarios ***y decididos*** esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los ***importantes*** avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción***, como ejemplo de resiliencia y compromiso con su pueblo y sus instituciones***; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia***, al tiempo que reconoce que Ucrania está realizando progresos a este respecto bajo la extraordinaria presión de la guerra***;
	Or. en

Enmienda 269
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas ***y proteger la separación de poderes*** durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia***, que guardan una relación directa con el aumento de la confianza pública en las instituciones estatales***;

Or. en

Enmienda 270
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; ***acoge con satisfacción la aplicación de la hoja de ruta sobre el Estado de Derecho adoptada en mayo de 2025;*** pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;

Or. en

Enmienda 271
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Dan Barna, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Reconoce*** los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. ***Elogia*** los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia; ***reconoce que las elecciones están legalmente prohibidas por la ley marcial;***

Or. en

Enmienda 272
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos en estos ámbitos de vital importancia;	5. Reconoce los extraordinarios esfuerzos de Ucrania por reforzar sus instituciones democráticas durante la guerra; celebra los avances de Ucrania en la reforma judicial y la lucha contra la corrupción; pide avances sostenidos ***y acelerados*** en estos ámbitos de vital importancia;

Or. fi

Enmienda 273
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Sigue preocupado por la falta de nombramiento de jueces que hayan sido examinados internacionalmente para el Tribunal Constitucional; pide a la Rada Suprema que adopte la Ley sobre el Tribunal Constitucional en consonancia con los dictámenes de la Comisión de Venecia, garantizando un procedimiento de selección transparente con la participación de expertos internacionales y una mayoría parlamentaria de dos tercios para los nombramientos; insta a Ucrania a que utilice los conocimientos especializados y la asistencia internacionales disponibles para la transformación del poder judicial, reconociendo al mismo tiempo que esto no garantiza un mejor funcionamiento de las instituciones correspondientes si no se aplican otras medidas para mejorar su rendimiento e independencia;

Or. en

Enmienda 274
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Insta a Ucrania a que consagre esfuerzos adicionales a garantizar la profesionalidad y la integridad de los titulares de cargos judiciales, entre otras cosas mediante la declaración y verificación de su patrimonio; anima a Ucrania a que regule mejor la elección y la destitución del fiscal general y a que limite la influencia indebida de este en asuntos individuales, también mediante la asignación automática de asuntos y la limitación del acceso a los expedientes;

elogia; anima al poder judicial a que siga invirtiendo en la introducción de nuevas tecnologías para contribuir a superar la falta de personal y la elevada carga de trabajo; elogia al poder judicial por proseguir su labor en condiciones difíciles, y a la sociedad civil ucraniana por supervisar y revisar la aplicación de las reformas del Estado de Derecho;

Or. en

Enmienda 275
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Lamenta que las fuerzas y cuerpos de seguridad, al margen de los organismos especializados en la corrupción, hayan realizado avances limitados en la mejora de sus resultados en casos de lucha contra la corrupción;

Or. en

Enmienda 276
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Elogia la adopción del*** plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025***, diseñado para reforzar el*** Estado de Derecho y ***mejorar las medidas de*** lucha contra la corrupción;	6. ***Insiste en que*** el plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025 ***no es una declaración política, sino una prueba fundamental de credibilidad para determinar si Ucrania es capaz de aplicar las medidas necesarias en materia de*** Estado de Derecho y lucha contra la

corrupción; ***observa que en solo dos de los diez puntos se ha alcanzado el modesto umbral de aplicación del 20 %, lo que constituye un signo alarmante de parálisis;***

Or. en

Enmienda 277
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, ***diseñado para reforzar*** el Estado de Derecho ***y mejorar las medidas*** de lucha contra la corrupción;	6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, ***como un paso importante para reforzar*** el Estado de Derecho***, avanzar en la reforma judicial e intensificar los esfuerzos*** de lucha contra la corrupción; ***expresa su preocupación por los limitados avances registrados en determinados ámbitos prioritarios; insta a las autoridades ucranianas a que aceleren la aplicación sobre la base de unos parámetros de referencia claros y un compromiso político sostenido; destaca que una aplicación oportuna, creíble y efectiva, basada en unos parámetros de referencia claros y en un compromiso político sostenido, será esencial para aumentar la resiliencia democrática de Ucrania y avanzar en su proceso de adhesión a la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil por supervisar la aplicación y apoyar nuevos avances en las reformas.***

Or. en

Enmienda 278

Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción;	6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción; ***Destaca la importancia de su aplicación plena y oportuna, también mediante hitos claramente definidos, indicadores mensurables y mecanismos de seguimiento eficaces; pide a las autoridades ucranianas que garanticen la sostenibilidad de las reformas mediante el refuerzo de la independencia del poder judicial y de las instituciones de lucha contra la corrupción, así como de la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos y la ayuda financiera internacional; alienta una estrecha cooperación con las instituciones europeas, en particular con la Comisión de Venecia, con vistas a avanzar en el proceso de adhesión;***

Or. bg

Enmienda 279
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar	6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar

el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción;

el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción; ***anima al Gobierno ucraniano a aprovechar esta oportunidad y elaborar un plan de aplicación exhaustivo que incluya plazos y consultas; espera con interés que las reformas clave avancen más allá de las fases de debate o grupo de trabajo;***

Or. en

Enmienda 280
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción;	6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción; ***pide a la Unión y a Ucrania que trabajen en estrecha colaboración para que los esfuerzos de Ucrania por reforzar el Estado de Derecho y erradicar la corrupción resulten más eficaces;***

Or. fi

Enmienda 281
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en	6. Elogia la adopción del plan prioritario de reforma de diez puntos acordado entre la Unión y Ucrania en

diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción;

diciembre de 2025, diseñado para reforzar el Estado de Derecho y mejorar las medidas de lucha contra la corrupción; ***acoge con satisfacción los trabajos en curso para aplicar el plan Kos-Kachka, y anima a Ucrania a obtener resultados concretos lo antes posible;***

Or. en

Enmienda 282
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 6 – párrafo 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Acoge con satisfacción el nombramiento del jefe del Servicio Estatal de Aduanas de Ucrania; subraya la importancia de avanzar en la reforma aduanera, garantizar una gobernanza transparente y responsable y reforzar la capacidad institucional de las autoridades aduaneras, como parte de los compromisos más amplios de Ucrania en materia de Estado de Derecho y lucha contra la corrupción en su senda hacia la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 283
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Considerando que la Federación de Rusia ha instrumentalizado a la Iglesia ortodoxa ucraniana —históricamente afiliada a la Iglesia ortodoxa rusa— como

vehículo de influencia híbrida destinado a socavar la soberanía de Ucrania, promover la doctrina ideológica del denominado «mundo ruso» (russki mir) y tratar de legitimar su agresión en el contexto de la invasión a gran escala de Ucrania en 2022; que informes creíbles e investigaciones oficiales indican que algunos miembros del clero ortodoxo ucraniano han estado implicados en la difusión de desinformación, la expresión de apoyo a las autoridades de ocupación establecidas por la Federación de Rusia y la realización de actividades incompatibles con la seguridad nacional, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania; que estas actividades son coherentes con la doctrina militar rusa, aprobada el 25 de diciembre de 2014, que hacía hincapié en la protección de los denominados «valores espirituales y morales tradicionales rusos» frente a la influencia occidental malintencionada[1 bis], doctrina que posteriormente se incorporó a la Estrategia de Seguridad Nacional de la Federación de Rusia aprobada por el presidente Vladimir Putin el 31 de diciembre de 2015, lo que demuestra el uso por Rusia de narrativas culturales y de civilización como instrumentos de estrategia geopolítica; que este enfoque se reforzó aún más en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2021, que elevó la salvaguardia de los «valores tradicionales», la promoción del «mundo ruso» y la protección de los «compatriotas» en el extranjero al rango de prioridades fundamentales en materia de seguridad nacional[2 bis];

[1 bis] https://www.csis.org/analysis/unpacking-russias-new-national-security-strategy.

[2 bis] https://www.ndc.nato.int/fr/russias-updated-national-security-strategy/.

Or. en

Enmienda 284
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante*** la ley marcial; ***acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática*** de Ucrania***;***	7. ***Señala que el fin de la guerra debe ir acompañado, lo antes posible y en condiciones de seguridad, legalidad y regularidad institucional, del levantamiento de*** la ley marcial ***y de la organización de elecciones libres y justas, de modo que la reconstrucción tras la guerra y la senda europea*** de Ucrania ***se basen en un veredicto popular reciente e indiscutible;***

Or. el

Enmienda 285
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. ***Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las*** elecciones democráticas***, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial***; ***acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;***	7. ***Destaca la urgente necesidad de celebrar*** elecciones democráticas ***lo antes posible, e insta a las autoridades ucranianas a que adopten sin demora las medidas organizativas y administrativas necesarias a tal fin***;

Or. en

Enmienda 286
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;	7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; ***reconoce la importante labor que realizan los grupos de trabajo creados por la Rada Suprema para elaborar la legislación electoral con vistas a las primeras elecciones de posguerra; está de acuerdo con su evaluación de que cualesquiera elecciones en Ucrania deben celebrarse en condiciones de alto el fuego sostenible y prolongado; pide a la Unión y a sus Estados miembros que presten asistencia a la reforma de la legislación electoral ucraniana, incluida la eliminación de los obstáculos que impiden a las personas desplazadas por la fuerza participar en las elecciones parlamentarias y presidenciales, y que aporten asistencia financiera, en particular para organizar el voto fuera de Ucrania; insiste en que Ucrania reciba una ayuda de la Unión similar a la concedida a la República de Moldavia para combatir la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros durante las elecciones de posguerra; sugiere que se estudie la posibilidad de respaldar la creación de un organismo de coordinación independiente en Ucrania para luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros;*** acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;

Or. en

Enmienda 287

Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;	7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania; ***recuerda que la guerra de agresión de Rusia también se está librando en el ámbito de la información; condena enérgicamente los intentos de Rusia de deslegitimar las instituciones ucranianas; recuerda que la guerra cognitiva de Rusia ataca el apoyo a Ucrania en las democracias europeas, entre otras cosas mediante el apoyo a diversos partidos políticos;***

Or. en

Enmienda 288
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;	7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial ***y la situación general en el país sea suficientemente segura***; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania; ***pide una mayor apertura de las comisiones parlamentarias en términos de***

cooperación con la sociedad civil;

Or. en

Enmienda 289
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;	7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial***, e insiste en que se conceda el tiempo adecuado para cumplir con las normas y condiciones necesarias para la celebración de unas elecciones libres y justas***; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;

Or. en

Enmienda 290
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática de Ucrania;	7. Reconoce los esfuerzos realizados para preparar las elecciones democráticas, que se celebrarán una vez que se levante la ley marcial; acoge con satisfacción el restablecimiento de las retransmisiones parlamentarias, lo que refuerza la legitimidad democrática ***y la apertura*** de Ucrania;

Or. fi

Enmienda 291
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recuerda que, según principios democráticos ampliamente reconocidos y de conformidad con la Constitución ucraniana, no pueden celebrarse elecciones en tiempos de guerra ni con la ley marcial en vigor; subraya que las elecciones democráticas requieren tiempo suficiente para la preparación y acceso a la información para cumplir las normas internacionales; condena la presión ejercida por el Gobierno de los Estados Unidos sobre Ucrania para que convoque elecciones mientras aún se prosigue la guerra de agresión de Rusia, que mantiene al país en un estado de ley marcial;

Or. en

Enmienda 292
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recomienda a la Unión Europea que lleve a cabo su propia misión de observación electoral;

Or. en

Enmienda 293
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Reconoce que los reiterados llamamientos externos a la celebración de elecciones, la influencia externa y la promoción de fuerzas políticas alternativas, las falsas perspectivas de paz creadas por las conversaciones lideradas por los Estados Unidos y la duración del período de ley marcial han tenido un efecto negativo en la unidad política; pide vivamente a las fuerzas políticas ucranianas que permanezcan unidas y sigan guiándose por un sentimiento de unidad política y cohesión firmes en torno a la defensa de Ucrania y su integración en la Unión, que ha permitido aumentar la resiliencia de Ucrania frente a la actual amenaza existencial para la libertad y la independencia del país; pide a todos los agentes políticos de Ucrania, en particular a aquellos actualmente en el poder, que fomenten la unidad política y elaboren políticas coherentes e inclusivas; anima al Gobierno de Ucrania a que refuerce su compromiso con la Rada Suprema para garantizar unos procedimientos legislativos eficientes, dentro del pleno respeto del control parlamentario de las propuestas legislativas; pide a las instituciones de la Unión que intensifiquen su compromiso con la Rada Suprema;

Or. en

Enmienda 294
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Reconoce la dificultad de mantener unos medios de comunicación plurales en condiciones de guerra; destaca que las restricciones introducidas en circunstancias tan extraordinarias no son de carácter permanente y deben revisarse y ajustarse de forma periódica, cuando proceda y sea viable, de acuerdo con la evolución de la situación; hace hincapié en que la prolongación de la guerra no justifica por sí sola el mantenimiento indefinido de las restricciones y en que, a medida que aumente la resiliencia de Ucrania, dichas medidas deben flexibilizarse, manteniendo solo las estrictamente necesarias y proporcionadas a las consideraciones de seguridad nacional;

Or. en

Enmienda 295
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quater. Pide a las autoridades ucranianas que refuercen la unidad nacional defendiendo el respeto del principio de división de poderes, el pluralismo multipartidista y la inclusión, el debido respeto de las competencias y los derechos de las autoridades locales y los organismos autónomos locales, el respeto del Estado de Derecho y las libertades, incluido el pluralismo de los medios de comunicación, en consonancia con los principios y valores democráticos que los ucranianos defienden de forma tan decidida y valiente;

Or. en

Enmienda 296
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 7 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 quinquies. Pide a todas las fuerzas políticas de Ucrania, tanto del Gobierno como de la oposición, que actúen con responsabilidad y moderación, que consoliden sus esfuerzos por combatir los intentos rusos de minar la sociedad ucraniana, que la movilicen eficazmente para resistir al agresor y que se abstengan de cualquier forma de acoso político mutuo, persecución por motivos políticos o acciones que puedan erosionar la confianza pública en las instituciones estatales y militares;

Or. en

Enmienda 297
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Insiste*** en el papel ***fundamental*** de la Rada Suprema en la ***rápida*** adopción de ***las*** reformas;	8. ***Hace hincapié*** en el papel ***central*** de la Rada Suprema en la adopción ***oportuna*** de reformas ***clave para la integración en la Unión, ya que un progreso legislativo sostenido es esencial para avanzar en la integración de Ucrania en la Unión y que esta cumpla sus compromisos internacionales***;

Or. en

Enmienda 298
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Insiste en el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de las reformas;	8. Insiste en el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de las reformas; ***elogia a la Rada Suprema de Ucrania por mantener su función democrática bajo la ley marcial y restablecer las emisiones parlamentarias, y por el compromiso constante de los legisladores ucranianos con el Parlamento Europeo y otros socios democráticos; subraya que las instituciones democráticas de Ucrania han demostrado una resiliencia y una adaptabilidad que reflejan las auténticas convicciones democráticas del pueblo ucraniano;***

Or. en

Enmienda 299
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Insiste en el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de las reformas;	8. Insiste en el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de las reformas; ***reitera la recomendación, en el contexto de la adhesión a la Unión, de levantar todas las restricciones a los viajes al extranjero de carácter político y relacionados con el mandato de los miembros de la Rada Suprema; hace hincapié en la importancia de respetar y reforzar el papel institucional de la Rada Suprema, y apoya los esfuerzos de reforma en curso para mejorar su capacidad legislativa, la supervisión del***

ejecutivo y la rendición de cuentas ante la ciudadanía;

Or. en

Enmienda 300
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Insiste en el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de las reformas;	8. Reitera el papel fundamental de la Rada Suprema en la rápida adopción de ***leyes que son cruciales para*** las reformas ***democráticas en Ucrania y su integración en la Unión***; ***lamenta profundamente la existencia de retrasos en la adopción de dichas leyes, y pide a la Rada Suprema y a sus diputados que establezcan un procedimiento acelerado para su rápida adopción;***

Or. en

Enmienda 301
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Toma nota de la adopción de la ley que permitirá a las parroquias ortodoxas ucranianas desvincularse de la jurisdicción del Patriarcado de Moscú y decidir libremente su nueva afiliación jerárquica; observa que, en agosto de 2024, las parroquias ortodoxas rumanas de Ucrania presentaron una solicitud de reconocimiento de la asociación religiosa «Iglesia ortodoxa rumana en Ucrania», a

la que pueden adherirse las parroquias ortodoxas rumanas desvinculadas de la jurisdicción del Patriarcado de Moscú; pide a las autoridades ucranianas que registren sin más demora la asociación religiosa «Iglesia ortodoxa rumana en Ucrania»;

Or. en

Enmienda 302
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide a las autoridades ucranianas que defiendan el pluralismo parlamentario como piedra angular de la gobernanza democrática y que velen por una cooperación constructiva y significativa con todas las fuerzas políticas parlamentarias representadas en la Rada Suprema;

Or. en

Enmienda 303
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Acoge con satisfacción la adopción de la hoja de ruta sobre el Estado de Derecho para 2025-2027, así como las hojas de ruta relativas a la administración pública y al funcionamiento de las instituciones democráticas, y pide su aplicación oportuna;

Or. en

Enmienda 304
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Insta al Gobierno y a la oposición a que busquen activamente formas y modalidades prácticas, incluida la exploración de nuevos enfoques de cooperación política de base amplia, para trabajar juntos por avanzar las reformas europeas en la senda de Ucrania a la adhesión a la Unión, reforzando así la resiliencia y la capacidad institucional del país;

Or. en

Enmienda 305
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quater. Reitera su preocupación por las restricciones a los viajes al extranjero de los miembros de la Rada Suprema de Ucrania, y considera que tales medidas pueden constituir una limitación indiscriminada de la actividad política legítima de los representantes electos, en particular de los de la oposición; reitera su recomendación, en el contexto del proceso de adhesión a la Unión, de levantar las restricciones a los viajes al extranjero de carácter político y relacionados con el mandato de los diputados al Parlamento; hace hincapié

en que, especialmente en tiempos de guerra, Ucrania debe hacer pleno uso de toda la capacidad política disponible para representar sus intereses en los foros internacionales; resalta la importancia de respetar y reforzar el papel institucional de la Rada Suprema, entre otras cosas apoyando las reformas en curso para aumentar su capacidad legislativa, la supervisión efectiva del Ejecutivo y la rendición de cuentas ante la ciudadanía;

Or. en

Enmienda 306
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quinquies. Recuerda que la diplomacia parlamentaria no es un privilegio, sino un instrumento democrático esencial para mantener el apoyo internacional, la rendición de cuentas y la transparencia, y que cualquier limitación selectiva de la capacidad de los diputados para representar a Ucrania en el extranjero podría considerarse debida a motivos políticos e incompatible con las normas democráticas europeas; insiste en que, en un momento en que Ucrania depende de la solidaridad internacional, ningún Estado democrático puede permitirse silenciar a una parte de su propio Parlamento en la escena mundial;

Or. en

Enmienda 307
Michael Gahler

Propuesta de Resolución

Apartado 8 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 sexies. Recomienda reforzar la capacidad legislativa de la Rada para que pueda elaborar una legislación de mejor calidad, y luchar contra el «spam legislativo», consistente en la circulación de múltiples proyectos de ley paralelos de mala calidad sobre el mismo tema.

Or. en

Enmienda 308
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; ***aboga por una reforma del*** Servicio de Seguridad y ***de*** la Oficina Estatal de Investigación***, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026***;	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones ***estructurales*** que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; ***pide que las vacantes en el Tribunal Constitucional se cubran sin demora mediante un procedimiento transparente y basado en los méritos, sujeto a controles de integridad eficaces; pide asimismo que prosiga la reforma de los tribunales superiores y de los procedimientos de selección y evaluación, en particular mediante la participación temporal y significativa de expertos independientes designados por socios internacionales; reitera la necesidad de reformar el*** Servicio de Seguridad ***de Ucrania*** y la Oficina Estatal de Investigación, ***con una clara separación de poderes y un refuerzo del control democrático***;

Or. ro

Enmienda 309
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que ***siga abordando*** las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, ***sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026***;	9. Insta a Ucrania a que ***aborde*** las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, ***para ir más allá del nivel de las declaraciones e iniciar su aplicación efectiva***; ***manifiesta su preocupación por el continuo fracaso de la reforma de la fiscalía;***

Or. en

Enmienda 310
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026;	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; pide una reforma de ***la Fiscalía General y una reconfiguración integral*** del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026***, a fin de garantizar la rendición de cuentas y evitar la instrumentalización de los organismos de investigación con fines políticos o administrativos***; ***subraya que tal reajuste debe incluir procedimientos transparentes de selección de dirigentes, salvaguardias claras de la independencia institucional, supervisión parlamentaria y judicial***

eficaz y el pleno respeto de las normas de la Unión y los compromisos asumidos en el contexto del proceso de adhesión de Ucrania a la Unión; destaca la importancia de los expertos internacionales independientes en la selección de la Comisión Superior de Cualificaciones de Jueces, el avance en la reforma del Tribunal Supremo y la conclusión de la renovación del Tribunal Constitucional;

Or. en

Enmienda 311
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026;	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial***, incluida la garantía de participación de expertos internacionales en las comisiones de selección; manifiesta su preocupación por la constante politización de la Fiscalía General***; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026; ***lamenta que el proyecto de ley sobre la reforma de la Oficina Estatal de Investigación no se haya presentado al Parlamento ucraniano a finales de enero y todavía no hayan comenzado los debates sobre la reforma de la Fiscalía General; acoge con satisfacción los avances realizados en la selección, el examen de idoneidad y la evaluación de jueces;***

Or. en

Enmienda 312
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026***;***	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026***, en particular, centrando la atención prestada por el Servicio de Seguridad de Ucrania a la contrainteligencia, la lucha contra el terrorismo y otras fuentes de amenazas a la seguridad, así como al potencial de abuso de poder y a la defensa de los derechos humanos; es consciente de los retos que plantea la reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación en tiempos de guerra;***

Or. en

Enmienda 313
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación,	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; ***pide el nombramiento oportuno de los jueces del Tribunal Constitucional de Ucrania***;

sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026;	aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026; ***pide que se avance en una reforma integral del Colegio Nacional de Abogados de Ucrania como prioridad para 2026;***

Or. en

Enmienda 314
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026;	9. Insta a Ucrania a que siga abordando las cuestiones que obstaculizan la reforma judicial, en particular en lo que respecta a la independencia judicial***, incluida la garantía de participación de expertos internacionales en las comisiones de selección***; aboga por una reforma del Servicio de Seguridad y de la Oficina Estatal de Investigación, sobre la base de la iniciativa del presidente Zelenski anunciada el 2 de enero de 2026;

Or. en

Enmienda 315
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide la adopción de modificaciones a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y a la legislación conexa con el fin de garantizar una justicia rápida y de alta

calidad, en particular revisando la prescripción y las prácticas de investigación preliminar, y abordando el abuso de los derechos procesales;

Or. en

Enmienda 316
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Reconoce las contribuciones de la Misión asesora de la Unión Europea en Ucrania por su importante labor en materia de integración europea, incluida la reforma del sector de la seguridad, el Estado de Derecho y la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 317
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide que se ***revisen las medidas con arreglo a la ley marcial, incluidas las «enmiendas de Lozovi»,*** y las prácticas de prisión preventiva; anima a lograr una mayor transparencia en el acceso a los registros públicos, reconociendo al mismo tiempo las necesidades de seguridad en tiempos de guerra; acoge favorablemente la introducción de una nueva ley sobre la actividad de los grupos de presión;	10. Pide que se ***revise la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la legislación conexa para garantizar una justicia rápida y de alta calidad, en particular mediante la revisión de la prescripción*** y las prácticas de prisión preventiva***, y abordando los abusos de los derechos procesales***; anima a lograr una mayor transparencia en el acceso a los registros públicos, reconociendo al mismo tiempo las necesidades de seguridad en tiempos de

guerra; acoge favorablemente la introducción de una nueva ley sobre la actividad de los grupos de presión;

Or. en

Enmienda 318
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide que se revisen las medidas con arreglo a la ley marcial, incluidas las «enmiendas de Lozovi», y las prácticas de prisión preventiva; anima a lograr una mayor transparencia en el acceso a los registros públicos, reconociendo al mismo tiempo las necesidades de seguridad en tiempos de guerra; acoge favorablemente la introducción de una nueva ley sobre la actividad de los grupos de presión;	10. Pide que se revisen las medidas con arreglo a la ley marcial, incluidas las «enmiendas de Lozovi», y las prácticas de prisión preventiva; ***insta a Ucrania a que revoque las disposiciones del Código Penal que prevén el cierre automático de las investigaciones por vencimiento de los plazos de investigación preliminar y por la reducción de dichos plazos, lo que pone en peligro la eficacia de la investigación en asuntos penales complejos, incluida la corrupción de alto nivel***; anima a lograr una mayor transparencia en el acceso a los registros públicos, reconociendo al mismo tiempo las necesidades de seguridad en tiempos de guerra; acoge favorablemente la introducción de una nueva ley sobre la actividad de los grupos de presión;

Or. en

Enmienda 319
Özlem Demirel, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Expresa su profunda preocupación por la supuesta participación de círculos

cercanos al presidente Volodímir Zelenski, a saber, Timur Mindich y otros, en las tramas de corrupción investigadas por la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción de Ucrania (NABU) y por la legislación que, según los organismos de vigilancia en materia de corrupción, se habría diseñado para obstaculizar dicha investigación, en concreto la Ley n.º 12414; insiste en que, aunque este paso se invirtió posteriormente con la Ley n.º 13533, es necesario redoblar los esfuerzos para luchar contra la corrupción también en los niveles más altos de la política y el Gobierno;

Or. en

Enmienda 320
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Insta encarecidamente a las autoridades ucranianas a que se abstengan de iniciar procedimientos judiciales inoportunos o con motivaciones políticas, y condena la imposición de sanciones personales contra dirigentes y representantes de la oposición y de organizaciones de la sociedad civil; destaca que estas prácticas pueden socavar las normas democráticas y la confianza pública; reitera que es imperativo salvaguardar el pluralismo parlamentario y garantizar un diálogo y una cooperación genuinos y de buena fe entre todas las facciones políticas representadas en la Rada Suprema;

Or. en

Enmienda 321
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Expresa su profunda preocupación por las prácticas coercitivas de movilización en Ucrania, incluidos casos documentados en que agentes de reclutamiento han detenido a personas por la fuerza;

Or. en

Enmienda 322
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel***;*** elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia ***de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos*** de nombramiento transparentes ***y salvaguardias sólidas*** contra ***la presión política y judicial***;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel ***y*** elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; ***destaca, no obstante, que sigue siendo esencial un historial sólido e irreversible de investigaciones, acusaciones y condenas firmes en casos de corrupción de alto nivel;*** insta a Ucrania a que garantice ***plenamente*** la independencia ***procesal e institucional de la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y de la Fiscalía Especial Anticorrupción, a que aplique plenamente la reforma de la Agencia de Recuperación y Gestión de Activos y a que vele por que los procedimientos*** de nombramiento ***y destitución sean*** transparentes***, se basen en los méritos y estén protegidos*** contra ***injerencias políticas o judiciales***;

Or. ro

Enmienda 323
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; ***destaca que la reciente exposición de casos de corrupción de alto nivel demuestra tanto la necesidad de seguir combatiendo la corrupción como el éxito de los esfuerzos para hacerlo***; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial; ***acoge con satisfacción el nombramiento de los miembros internacionales de la comisión de selección para la Fiscalía Especial Anticorrupción, al tiempo que expresa su preocupación por las cuestiones éticas que se han planteado en relación con uno de los miembros ucranianos; celebra los importantes progresos realizados en las entrevistas de candidatos, mediante un proceso riguroso, independiente, inclusivo y transparente, para el Tribunal Superior de Lucha contra la Corrupción por parte del Consejo Público de Expertos Internacionales y la Comisión Superior de Cualificaciones de Jueces;***

Or. en

Enmienda 324
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial; ***insta a que se preserve su jurisdicción y se garantice que puedan investigar eficazmente a funcionarios de alto nivel sin restricciones indebidas; reitera la necesidad de que la Agencia Nacional para la Prevención de la Corrupción mejore sus procedimientos de verificación de las declaraciones de patrimonio y centre sus esfuerzos en los altos funcionarios de ámbitos que se consideren de alto riesgo;***

Or. en

Enmienda 325
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y

enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción ***mediante procesos de nombramiento transparentes y*** salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;

enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción ***con*** salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial***, en particular preservando su jurisdicción y garantizando que puedan investigar eficazmente a funcionarios de alto nivel sin restricciones indebidas***; ***reitera la necesidad de que la Agencia Nacional para la Prevención de la Corrupción mejore sus procedimientos de verificación de las declaraciones de patrimonio y centre sus esfuerzos en los altos funcionarios de ámbitos que se consideren de alto riesgo;***

Or. en

Enmienda 326
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; ***acoge con satisfacción la contratación a gran escala de nuevos empleados para la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción de Ucrania y la Fiscalía Especial Anticorrupción, la aprobación de la estrategia de desarrollo de la primera y el inicio de los trabajos sobre la estrategia de desarrollo institucional de la segunda***; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la

corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;

Or. en

Enmienda 327
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; ***expresa su preocupación por el reciente escándalo de corrupción;*** elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; ***destaca el trabajo crucial realizado por la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción, así como los esfuerzos de la sociedad civil por mantener la independencia de las administraciones de lucha contra la corrupción y aumentar la eficiencia para abordar estas cuestiones***; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;

Or. en

Enmienda 328
António Tânger Corrêa, Matthieu Valet, Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial; ***condena la represión ejercida por las autoridades contra los órganos judiciales independientes responsables de combatir la corrupción;***

Or. en

Enmienda 329
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. ***Insta a Ucrania a que siga trabajando en un frente amplio para reforzar la lucha contra la corrupción;*** acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;

Or. fi

Enmienda 330
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial;	11. Acoge con satisfacción los progresos realizados por los organismos especializados en la lucha contra la corrupción a la hora de descubrir y enjuiciar casos de alto nivel; elogia la aplicación de mecanismos de denuncia de irregularidades; insta a Ucrania a que garantice la independencia de las instituciones de lucha contra la corrupción mediante procesos de nombramiento transparentes y salvaguardias sólidas contra la presión política y judicial***, y a que desarrolle sistemas internos de control contra la corrupción***;

Or. en

Enmienda 331
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Insiste en que las autoridades ucranianas garanticen la independencia institucional y operativa de la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y de la Fiscalía Especial Anticorrupción; condena toda injerencia política en las instituciones anticorrupción, su instrumentalización o los actos de intimidación contra estas, incluidas inspecciones injustificadas, enjuiciamientos o limitaciones operativas, y exige que se ponga fin de inmediato a la

presión indebida de los servicios de seguridad e inteligencia, incluido el Servicio de Seguridad de Ucrania; destaca que salvaguardar la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Fiscalía Especial Anticorrupción es un requisito previo fundamental para el Estado de Derecho, el proceso de adhesión de Ucrania a la Unión y un uso creíble de la ayuda internacional;

Or. en

Enmienda 332
Özlem Demirel, Danilo Della Valle, Sebastian Everding

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Expresa su profunda preocupación por los riesgos que plantea la corrupción permanente para una distribución justa de la ayuda internacional y los fondos de reconstrucción, y pide un control democrático sólido, plena transparencia y una participación significativa de los sindicatos y la sociedad civil en la supervisión del uso de los recursos públicos;

Or. en

Enmienda 333
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Manifiesta su preocupación por que varias investigaciones importantes en

materia de corrupción en Ucrania hayan sido objeto de un examen limitado en el marco del debate sobre la ampliación de la Unión, y advierte contra los intentos de minimizar o marginar políticamente estos casos con el fin de mantener un discurso predeterminado sobre la ampliación;

Or. en

Enmienda 334
Özlem Demirel, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Destaca que la corrupción en Ucrania sigue estando estructuralmente vinculada a la influencia oligárquica, la concentración del poder económico y las relaciones opacas entre las élites políticas y los agentes empresariales;

Or. en

Enmienda 335
Özlem Demirel, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Reafirma que la lucha contra la corrupción es inseparable de la protección de los derechos sociales, las normas laborales y el interés público, y advierte que no abordar estas cuestiones sistémicas y cualquier retroceso en las reformas anticorrupción socavaría gravemente la confianza pública y la senda de la integración europea de Ucrania;

Or. en

Enmienda 336
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción que Ucrania pertenezca al Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Cohecho como un paso positivo hacia la plena adhesión ***a la OCDE***; reconoce los avances de Ucrania en la aplicación de la legislación contra la corrupción en las transacciones internacionales;	12. Acoge con satisfacción que Ucrania pertenezca al Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Cohecho como un paso positivo hacia la plena adhesión ***y como una nueva reafirmación del compromiso de Ucrania con las normas internacionales de transparencia y buena gobernanza***; reconoce los avances de Ucrania en la aplicación de la legislación contra la corrupción en las transacciones internacionales***, como señal de un país que se integra en la comunidad mundial de agentes económicos responsables***;

Or. en

Enmienda 337
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Acoge con satisfacción que Ucrania pertenezca al Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Cohecho como un paso positivo hacia la plena adhesión a la OCDE; reconoce los avances de Ucrania en la aplicación de la legislación contra la corrupción en las transacciones internacionales;	12. Acoge con satisfacción que Ucrania pertenezca al Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el Cohecho como un paso positivo hacia la plena adhesión a la OCDE; reconoce los avances de Ucrania en la aplicación de la legislación contra la corrupción en las transacciones internacionales ***e insta a***

Ucrania a que persevere en sus esfuerzos para mantener esta tendencia;

Or. fi

Enmienda 338
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa que la seguridad de Ucrania y la seguridad europea se refuerzan mutuamente; una Ucrania soberana y democrática integrada en las estructuras europeas contribuye a la estabilidad, la paz y la prosperidad del continente europeo; reitera el firme compromiso de la Unión Europea con la defensa, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania;

Or. en

Enmienda 339
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y a la Fiscalía Europea que intensifiquen la supervisión de los fondos de la Unión asignados a Ucrania con el fin de prevenir el fraude, la corrupción y el uso indebido;

Or. en

Enmienda 340
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Reitera la importancia de una lucha constante contra la delincuencia organizada; insta a redoblar los esfuerzos para intensificar la lucha contra las estafas y el fraude en línea en Ucrania;

Or. en

Enmienda 341
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Condena enérgicamente la discriminación de los atletas ucranianos en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno de Milano Cortina de 2026, en los que se suprimió su libertad de expresión, lo que condujo a duras penas, como la descalificación; expresa su solidaridad con estos deportistas y pide a la Unión y a sus Estados miembros que garanticen la plena aplicación y el cumplimiento del Derecho europeo de la competencia, y pide asimismo que no se expidan visados de la Unión a los deportistas rusos que no se distancien de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 342
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Pide al Tribunal de Cuentas Europeo y a la Comisión que lleven a cabo una auditoría exhaustiva de toda la ayuda financiera de la Unión concedida a Ucrania desde 2022, incluidos la ayuda macrofinanciera, el apoyo militar, los fondos de reconstrucción y la ayuda presupuestaria;

Or. en

Enmienda 343
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quater. Pide la creación de un registro público de transparencia de la Unión de todos los proyectos de reconstrucción financiados con fondos de la Unión en Ucrania, incluidos los contratistas, los procedimientos de contratación pública y los beneficiarios finales; pide a la Comisión que presente un informe anual al Parlamento Europeo en el que se detalle la asignación, el seguimiento y la auditoría de todos los fondos de la Unión destinados a Ucrania;

Or. en

Enmienda 344
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 12 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 quinquies. Pide el establecimiento de un mecanismo estricto de condicionalidad que vincule cualquier avance en las negociaciones de adhesión a reformas anticorrupción verificadas, incluida la investigación de acusaciones en las que estén implicadas personalidades políticas y administrativas de alto nivel;

Or. en

Enmienda 345
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 12 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 sexies. Pide a la Comisión y al Consejo que no den más pasos en las negociaciones de adhesión de Ucrania a la Unión hasta que el país demuestre avances mensurables y verificados de forma independiente en la lucha contra la corrupción, el desmantelamiento de las redes de delincuencia organizada y la garantía de transparencia en el uso de la ayuda financiera internacional;

Or. en

Enmienda 346
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

13. ***Elogia el compromiso de Ucrania con*** la defensa de los derechos fundamentales ***a pesar de la agresión rusa en curso, en particular mediante la aplicación de la hoja de ruta sobre el*** Estado de Derecho ***adoptada en mayo de 2025***; ***pide a Ucrania que garantice un apoyo continuo a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación; pide que se*** revisen las restricciones ***bajo la ley marcial a fin de garantizar que dichas restricciones sean necesarias y proporcionadas***;	13. ***Observa que*** la defensa de los derechos ***humanos y las libertades*** fundamentales ***en Ucrania se ve gravemente afectada por la situación de la guerra en curso***; ***expresa su profunda preocupación por las restricciones sistemáticas a la libertad de expresión y de prensa, así como por la injerencia en las actividades de las fuerzas de la oposición, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil; toma nota de las denuncias de reclutamiento forzoso que afectan a los derechos fundamentales de los ciudadanos afectados y pide una revisión en consonancia con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos; expresa su profunda preocupación por las denuncias de violencia, intimidación y represión contra agentes de la oposición y pide una investigación completa, independiente y transparente de estas acusaciones; insta enérgicamente a las autoridades ucranianas a que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, del*** Estado de Derecho ***y de los principios democráticos fundamentales, y a que*** revisen ***y levanten sin demora*** las restricciones ***existentes***;
	Or. de

Enmienda 347
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Elogia ***el compromiso*** de Ucrania ***con la defensa de los derechos fundamentales a pesar de la agresión rusa en curso, en particular mediante la aplicación de la hoja de ruta sobre*** el Estado de Derecho ***adoptada en mayo de 2025***; pide a Ucrania que garantice un	13. Elogia ***la adopción por parte*** de Ucrania ***de las hojas de ruta para*** el Estado de Derecho***, la administración pública, las medidas de lucha contra la corrupción y el funcionamiento de las instituciones democráticas, así como del plan de acción para las minorías***

apoyo continuo a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación; pide que se revisen las restricciones bajo la ley marcial a fin de garantizar que dichas restricciones sean necesarias y proporcionadas;	***nacionales; destaca que el cumplimiento efectivo e inclusivo de estos compromisos es esencial tanto para avanzar en las negociaciones de adhesión como para reforzar las relaciones de buena vecindad; anima a Ucrania a mantener un diálogo estructurado y constructivo con los Estados miembros vecinos en relación con los derechos de los miembros de minorías nacionales, de conformidad con las normas europeas y las recomendaciones de la Comisión de Venecia***; pide a Ucrania que garantice un apoyo continuo a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación; pide que se revisen las restricciones bajo la ley marcial a fin de garantizar que dichas restricciones sean necesarias y proporcionadas;

Or. ro

Enmienda 348
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Elogia el compromiso de Ucrania con la defensa de los derechos fundamentales a pesar de la agresión rusa en curso***, en particular mediante la aplicación de la hoja de ruta sobre el Estado de Derecho adoptada en mayo de 2025***; pide a Ucrania que garantice un apoyo continuo a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación; pide que se revisen las restricciones bajo la ley marcial a fin de garantizar que dichas restricciones sean necesarias y proporcionadas;	13. Elogia el compromiso de Ucrania con la defensa de los derechos fundamentales a pesar de la guerra de agresión rusa en curso; pide a Ucrania que garantice un apoyo continuo a la libertad de expresión y a la independencia de los medios de comunicación; pide que se revisen las restricciones bajo la ley marcial a fin de garantizar que dichas restricciones sean necesarias y proporcionadas;

Or. en

Enmienda 349
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a Ucrania que no introduzca ninguna legislación que pueda obstaculizar su progreso hacia la adhesión a la Unión y una mayor democratización del país; expresa su profunda preocupación por las disposiciones discriminatorias del proyecto de Código Civil, que excluyen a las parejas del mismo sexo de la definición de familias de hecho y ordenan el divorcio de las personas transgénero casadas, lo cual es contrario al acervo de la Unión, a la jurisprudencia del TEDH y a una sentencia reciente del Tribunal Supremo de Ucrania; pide a Ucrania que garantice que el proyecto de Código Civil incorpore disposiciones que permitan el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y elimine el requisito de divorcio obligatorio de las personas transgénero;

Or. en

Enmienda 350
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Expresa su preocupación por los informes de una posible movilización desproporcionada de personas pertenecientes a minorías nacionales y

lingüísticas en las fuerzas armadas ucranianas; pide a las autoridades ucranianas que velen por que las prácticas de reclutamiento y movilización respeten plenamente los principios de igualdad, proporcionalidad y no discriminación, y garanticen la transparencia y la supervisión independiente de los procedimientos de reclutamiento; insta a las autoridades a que investiguen cualquier acusación fundada de desigualdad de trato, y a que adopten las medidas correctoras adecuadas cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 351
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Condena enérgicamente el traslado forzoso y la asimilación de menores ucranianos por parte de la Federación de Rusia, que tiene carácter sistémico y constituye una grave violación del Derecho internacional humanitario, y exige que se ponga fin de forma inmediata e incondicional a tales prácticas, así como el retorno seguro y sin trabas de todos los menores ucranianos a Ucrania;

Or. en

Enmienda 352
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Elogia el éxito del programa «Create Ukraine», basado en la experiencia lituana y destinado a incorporar a jóvenes ucranianos con valiosa experiencia internacional en el sector público ucraniano; anima a que se amplíe esta iniciativa y otras similares para atraer a profesionales que retornen a Ucrania y contribuyan a su adhesión a la Unión y su reconstrucción tras la guerra;

Or. en

Enmienda 353
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Acoge con satisfacción el trabajo adicional realizado por Ucrania, en cooperación con socios internacionales, para reforzar la aplicación de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en particular en relación con las minorías nacionales, la lucha contra la discriminación y los delitos de odio;

Or. en

Enmienda 354
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Celebra la creciente participación en la Coalición Internacional para el

Retorno de los Niños Ucranianos, que es la plataforma clave para una acción internacional coordinada en pro del retorno de los niños ucranianos deportados ilegalmente y trasladados por la fuerza;

Or. en

Enmienda 355
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Acoge con satisfacción la sentencia del Tribunal Supremo de Ucrania que reconoce a una pareja del mismo sexo la condición de familia hecho; pide la adopción del proyecto de Ley n.º 9103 sobre el reconocimiento jurídico de las uniones civiles en Ucrania;

Or. en

Enmienda 356
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quater. Reitera su llamamiento a la Comisión, a la VP/AR y a los Estados miembros para que concluyan los esfuerzos conjuntos con Ucrania, el Consejo de Europa y la comunidad internacional para la creación de un Tribunal Especial para el Crimen de Agresión contra Ucrania, a fin de exigir responsabilidades a los dirigentes

políticos y militares de Rusia y Bielorrusia por la agresión contra Ucrania;

Or. en

Enmienda 357
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quater. Elogia la labor de supervisión y defensa de la sociedad civil ucraniana que dio lugar a la promesa de los legisladores ucranianos de retirar los proyectos de enmiendas al Código de Familia que permitirían a los tribunales autorizar el matrimonio infantil de niñas de catorce años en casos excepcionales; insta al Parlamento ucraniano a que vele por que estas disposiciones se retiren de forma permanente;

Or. en

Enmienda 358
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quinquies. Alienta la adopción del proyecto de Ley n.º 13597, que refuerza la protección jurídica contra la discriminación, los delitos de odio y el discurso de odio por motivos de raza, color de la piel, creencias políticas, religiosas y de otro tipo, género, orientación sexual, identidad de género,

nacionalidad, origen étnico o social o procedencia extranjera, edad, estado de salud, discapacidad, situación familiar y patrimonial, derechos y responsabilidades familiares, lugar de residencia, lengua, ocupación u otros motivos, en consonancia con los compromisos de Ucrania en virtud del Acuerdo de Asociación y del proceso de adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 359
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 sexies. Pide a Ucrania que proceda a la adopción de la legislación estancada sobre protección de datos personales;

Or. en

Enmienda 360
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 septies. Acoge con satisfacción la adopción de una estrategia de desinstitucionalización y los trabajos en materia de accesibilidad y reforma de la rehabilitación; destaca, no obstante, la necesidad de adoptar rápidamente legislación sobre la rehabilitación de las personas con discapacidad, y de

	garantizar que estas reformas inclusivas lleguen a los niveles local y comunitario;

Or. en

Enmienda 361
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Expresa su satisfacción por que*** la sociedad civil ucraniana ***haya seguido*** activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que ***mejoren la*** consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;	14. ***Elogia a*** la sociedad civil ucraniana ***por haber seguido*** activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a ***todas*** las autoridades ucranianas a que ***garanticen una*** consulta ***sistemática y significativa*** con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan; ***pide a Ucrania que adopte la Ley sobre los recursos para garantizar la buena gobernanza y la participación de los ciudadanos;***

Or. en

Enmienda 362
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Expresa su satisfacción por que*** la sociedad civil ucraniana ***haya seguido activa*** a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales,	14. ***Elogia a*** la sociedad civil ***y a los activistas ucranianos por permanecer activos*** a pesar de las dificultades sufridas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los

y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;

interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;

Or. en

Enmienda 363
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;	14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan; ***y que combatan cualquier forma de presión política ejercida sobre las organizaciones independientes de la sociedad civil;***

Or. en

Enmienda 364
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas ***en tiempos de guerra***; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones	14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas ***como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia***; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan

que estos facilitan;	debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;

Or. fi

Enmienda 365
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan;	14. Expresa su satisfacción por que la sociedad civil ucraniana haya seguido activa a pesar de las dificultades vividas en tiempos de guerra; insta a las autoridades ucranianas a que mejoren la consulta con la sociedad civil y los interlocutores sociales, y a que velen por que se tengan debidamente en cuenta las aportaciones que estos facilitan; ***reconoce la importancia de la sociedad civil para mejorar la resiliencia del pueblo ucraniano durante la guerra, y hace hincapié en el papel crucial que debe desempeñar en la recuperación sostenible de Ucrania tras la guerra;***

Or. en

Enmienda 366
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Observa con preocupación las denuncias de abusos cometidos por las autoridades ucranianas de reclutamiento en el marco de la movilización en tiempos de guerra, incluidas detenciones ilegales, denegación de acceso a la asistencia

jurídica y casos de trato inhumano; manifiesta su profunda preocupación por los casos denunciados en relación con personas pertenecientes a minorías nacionales, como los de cuatro estudiantes húngaros que, a pesar de disponer de prórrogas válidas, permanecieron detenidos durante períodos prolongados en el centro de reclutamiento del distrito de Berehove, se les denegó el acceso a representación jurídica y fueron objeto de intentos de confiscación de sus teléfonos, que contenían los documentos que confirmaban su exención de la movilización; expresa asimismo su honda preocupación por el caso denunciado de un miembro de la minoría nacional húngara que fue reclutado por la fuerza a pesar de padecer una enfermedad grave certificada, lo cual habría contribuido a un desenlace mortal;

Or. en

Enmienda 367
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Condena la creciente persecución religiosa de la Iglesia ortodoxa ucraniana, una de las mayores comunidades religiosas de Ucrania, que cuenta con millones de creyentes, incluidas las redadas policiales en monasterios e iglesias, las incautaciones de bienes religiosos y la incoación de procedimientos penales contra numerosos clérigos; recuerda que organizaciones internacionales, como Human Rights Watch y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han advertido de que tales

medidas vulneran la libertad religiosa e imponen castigos colectivos a creyentes pacíficos; subraya que la persecución religiosa, el enjuiciamiento penal del clero y las restricciones a las comunidades religiosas son incompatibles con los derechos fundamentales y las normas del Estado de Derecho que se exigen a los países que desean adherirse a la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 368
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Condena enérgicamente los crímenes sistemáticos de Rusia contra menores ucranianos, incluidos asesinatos, traslados forzosos, deportaciones y adopciones ilegales, así como los intentos de borrar su identidad mediante la rusificación forzosa, en cooperación con Bielorrusia; pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen el apoyo a las autoridades ucranianas, así como a las organizaciones internacionales y no gubernamentales, a la hora de documentar estos delitos e identificar a los menores afectados; destaca que el retorno de los menores ucranianos secuestrados debe tratarse como parte integral de cualquier futuro acuerdo de paz, e insta a la Comisión a que trabaje activamente para garantizar que esta cuestión se refleje plenamente en los esfuerzos de paz actuales y futuros;

Or. en

Enmienda 369
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Unión que tome la iniciativa para crear una red transnacional apoyada por Europa de rehabilitación, apoyo psicosocial y reintegración social para las personas con lesiones físicas y mentales provocadas por la guerra, como amputados, personas con discapacidad, víctimas de estrés postraumático, niños y otros civiles, y excombatientes, en Ucrania y, cuando sea legal, práctico y, desde un punto de vista humanitario, viable a través de organizaciones internacionales y humanitarias, para las poblaciones afectadas del lado ruso de la guerra; hace hincapié en que la restauración de la dignidad humana y la salud mental a largo plazo de las personas afectadas es un elemento esencial de una paz sostenible después de la guerra;

Or. el

Enmienda 370
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a Ucrania que respete por completo y garantice de forma efectiva los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales y lingüísticas, incluido su derecho a utilizar libremente su lengua en la vida privada y pública, a recibir educación en su lengua materna y a acceder a medios de comunicación y

servicios públicos en dicha lengua; insta a las autoridades ucranianas a que adapten su legislación y la aplicación de la misma a las normas europeas, incluidas las del Consejo de Europa, y a que garanticen que las reformas en los ámbitos de la educación, la política lingüística y los medios de comunicación no den lugar a discriminaciones ni a la marginación de las comunidades minoritarias;

Or. en

Enmienda 371
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Condena los ataques deliberados y sistemáticos de Rusia contra el patrimonio cultural de Ucrania como parte de una estrategia del Kremlin para borrar la identidad ucraniana y sus vínculos con la civilización europea; observa que la Unesco ha confirmado daños en más de 525 sitios culturales en toda Ucrania, incluidos monumentos religiosos, edificios de interés histórico y artístico, museos, monumentos, bibliotecas, yacimientos arqueológicos y archivos; señala el reciente ataque al centro histórico de Leópolis (Lviv), declarado Patrimonio Mundial de la Unesco, como un ejemplo más de que esos ataques persiguen la destrucción deliberada de la memoria y la identidad de un pueblo;

Or. en

Enmienda 372
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Hace hincapié en que el respeto y la protección efectiva de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales y étnicas son una parte integrante del proceso de integración europea de Ucrania; acoge con satisfacción las medidas adoptadas para adaptar la legislación a las normas europeas, también en lo que respecta a los derechos lingüísticos y el acceso a la educación; pide a las autoridades ucranianas que garanticen la aplicación plena y coherente de estas disposiciones en la práctica, en estrecha cooperación con las comunidades afectadas;

Or. bg

Enmienda 373
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Dan Barna, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción la contribución de las organizaciones no gubernamentales europeas al intercambio de experiencias y a la prestación de apoyo a la sociedad civil ucraniana, en particular su compromiso con la lucha contra las campañas de desinformación rusas contra Ucrania y los ucranianos dentro de la Unión; pide que se siga mejorando la cooperación con estas organizaciones con el fin de proteger los derechos fundamentales, reforzar la resiliencia en materia de información y apoyar un discurso público creíble;

Or. en

Enmienda 374
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción la adopción del Plan de Acción para las Minorías Nacionales e insta a las autoridades ucranianas a que sigan aplicando dicho plan y la legislación modificada sobre la protección de los derechos de las minorías nacionales y a que proporcionen recursos y asistencia adecuados para desarrollar las capacidades de las autoridades pertinentes;

Or. ro

Enmienda 375
Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Engin Eroglu, Michał Kobosko, Petras Auštrevičius, Lucia Yar, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Celebra los esfuerzos que está realizando Ucrania por modernizar su legislación civil; subraya la importancia de garantizar que tales reformas se ajusten plenamente a las normas europeas en materia de igualdad y no discriminación, incluida la protección de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+;

Or. en

Enmienda 376
Özlem Demirel, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a las autoridades ucranianas que garanticen que ningún sindicalista sea objeto de acoso judicial, detención arbitraria o represión estatal; insta a la Comisión y al SEAE a que supervisen activamente la situación de los derechos laborales en Ucrania, en estrecha cooperación con la CES y la OIT;

Or. en

Enmienda 377
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Elogia la experiencia de Ucrania en materia de protección civil, gestión de crisis y resiliencia frente a amenazas híbridas; pide que se comparta sistemáticamente esta experiencia con los Estados miembros de la Unión y se refuerce la cooperación en el ámbito de la defensa civil y la lucha contra la desinformación;

Or. en

Enmienda 378
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción el trabajo adicional realizado por Ucrania, en cooperación con socios internacionales, para reforzar la aplicación de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en particular en relación con las minorías nacionales, la lucha contra la discriminación y los delitos de odio;

Or. en

Enmienda 379
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide que se apoyen los mecanismos internacionales para la documentación de los crímenes de guerra, que incluyen la recogida, la conservación y el análisis de pruebas, con el fin de hacer posible el enjuiciamiento efectivo de los autores y combatir la impunidad;

Or. en

Enmienda 380
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción el uso de instrumentos de democracia digital, incluidas las peticiones electrónicas y las

cartas abiertas, y alienta formas más estructuradas e institucionalizadas de participación cívica, también para las comunidades de la diáspora;

Or. en

Enmienda 381
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Observa que la Comisión reconoce tener conocimiento de las denuncias relativas a las prácticas de reclutamiento en Ucrania; lamenta, no obstante, que, en vez de abordar esas preocupaciones con medidas de seguimiento concretas e inmediatas, la Comisión se remita principalmente a la futura apertura de las negociaciones sobre el grupo temático «Fundamentos básicos» como marco adecuado para abordar estas cuestiones; destaca que este enfoque podría posponer la resolución efectiva de graves preocupaciones en materia de derechos humanos, en lugar de garantizar su resolución rápida y tangible; subraya que la apertura de las negociaciones en el marco del grupo temático «Fundamentos básicos» no debe sustituir a una acción inmediata, y que estas graves preocupaciones de derechos humanos deben abordarse eficazmente antes de la apertura del grupo temático;

Or. en

Enmienda 382
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución

Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Destaca la importancia de proteger los derechos de la minoría nacional búlgara en Ucrania, en particular el derecho a la educación en su lengua materna, el acceso a la expresión cultural y la participación en la vida pública; pide un diálogo constante entre las autoridades ucranianas y los representantes de la comunidad búlgara y que se eviten restricciones desproporcionadas que puedan afectar a su identidad; anima a Ucrania a que siga reforzando el marco para la protección de las minorías en consonancia con los valores y las mejores prácticas europeos;

Or. bg

Enmienda 383
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide que se apoyen plenamente todos los esfuerzos jurídicos para recuperar y devolver los bienes culturales sustraídos o saqueados ilegalmente por las fuerzas rusas de los territorios ucranianos ocupados, en el mayor saqueo sistemático de patrimonio cultural en Europa registrado en un conflicto armado desde la Segunda Guerra Mundial; insta a las fuerzas y cuerpos de seguridad de la Unión a que intensifiquen de forma significativa la cooperación operativa con las autoridades ucranianas para localizar, identificar y garantizar la restitución de los bienes culturales robados;

Or. en

Enmienda 384
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Observa que la Directiva de protección temporal, que proporcionó un estatuto jurídico a más de cuatro millones de ucranianos en la Unión, expirará en marzo de 2027; insta a la Unión, a sus Estados miembros y a Ucrania a que trabajen en pro de una política coordinada, armonizada y bien comunicada que aporte seguridad a los ucranianos que se preparen para regresar o consideren vías legales para permanecer en los países de acogida;

Or. en

Enmienda 385
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Condena enérgicamente el trato inhumano que Rusia sigue dispensando a los prisioneros de guerra ucranianos, incluidos actos de tortura y ejecuciones, en clara violación del Derecho internacional humanitario y los Convenios de Ginebra; observa que Ucrania sigue cumpliendo sus obligaciones en virtud del Derecho internacional en lo que respecta al trato dispensado a los prisioneros de guerra;

Or. en

Enmienda 386
Özlem Demirel, Danilo Della Valle

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide a la Comisión que incluya sistemáticamente a los sindicatos y a la sociedad civil de Ucrania en el diseño y la supervisión del apoyo financiero de la Unión y de las reformas; insiste en que, durante todo el proceso de preadhesión, deben respetarse los principios del pilar europeo de derechos sociales y todos los convenios pertinentes de la OIT;

Or. en

Enmienda 387
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Valora positivamente los esfuerzos realizados por las autoridades ucranianas para reformar el sistema educativo y expresa su esperanza de que las disposiciones de la Ley de Educación que entrará en vigor en 2027 no socaven el derecho de la minoría rumana a la educación en su lengua materna;

Or. ro

Enmienda 388
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución

Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Lamenta la decisión de las autoridades ucranianas de no incluir a Rumanía en la lista de países con los que Ucrania permite la doble nacionalidad, y destaca el hecho de que la posibilidad de poseer la doble nacionalidad es un factor importante para preservar la identidad étnica de la minoría rumana en Ucrania;

Or. ro

Enmienda 389
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Insta a las autoridades ucranianas a que adopten medidas concretas y verificables para proteger la libertad de expresión, los derechos de las minorías y los derechos de las personas LGBTQ+; subraya que la protección de los derechos fundamentales no debe supeditarse a imperativos de seguridad o de guerra;

Or. en

Enmienda 390
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Respeto de los derechos de las minorías en Ucrania

Or. en

Enmienda 391
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Lamenta que aún no se hayan garantizado por completo los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales en Ucrania y que sigan sin resolverse una serie de cuestiones clave; recuerda que el respeto de estos derechos se deriva de las obligaciones establecidas en la Constitución de Ucrania, los criterios de Copenhague y los compromisos internacionales de Ucrania, en particular el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias; recuerda asimismo que, en virtud del marco de negociación de Ucrania adoptado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2024, el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la protección de las minorías son condiciones fundamentales del proceso de adhesión a la Unión, que deben cumplirse antes de la apertura de los grupos temáticos de negociación, y que Ucrania se ha comprometido a subsanar las deficiencias en estos ámbitos;

Or. en

Enmienda 392
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quinquies. Valora positivamente los esfuerzos realizados por las autoridades ucranianas para garantizar la independencia de los medios de comunicación en tiempos de guerra y pide que prosigan los esfuerzos para garantizar la seguridad y la independencia de los periodistas y respetar su función de informar al público; pide una investigación rápida, independiente y eficaz de los casos de intimidación y acoso directo, así como de las formas indirectas de presión sobre los periodistas y las instituciones de los medios de comunicación;

Or. ro

Enmienda 393
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quinquies. Pide a las autoridades ucranianas, en particular, que garanticen el pleno restablecimiento de los derechos lingüísticos y educativos de las minorías, que estaban garantizados y se ejercían de manera efectiva con anterioridad, incluidos, entre otros, el uso de las lenguas minoritarias en todo el sistema educativo, el establecimiento claro de estos derechos en el marco legislativo, la eliminación de restricciones arbitrarias por parte de autoridades e instituciones, y la garantía de los derechos lingüísticos sobre la base de criterios objetivos, sin que intervengan decisiones discrecionales indebidas;

Or. en

Enmienda 394
Ioan-Rareş Bogdan

Propuesta de Resolución
Apartado 14 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 sexies. Recuerda el papel crucial de una financiación adecuada para garantizar la independencia de la radiodifusión pública, que le permita desempeñar su papel consagrado en el Derecho ucraniano, y pide a las autoridades ucranianas que garanticen que los contenidos producidos por los medios de comunicación financiados con fondos públicos sean representativos del pluralismo político y social de Ucrania;

Or. ro

Enmienda 395
Viktória Ferenc, Kinga Gál

Propuesta de Resolución
Apartado 14 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 sexies. Pide asimismo a las autoridades ucranianas que, entre otras cosas, eliminen las restricciones y sanciones desproporcionadas sobre el uso de las lenguas minoritarias en la vida pública, administrativa, cultural y política, que garanticen la protección jurídica efectiva de estos derechos, que reconozcan la autonomía cultural, que aseguren el libre uso de símbolos nacionales y la celebración de festivos nacionales, y que propicien la participación efectiva y la representación parlamentaria de las personas pertenecientes a minorías nacionales, y subraya la necesidad de

velar por que se restablezca por completo el nivel de derechos anteriormente garantizado;

Or. en

Enmienda 396
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; anima a coordinarse estrechamente con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales;	15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; anima a coordinarse estrechamente con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales; ***acoge con satisfacción la continua participación de Ucrania en la Asociación Oriental y en la Asamblea Parlamentaria Euronest; celebra la participación en sus reuniones de miembros de la oposición de la Rada Suprema;***

Or. en

Enmienda 397
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; anima a coordinarse estrechamente con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales;	15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; anima a coordinarse estrechamente con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales***, en particular con vistas a***

la integración gradual de Ucrania en el mercado único europeo y al aumento de su participación en las cadenas de valor mundiales;

Or. en

Enmienda 398
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; anima a coordinarse estrechamente con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales;	15. Acoge con satisfacción los mayores esfuerzos de Ucrania por armonizar sus posiciones con las de la Unión y la Organización Mundial del Comercio; alienta una estrecha coordinación con la Unión en las negociaciones comerciales internacionales ***y la diversificación de las relaciones comerciales, lo que puede reducir las dependencias perjudiciales***;

Or. fi

Enmienda 399
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide que se sigan reforzando y endureciendo las medidas restrictivas de la Unión contra Rusia, en particular colmando las lagunas legales existentes, evitando la elusión a través de terceros países y mejorando significativamente la aplicación tanto a escala de la Unión como de los Estados miembros; recuerda las recomendaciones formuladas en la Resolución del Parlamento Europeo, de

21 de enero de 2026, sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa: informe anual 2025[1 bis], que insta a la Unión y a sus Estados miembros a que colaboren para prohibir las actividades comerciales con Rusia y Bielorrusia, con especial atención a los productos susceptibles de doble uso, así como el tránsito de mercancías desde la Unión y hacia esta a través de sus territorios; pide, además, que se refuercen y amplíen las sanciones sobre las principales fuentes de ingresos de Rusia, incluidos, entre otros, los sectores de la energía, las materias primas, las finanzas y el transporte, con el fin de limitar aún más la capacidad de la Federación de Rusia para mantener su guerra de agresión contra Ucrania;

[1 bis] ***https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-10-2026-0013_ES.html.***

Or. en

Enmienda 400
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Condena las acciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad húngaros en el marco de la detención de personal del Oschadbank ucraniano y la incautación de dinero en efectivo y oro, una operación debida y previamente autorizada por las aduanas húngaras;

Or. en

Enmienda 401

Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Toma nota del litigio en curso entre Ucrania y Hungría (así como Eslovaquia) sobre la interrupción del suministro de petróleo ruso a través del oleoducto de Druzhba; resalta los informes que indican que no se ha registrado escasez de suministro ni en Hungría ni en Eslovaquia a consecuencia de ello; observa que existen opciones alternativas de transporte fácilmente disponibles a través del oleoducto de Adria, que presentan a ventaja añadida de que no patrocinan la economía rusa; señala que las empresas húngaras han aumentado las importaciones de energía rusa desde el inicio de la agresión de Rusia contra Ucrania, contrariamente a las políticas de la Unión; observa que los precios de los combustibles en Hungría están por encima de la media europea y que los argumentos sobre el aumento de los costes a través del oleoducto de Adria son ficticios; lamenta la escalada y la instrumentalización de la disputa en torno a la interrupción del suministro a través del oleoducto de Druzhba; insta a los Gobiernos húngaro y eslovaco a que adopten con urgencia medidas para la aplicación plena y de buena fe de las políticas de la Unión, a fin de eliminar gradualmente las importaciones de energía rusas; acoge con satisfacción el ofrecimiento de asistencia técnica por parte de la Comisión para evaluar los daños en el oleoducto;

Or. en

Enmienda 402
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten un enfoque más integral, a largo plazo y estratégico para apoyar a Ucrania, que vaya más allá de las medidas de asistencia ad hoc; destaca la necesidad de una estrategia estructurada y pluridimensional de la Unión que combine apoyo militar, económico e industrial sostenido; pide, a este respecto, un aumento significativo de las capacidades de producción europea en materia de defensa y el establecimiento de mecanismos de contratación coordinados y paneuropeos para garantizar el suministro oportuno y suficiente de munición y equipos a Ucrania; resalta la importancia de ampliar y mejorar las misiones de formación militar de la Unión, entre otras cosas mediante el desarrollo de programas de formación más avanzados y a más largo plazo para las fuerzas ucranianas, con el fin de mejorar las capacidades operativas y permitir maniobras a gran escala;

Or. en

Enmienda 403
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quater. Hace hincapié en la importancia estratégica de profundizar la cooperación entre la Unión y Ucrania en materia de defensa mediante la organización de ejercicios militares conjuntos periódicos y la integración

progresiva de Ucrania en marcos operativos y de formación liderados por la Unión, como medio para mejorar la interoperabilidad, la preparación y la armonización con las normas de la Unión y de la OTAN; pide, además, que se incrementen las iniciativas de inversión conjunta entre la Unión y Ucrania en el sector industrial de la defensa, incluidos el desarrollo y la producción conjuntos de equipos militares, lo que reforzaría las capacidades de autodefensa de Ucrania, fortalecería la base tecnológica e industrial de la defensa europea, reduciría las dependencias estratégicas y contribuiría a la seguridad y la estabilidad a largo plazo en el continente europeo;

Or. en

Enmienda 404
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quinquies. Destaca la importancia estratégica de la mejora de la movilidad militar para apoyar la defensa y la resiliencia de Ucrania, garantizando el rápido despliegue de personal, equipos y ayuda humanitaria a las fuerzas ucranianas; subraya el papel fundamental que desempeñan los Estados ribereños del mar Negro y los países de la frontera oriental a la hora de facilitar rutas de tránsito seguras, el posicionamiento previo del material y la coordinación operativa conjunta con Ucrania; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen las infraestructuras, la interoperabilidad y los marcos logísticos en estas regiones, en particular mediante ejercicios conjuntos e inversiones específicas, con el fin de

	mejorar las capacidades operativas de Ucrania, reforzar su integridad territorial y disuadir nuevas agresiones;

Or. en

Enmienda 405
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Elogia*** la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros***, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz***;	16. ***Observa que*** la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros ***ha impuesto una pesada carga financiera a los europeos***;

Or. en

Enmienda 406
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. ***Considera que la seguridad de Europa depende de la de Ucrania;*** elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***recuerda que, desde el inicio de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la Unión y sus Estados miembros han proporcionado a Ucrania el equivalente a 69 700 millones EUR en asistencia militar; recuerda que la Unión ha establecido una misión de formación militar, la EUMAM, que ha formado a***

87 500 militares ucranianos; observa, no obstante, que este apoyo militar no ha sido suficiente para proporcionar a Ucrania una ventaja militar decisiva; considera, por tanto, que urge intensificar el apoyo militar a Ucrania para satisfacer sus necesidades, en particular en términos de capacidades de defensa aérea, incrementar las sanciones para debilitar la economía de guerra de Rusia e impedir eficazmente la elusión de estas;

Or. en

Enmienda 407
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***acoge con satisfacción los positivos avances introducidos por el Programa para la Industria de Defensa Europea y el Instrumento de Apoyo a Ucrania, pues son pasos importantes para el apoyo a la industria de defensa ucraniana, el fomento de su integración gradual en la base tecnológica e industrial de la defensa europea y el refuerzo de la seguridad, preparación y capacidad industrial de Europa;***

Or. en

Enmienda 408
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***apoya las iniciativas en curso destinadas a crear una Unión Europea de Defensa, y subraya que Ucrania debe integrarse sistemática y urgentemente en esta arquitectura emergente, dadas sus demostradas capacidades militares y su papel central a la hora de garantizar la seguridad del continente europeo;***

Or. en

Enmienda 409
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***reconoce la experiencia única de Ucrania en tiempos de guerra en materia de protección civil, resiliencia de las infraestructuras críticas y gobernanza bajo una agresión militar a gran escala; pide a la Comisión que elabore marcos adecuados para integrar esas enseñanzas en las políticas de preparación, resiliencia y seguridad de la Unión;***

Or. en

Enmienda 410
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz***, y pide una mayor profundización de la cooperación en la industria de la defensa, lo que incluye el desarrollo y la producción conjuntos de tecnologías militares y el refuerzo de las capacidades de Ucrania***;

Or. en

Enmienda 411
Dan Barna, Michał Kobosko, Engin Eroglu, Petras Auštrevičius, Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz;	16. Elogia la mayor cooperación en materia de seguridad y defensa entre Ucrania y la Unión y sus Estados miembros, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; ***acoge con satisfacción la creación del Grupo de estudio UE-Ucrania sobre cooperación industrial en materia de defensa y la iniciativa BraveTechEU;***

Or. en

Enmienda 412
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Reconoce la importante asistencia política, financiera, humanitaria y militar prestada a Ucrania por países no pertenecientes a la Unión Europea y socios internacionales desde que la Federación de Rusia comenzó su invasión a gran escala en 2022; subraya que esta amplia coalición de apoyo refleja un compromiso compartido con la defensa del Derecho internacional y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; destaca, a este respecto, la importante contribución de los Estados Unidos, que han proporcionado más de 66 900 millones USD en asistencia militar; destaca asimismo el importante papel desempeñado por el Reino Unido, Canadá, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Australia, que se han sumado a las sanciones internacionales contra la Federación de Rusia y han contribuido al apoyo militar y a la formación de personal, así como a la ayuda humanitaria y macrofinanciera a Ucrania; subraya la importante asistencia prestada por Azerbaiyán, que ha entregado ayuda humanitaria y equipos eléctricos a Ucrania en respuesta a la actual crisis de la red eléctrica del país, y en particular el apoyo proporcionado a pesar de los impactos en instalaciones vinculadas a la empresa petrolera estatal de Azerbaiyán de que se ha informado; reconoce la importante asistencia prestada por Turquía, en particular el apoyo militar y humanitario y los esfuerzos diplomáticos; reconoce asimismo la ayuda humanitaria proporcionada por la República de Moldavia, que ha demostrado su solidaridad regional frente a la agresión rusa continuada;

Or. en

Enmienda 413
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Lamenta que la clase política ucraniana siga considerando las masacres de Volinia y Galicia Oriental únicamente como un conflicto relacionado con la lucha de los ucranianos por sus tierras; pide que se preserve la verdad histórica y la memoria original de las víctimas; condena firmemente todo enaltecimiento de los autores, incluidos Stepan Bandera y Roman Szuchewycs; celebra que el diálogo entre las autoridades polacas y ucranianas haya hecho posible la reanudación de la exhumación de fosas de ciudadanos polacos en territorio ucraniano en abril de 2025; espera que este proceso continúe, con el claro objetivo de proporcionar a las víctimas un entierro digno y el debido homenaje, como paso esencial hacia la justicia, la reconciliación y la intensificación de las relaciones polaco-ucranianas;

Or. en

Enmienda 414
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Condena enérgicamente toda declaración que sugiera el uso de la fuerza militar o la intimidación contra un líder de un Estado miembro, incluidas las

observaciones formuladas por Volodímir Zelenski en relación con Viktor Orbán; considera que esta retórica es inaceptable e indigna de un país que aspira a la adhesión a la Unión Europea; condena enérgicamente a la Comisión por no adoptar una posición firme de apoyo de Hungría en respuesta a las presuntas amenazas personales contra el primer ministro húngaro y su familia; pide a las autoridades ucranianas que reafirmen su compromiso con los principios de diálogo pacífico y respeto de la soberanía de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 415
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Hace hincapié en la creciente importancia de Ucrania como socio estratégico de la Unión para el suministro de productos básicos y materias primas fundamentales, entre otros, productos agrícolas como cereales, semillas oleaginosas y aceites vegetales, así como litio, titanio y otros recursos minerales esenciales para la transición ecológica y digital; observa que una parte significativa de estos recursos se encuentra en territorios temporalmente ocupados por la Federación de Rusia; destaca, por tanto, la necesidad de reforzar la solidaridad de la Unión con Ucrania para la protección de sus recursos naturales, su capacidad agrícola y su integridad territorial;

Or. en

Enmienda 416
Rasa Juknevičienė

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Observa con decepción que los Estados miembros no han alcanzado un acuerdo sobre medidas más ambiciosas en relación con los activos estatales rusos inmovilizados; pide a la Comisión y a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos, dentro del pleno respeto del Derecho internacional, en particular mediante la creación de un mecanismo de préstamo basado en reparaciones para apoyar la defensa y la reconstrucción de Ucrania; reitera su llamamiento en pro de un marco integral de inmovilización e incautación, y destaca la necesidad de mantener la inmovilización de activos soberanos rusos dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 417
Nathalie Loiseau, Lucia Yar, Michał Kobosko, Dan Barna, Petras Auštrevičius, Engin Eroglu, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Unión que apoye la integración de la BITD ucraniana en la BITDE, en particular en todos los instrumentos de apoyo financiero a la industria de defensa de la Unión, como el EDIP y el futuro Fondo Europeo de Competitividad; reconoce que los conocimientos especializados ucranianos en el campo de batalla han quedado demostrados una vez más en Oriente Próximo para la defensa de los Estados

del Golfo; reitera que el ucraniano es el ejército más experimentado de Europa;

Or. en

Enmienda 418
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Lamenta que la Comisión Europea no haya adoptado una posición firme de apoyo a Hungría en respuesta a las presuntas amenazas personales contra el primer ministro húngaro y su familia; condena enérgicamente cualquier forma de retórica que amenace la vida de dirigentes electos y sus familiares, y subraya que tal conducta es incompatible con los principios de respeto mutuo y sentido común;

Or. en

Enmienda 419
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Hace hincapié en que la política de cohesión de la Unión, como principal instrumento para promover la unidad económica, social y territorial, es esencial para alcanzar los objetivos de la política regional de la Unión y ahondar la cooperación entre las regiones de la Unión y Ucrania; pide que esta política se tenga plenamente en cuenta en el marco

de la cooperación regional y de vecindad;

Or. en

Enmienda 420
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a Ucrania y a los Estados miembros de la Unión que colaboren estrechamente para que los conocimientos especializados en materia de defensa que está adquiriendo Ucrania en respuesta a la guerra de agresión de Rusia puedan utilizarse para reforzar toda la seguridad de Europa;

Or. fi

Enmienda 421
António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Hace hincapié en que, con arreglo al Reglamento (UE) 2022/879 del Consejo, los Estados miembros que carecen de litoral pueden seguir importando petróleo ruso a través de oleoductos, y recuerda la obligación de Ucrania, en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Ucrania, de garantizar el tránsito ininterrumpido de energía; observa que el bloqueo por parte de Ucrania del oleoducto de Druzhba equivale a un bloqueo efectivo del petróleo para Hungría y Eslovaquia, y lamenta que la Comisión Europea no les

haya prestado apoyo a pesar del claro riesgo para su seguridad energética; advierte que la reciente posición de la Unión parece favorecer a un tercer país frente a sus propios Estados miembros, lo que socava el principio de solidaridad; pide a Ucrania que restablezca de inmediato el funcionamiento del oleoducto, e insta a la Comisión a que actúe con determinación para facilitarlo;

Or. en

Enmienda 422
Jan Farský

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Hace hincapié en la importancia de la reconstrucción de Ucrania tras la guerra y pide una estrecha coordinación entre la Unión, sus Estados miembros, las autoridades regionales y locales y los socios ucranianos; destaca, en particular, el papel de los «hermanamientos» y asociaciones a largo plazo entre regiones y ciudades europeas y ucranianas como herramienta clave para transferir conocimientos técnicos, reforzar la capacidad administrativa y apoyar la reconstrucción sobre el terreno; pide la adopción de programas piloto de reconstrucción regional que permitan a regiones seleccionadas de la Unión y de Ucrania cooperar en proyectos específicos en ámbitos como las infraestructuras, la reforma de la administración pública y la digitalización;

Or. en

Enmienda 423

Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Reconoce los esfuerzos realizados por Ucrania para detener los drones de ataque de Irán en Oriente Próximo; considera que esto ha reforzado el estatuto de Ucrania como garante de la seguridad mundial;

Or. fi

Enmienda 424
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Toma nota de las conclusiones positivas contenidas en los últimos informes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que señalan la resiliencia económica de Ucrania y los avances en la estabilización macroeconómica a pesar de la guerra en curso;

Or. en

Enmienda 425
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Anima al Gobierno ucraniano a que	17. Anima al Gobierno ucraniano a que

adopte un enfoque sistémico con respecto a la reforma de la administración pública y la gestión de las finanzas públicas, garantizando la armonización con la hoja de ruta vigente;	adopte un enfoque sistémico con respecto a la reforma de la administración pública y la gestión de las finanzas públicas, garantizando la armonización con la hoja de ruta vigente; ***acoge con satisfacción la adopción de la Estrategia de reforma del sistema de gestión de las finanzas públicas para el período 2026-2030, y alienta la rápida conclusión y adopción de la Estrategia de reforma de la administración pública para el período 2026-2030;***

Or. en

Enmienda 426
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Anima al Gobierno ucraniano a que adopte un enfoque sistémico con respecto a la reforma de la administración pública y la gestión de las finanzas públicas, garantizando la armonización con la hoja de ruta vigente;	17. Anima al Gobierno ucraniano a que adopte un enfoque sistémico con respecto a la reforma ***y la eficiencia*** de la administración pública y la gestión de las finanzas públicas, garantizando la armonización con la hoja de ruta vigente;

Or. fi

Enmienda 427
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Celebra ***el éxito de*** la reforma de la Oficina de Seguridad Económica de Ucrania y de su Agencia de Recuperación y Gestión de Activos;	18. Celebra ***los avances en*** la reforma de la Oficina de Seguridad Económica de Ucrania y de su Agencia de Recuperación y Gestión de Activos;

Or. en

Enmienda 428
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Celebra el éxito de la reforma de la Oficina de Seguridad Económica de Ucrania y de su Agencia de Recuperación y Gestión de Activos;	18. Celebra el éxito de la reforma de la Oficina de Seguridad Económica de Ucrania y de su Agencia de Recuperación y Gestión de Activos; ***insta a Ucrania a que finalice la adopción de los reglamentos necesarios para aplicar plenamente la reforma de la Agencia de Recuperación y Gestión de Activos (ARMA);***

Or. en

Enmienda 429
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Nathalie Loiseau, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Anima a Ucrania a que siga avanzando en su integración en el mercado único de la Unión, lo que aporta beneficios económicos para ambas partes, Ucrania y los Estados miembros; recomienda a Ucrania que siga las diez prioridades definidas en el plan de acción prioritario de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo UE-Ucrania; acoge con satisfacción la adhesión de Ucrania al régimen de la Unión «en itinerancia como en casa» en enero de 2026, que proporcionará a la población ucraniana uno de los beneficios más

tangibles y de percepción instantánea del proceso de adhesión de su país a la Unión;

Or. en

Enmienda 430
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Acoge con satisfacción la reciente adopción del programa del FMI, dotado con 8 100 millones de dólares, y las reformas correspondientes; insta a Ucrania a que aplique con rapidez las reformas conexas, lo que también reforzará la integración europea;

Or. en

Enmienda 431
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a Ucrania que prosiga la aproximación de las normas laborales, en particular en lo que respecta a la libertad de reunión y al diálogo social; hace hincapié en la necesidad de consultas amplias con los sindicatos y la sociedad civil, y recomienda aprovechar los conocimientos especializados de la Organización Internacional del Trabajo; pide a Ucrania y a la Comisión Europea que colaboren con los interlocutores sociales clave en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las reformas

socioeconómicas; reconoce al mismo tiempo la necesidad de medidas de reforma para mejorar el funcionamiento del clima empresarial y la economía de mercado; pide que se preste más atención a las medidas para corregir las distorsiones del mercado y las medidas de protección social;

Or. en

Enmienda 432
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Elogia la gobernanza multinivel efectiva de Ucrania; acoge con satisfacción los progresos alcanzados en materia de descentralización en consonancia con los requisitos de adhesión a la Unión; aboga por nuevas reformas para empoderar la autonomía local;	21. Elogia la gobernanza multinivel efectiva de Ucrania; acoge con satisfacción los progresos alcanzados en materia de descentralización en consonancia con los requisitos de adhesión a la Unión; aboga por nuevas reformas para empoderar la autonomía local***, en consonancia con los principios de la Carta Europea de Autonomía Local***;

Or. en

Enmienda 433
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Expresa su preocupación por las disposiciones legislativas adoptadas en Ucrania que pueden socavar los derechos laborales fundamentales, incluido el derecho a la negociación colectiva y a la representación sindical; observa, en

particular, con alarma la adopción de leyes como la n.º 5371 y la n.º 5161, que introducen regímenes laborales paralelos que debilitan significativamente la protección de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas y amplían los contratos de duración determinada a expensas de un empleo seguro; recuerda la declaración conjunta de la CES y el Consejo Regional Paneuropeo en la que se condenan estas leyes por ser contrarias a los convenios de la OIT y a la Carta Social Europea;

Or. en

Enmienda 434
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos por mejorar el diálogo social tripartito en Ucrania, entre otras cosas con el apoyo del acuerdo de asociación recientemente firmado con la Unión y la Organización Internacional del Trabajo; pide a Ucrania que acelere la adaptación del país a las normas laborales internacionales y al acervo pertinente de la Unión, que empodere a los trabajadores a través de un diálogo social reforzado y que refuerce tanto las instituciones del mercado laboral como las políticas de empleo inclusivas, y pide a la Unión que le preste el apoyo necesario a tal fin;

Or. en

Enmienda 435
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Insta a las autoridades ucranianas a que adapten plenamente toda la legislación laboral al acervo de la Unión y a las normas laborales internacionales, como requisito previo para seguir avanzando en el proceso de adhesión; pide una revisión exhaustiva y transparente de las reformas recientes en consulta con los sindicatos independientes, en particular la Federación de Sindicatos de Ucrania (FPU) y la Confederación de Sindicatos Libres de Ucrania (KVPU), y subraya la necesidad de que se respete el Convenio n.º 87 de la OIT sobre la libertad sindical y el Convenio n.º 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 436
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 21 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quater. Expresa su profunda preocupación por las informaciones que denuncian injerencias estatales en los asuntos sindicales, incluida la incautación de bienes sindicales y la deslegitimización de las organizaciones de representación; insta al Gobierno ucraniano a que se abstenga de toda acción que amenace la independencia sindical, a que devuelva todos los bienes sindicales incautados y a que garantice la plena protección jurídica contra las prácticas antisindicales;

Or. en

Enmienda 437
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Elogia a Ucrania por haber cumplido 63 de las 68 condiciones de reforma descritas en el Plan para Ucrania, diseñadas originalmente para aplicarse tras el final de la guerra y que, sin embargo, se llevaron a cabo durante esta, lo que permitió*** el desembolso de 26 800 millones EUR en 2025; pide ***esfuerzos sostenidos de aplicación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2024/792[2], en particular para animar a Ucrania a adaptarse a la legislación de la Unión en materia de contratación pública***;	22. ***Lamenta*** el desembolso de 26 800 millones EUR ***a Ucrania*** en 2025; pide ***la suspensión inmediata de cualquier nuevo desembolso de dinero de los contribuyentes europeos que pueda contribuir a prolongar la guerra; insta a la Unión y a sus Estados miembros a que den prioridad a las iniciativas diplomáticas con vistas a alcanzar un acuerdo de paz***;

[2] Reglamento (UE) 2024/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se establece el Mecanismo para Ucrania (DO L, 2024/792, 29.2.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/792/oj).

Or. en

Enmienda 438
Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Elogia el trabajo decisivo que vienen realizando diariamente los servicios sanitarios ucranianos, y en

particular el personal de enfermería ucraniano, durante toda la guerra; observa que gran parte de los trabajadores del sector público de los cuidados perciben un salario mínimo, que actualmente asciende a 6 658 UAH netos; recuerda que el mínimo de subsistencia real de una persona, calculado por el Ministerio de Política Social en diciembre de 2025, era de 10 979 UAH; destaca, además, la necesidad de introducir una regulación específica y razonable de la carga de trabajo del personal de enfermería;

Or. en

Enmienda 439
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Dan Barna, Lucia Yar, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que tengan en cuenta los estrechos vínculos existentes entre la reconstrucción y la futura integración de Ucrania en el mercado único de la Unión; destaca que el plan de reconstrucción debe incluir medidas para fomentar la armonización normativa y respaldar la inversión en infraestructuras críticas, redes de transporte y conexiones ferroviarias, facilitando así el cumplimiento de las normas del mercado único y mejorando la cooperación comercial y económica con los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 440

Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Alienta una mayor integración entre las industrias de defensa de la Unión y de Ucrania, lo que incluye la producción, la innovación y la adquisición conjuntas, con el fin de reforzar las capacidades de defensa de Ucrania y mejorar la seguridad de Europa en su conjunto, y reconoce que dicha cooperación beneficia de forma importante a la industria de defensa de los Estados miembros de la Unión, al aprovechar la experiencia de Ucrania en el campo de batalla, fomentar la innovación rápida y promover las capacidades pertinentes para la guerra moderna;

Or. en

Enmienda 441
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Manifiesta su preocupación por la creciente concentración de la propiedad y control extranjero sobre la tierra, la agricultura y las industrias extractivas de Ucrania; pide a la Comisión que evalúe los riesgos que plantean estas tendencias para la soberanía, la gobernanza democrática y el desarrollo equitativo de Ucrania; insta a la transparencia, la rendición de cuentas pública y la salvaguardia de los intereses nacionales en todos los procesos de privatización e inversión;

Or. en

Enmienda 442
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Subraya que la integración gradual de Ucrania en el mercado interior, en particular en el sector agrícola, debe llevarse a cabo con cautela, habida cuenta del impacto ya observado en determinados mercados agrícolas de los Estados miembros; destaca la necesidad de garantizar unas condiciones de competencia equitativas y salvaguardar la estabilidad de las industrias europeas;

Or. fr

Enmienda 443
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Reitera su llamamiento a Ucrania y a los Estados miembros para que cooperen estrechamente con vistas a maximizar la posible participación económica de la población ucraniana refugiada y en la diáspora, a fin de garantizar la resiliencia y la inclusividad de la recuperación económica y la reconstrucción de Ucrania ahora y en el futuro; pide a la Comisión que presente propuestas concretas a este respecto;

Or. en

Enmienda 444
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Subraya la necesidad de acelerar la integración de Ucrania en el mercado único de la UE como elemento crucial del apoyo económico de la Unión a la lucha contra la agresión rusa y la preparación de la industria ucraniana para operar en las condiciones del mercado único;

Or. en

Enmienda 445
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Celebra la adopción por Ucrania de su Estrategia política para los veteranos 2030; destaca la importancia de la reintegración efectiva de los veteranos de guerra ucranianos en la vida civil como elemento importante de la recuperación a largo plazo y la cohesión social de Ucrania; destaca el creciente número de veteranos con discapacidad y la necesidad de mejorar la aplicación de las políticas de accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad; pide a la Unión y a sus Estados miembros que proporcionen más apoyo a Ucrania a este respecto; reconoce el valor estratégico de la experiencia de los veteranos ucranianos para la seguridad y la defensa europeas, incluidos sus conocimientos técnicos únicos de la

guerra moderna, como la lucha contra los sistemas no tripulados, la medicina en el campo de batalla y la evacuación de víctimas en conflictos de alta intensidad; subraya la necesidad de prevenir su vulnerabilidad a la marginación social y la manipulación hostil, también por parte de la Federación de Rusia;

Or. en

Enmienda 446
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Subraya que la reconstrucción de Ucrania y los correspondientes planes preparatorios deben estar estrechamente vinculados a sus reformas de adhesión a la Unión y guiarse por los principios de equidad social, sostenibilidad, transparencia y apropiación local; destaca, además, que la reconstrucción de Ucrania debe basarse en un Estado de Derecho sólido, una gobernanza transparente y la inclusión democrática; hace hincapié en que la reforma judicial, los esfuerzos en el ámbito de la lucha contra la corrupción y las mejoras de la administración pública no solo son condiciones para la adhesión a la Unión, sino también fundamentales para atraer inversiones y restablecer la confianza de los socios de Ucrania y de sus ciudadanos; pide la integración de enfoques con perspectiva de género en todos los esfuerzos de reconstrucción, incluida una mayor representación de las mujeres y las minorías en los procesos de toma de decisiones, como factor positivo de impacto y sostenibilidad a largo plazo;

Or. en

Enmienda 447
Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Recuerda que la riqueza natural de Ucrania, incluidas las tierras cultivables, los recursos minerales y las infraestructuras energéticas, debe beneficiar a su población, y no ser objeto de acuerdos de explotación; subraya que la integración en la Unión debe promover la justicia económica y el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 448
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 22 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 quater. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión por seguir integrando las bases industriales tecnológicas de defensa ucraniana y europea, apoyándolas y creando asociaciones entre ellas en interés de la seguridad a largo plazo del continente europeo, entre otras cosas mediante asociaciones entre empresas de defensa ucranianas y europeas para desarrollar, probar y producir conjuntamente sistemas armamentísticos en Ucrania y en los Estados miembros; anima a las industrias europeas a que intensifiquen sus vínculos con sus homólogos ucranianos;

Or. en

Enmienda 449
Özlem Demirel, Sebastian Everding

Propuesta de Resolución
Apartado 22 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 quater. Destaca los efectos negativos de la liberalización del comercio y las reformas estructurales en el sector agrícola ucraniano; insta a la Comisión a que lleve a cabo una evaluación exhaustiva del impacto social del proceso de adhesión para las comunidades rurales y los pequeños agricultores; subraya que, antes de proceder a una mayor integración de los mercados agrícolas, deben aplicarse la transparencia sobre la propiedad de la tierra y las normas antimonopolio;

Or. en

Enmienda 450
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
VII. Energía y desarrollo sostenible	VII. Energía***, transporte*** y desarrollo sostenible

Or. en

Enmienda 451
Petar Volgin

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 452
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Acoge con satisfacción los importantes*** avances realizados en ***las reformas del sector energético y la adaptación*** de Ucrania ***a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia***; ***elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de*** su plan nacional de energía y clima, ***a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura*** energética ***ucraniana***;	23. ***Toma nota de los*** avances realizados en ***la reforma del sector energético de Ucrania en circunstancias excepcionalmente difíciles, en particular dados los continuos ataques de Rusia contra infraestructuras energéticas críticas***; ***subraya la importancia de aplicar políticas energéticas pragmáticas y basadas en la seguridad que den prioridad a la resiliencia, la asequibilidad y la independencia de proveedores hostiles; reconoce los esfuerzos de Ucrania por avanzar en*** su plan nacional de energía y clima, ***al tiempo que subraya que la armonización con las iniciativas de la Unión, incluidos el Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia, debe seguir siendo flexible y adaptarse a las necesidades inmediatas de reconstrucción, competitividad económica y seguridad*** energética ***a largo plazo de Ucrania***;

Or. en

Enmienda 453
Ruth Firmenich, Michael von der Schulenburg

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de*** la infraestructura energética ***ucraniana***;	23. ***Recuerda que el sabotaje de los gasoductos Nord Stream constituye un grave ataque a*** la infraestructura energética ***europea***; ***observa que las investigaciones y los informes en curso, incluidos los de los Estados miembros de la Unión, indican una posible participación de agentes ucranianos; pide una explicación completa, independiente y transparente de estos acontecimientos; insiste en que las investigaciones se lleven a cabo sin injerencias políticas, que todos los responsables rindan cuentas y que se revele cualquier posible antecedente estatal, y pide una aclaración completa;***

Or. de

Enmienda 454
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción***	23. ***Considera que la energía nuclear, la hidroeléctrica a gran escala y la generación eléctrica a partir de gas seguirán siendo pilares esenciales de la combinación*** energética ucraniana***; acoge con satisfacción los planes de construcción de nuevos reactores, incluidos reactores modulares pequeños, para sustituir las infraestructuras***

generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;	***envejecidas***; ***anima a Ucrania a diversificar las fuentes de energía, añadiendo la biomasa, las baterías y la energía eólica y solar fotovoltaica, y a descentralizar la generación de electricidad;***

Or. en

Enmienda 455
Mircea-Gheorghe Hava

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;	23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana; ***insta a la Unión y a los Estados miembros a que intensifiquen su apoyo a la restauración, la descentralización y la protección de las infraestructuras energéticas de Ucrania, a su integración gradual en el mercado interior de la energía de la Unión y al desarrollo de interconexiones transfronterizas, en particular con los Estados miembros vecinos y los países asociados, que son esenciales para la seguridad energética regional, la reconstrucción económica y la resiliencia a largo plazo;***

Or. ro

Enmienda 456

Jonas Sjöstedt, Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;	23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana; ***destaca, en este contexto, la urgente necesidad de que la Unión incremente su apoyo a las energías renovables, incluidos los paneles solares y las baterías, para mejorar la seguridad y la fortaleza del sistema energético de Ucrania;***

Or. en

Enmienda 457
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del ***Pacto Verde Europeo y el*** Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;	23. Acoge con satisfacción los importantes avances realizados en las reformas del sector energético y la adaptación de Ucrania a los objetivos del Pacto por una Industria Limpia; elogia a Ucrania por haber avanzado adecuadamente en la ejecución de su plan nacional de energía y clima, a pesar de la destrucción generalizada por parte de Rusia de la infraestructura energética ucraniana;

Or. fi

Enmienda 458
Michael Gahler

Propuesta de Resolución
Apartado 23 – párrafo 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Destaca la importancia de mejorar la resiliencia energética de Ucrania antes de la próxima temporada de invierno, dados los continuos ataques rusos contra infraestructuras críticas; pide a la Unión y a los Estados miembros que intensifiquen su apoyo al sistema energético de Ucrania, y resalta que una mayor resiliencia en Ucrania contribuye directamente a la seguridad energética general de Europa;

Or. en

Enmienda 459
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Subraya que Ucrania tiene un potencial considerable como proveedor de energía y productos de gran consumo energético para el resto de Europa; anima, por tanto, a Ucrania a que siga desarrollando interconexiones energéticas con Estados miembros vecinos y socios regionales como la República de Moldavia, con vistas a una mayor integración en el mercado de la energía de la Unión; reconoce que, en el marco de la guerra de agresión de Rusia, se han atacado y destruido redes y centrales

importantes; entiende los llamamientos efectuados por Ucrania en favor de una excepción temporal de fuerza mayor a la introducción del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono o medidas relacionadas para tener en cuenta la repercusión de la guerra de agresión de Rusia en la capacidad de Ucrania para reducir la huella de carbono de sus industrias; insta a Ucrania a que aproveche la reconstrucción para edificar mejor, utilizando las tecnologías y procesos más respetuosos con el clima cuando sea posible, invirtiendo en fuentes de energía renovables y en eficiencia energética y minimizando el impacto en el medio ambiente en toda la cadena de producción; acoge con satisfacción el compromiso continuo de la Comisión en este ámbito para apoyar la reforma del sector energético de Ucrania, incluida la reconstrucción y la transición ecológica; pide que se avance en la aplicación de los compromisos existentes en el marco del Plan para Ucrania y los paquetes de la Comunidad de la Energía, incluida la separación de las empresas regionales de distribución de energía;

Or. en

Enmienda 460
Kinga Gál, Viktória Ferenc

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Subraya que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2022/879 del Consejo, se permite, en el marco del régimen de sanciones de la Unión, la importación de petróleo ruso por oleoducto a los Estados miembros que carecen de litoral, y recuerda que, en virtud del Acuerdo de Asociación UE-

Ucrania, Ucrania está obligada a garantizar el tránsito ininterrumpido de suministros energéticos; señala que el bloqueo actual del oleoducto de Druzhba por parte de Ucrania constituye un bloqueo efectivo del petróleo para Hungría y Eslovaquia, y lamenta que la Comisión Europea no haya apoyado a estos Estados miembros a pesar de estar claro que peligra la seguridad de su suministro energético; manifiesta su preocupación por el hecho de que las recientes acciones de la Unión parezcan favorecer a un tercer país frente a sus propios Estados miembros, socavando así el principio de solidaridad tan destacado en el discurso de la Unión; pide a Ucrania que restablezca de inmediato el funcionamiento del oleoducto e insta a la Comisión a que adopte medidas eficaces para facilitarlo;

Or. en

Enmienda 461
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Observa la importancia estratégica de un futuro acuerdo para la venta de dos reactores nucleares VVER-1000 de Bulgaria a Ucrania como ejemplo de intensificación de la cooperación energética y de contribución a la seguridad energética de Ucrania; destaca las posibilidades que ofrece este proyecto para reforzar la conectividad energética regional y la integración del sistema energético ucraniano con el europeo; anima a que se sigan desarrollando iniciativas conjuntas en ámbitos como las infraestructuras energéticas, como las líneas de transmisión de energía y el

almacenamiento de energía, y a que se mejoren las conexiones de transporte intermodal, con vistas a facilitar las cadenas de suministro, la logística y el comercio entre ambos países y en toda la región del mar Negro;

Or. bg

Enmienda 462
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Expresa su preocupación por que la mayor central nuclear de Europa, la central de Zaporiyia, siga bajo ocupación militar rusa ilegal y esté funcionando en condiciones de extrema precariedad en cuanto a seguridad nuclear; observa que la central ha sufrido numerosas pérdidas totales de suministro eléctrico externo durante el conflicto; recuerda la evaluación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), reiterada en 2025 y 2026, según la cual la situación sigue siendo alarmante y los ataques contra la infraestructura de la red eléctrica ucraniana plantean graves problemas de seguridad nuclear para todo el continente;

Or. en

Enmienda 463
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos de Ucrania por adaptar su política de transporte al acervo de la Unión y reforzar la conectividad con la Unión; destaca la importancia de aplicar la estrategia nacional de transporte y la estrategia de desarrollo y ampliación de la infraestructura fronteriza con los Estados miembros de la Unión y Moldavia; pide que se acelere la modernización sostenible de las infraestructuras ferroviarias, viarias, portuarias y transfronterizas, en consonancia con las prioridades de la RTE-T; pide a Ucrania que acelere la reforma del ferrocarril, incluida la armonización con el acervo de la Unión en materia de seguridad e interoperabilidad ferroviarias;

Or. en

Enmienda 464
Ondřej Kolář

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Destaca que es esencial un apoyo energético sostenido y predecible a Ucrania para salvaguardar la resiliencia civil, la estabilidad económica y la continuidad de los servicios críticos en el contexto de los ataques en curso; pide a la Unión y a sus Estados miembros que incrementen la ayuda energética a Ucrania, pasando de una ayuda de emergencia ad hoc a mecanismos a largo plazo para la recuperación, la protección y la modernización del sector energético, como inversión en la seguridad energética europea y en una paz justa y duradera;

Or. en

Enmienda 465
Michał Kobosko, Engin Eroglu, Dan Barna, Lucia Yar, Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide que se acelere la integración de Ucrania en el mercado de la energía de la Unión, entre otras cosas mediante la sincronización normativa y la inversión en fuentes de energía renovables; pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus inversiones en la expansión y la modernización de las interconexiones energéticas transfronterizas con Ucrania y que sigan integrando y armonizando las redes de transporte como un paso preparatorio clave para la integración de Ucrania en el mercado interior de la energía de la UE;

Or. en

Enmienda 466
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Urmas Paet, Malik Azmani, Michał Kobosko

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Toma nota de las dificultades causadas por la guerra en relación con la aplicación del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) a los productos ucranianos, y alienta a la Comisión a que emprenda consultas con miras a encontrar soluciones temporales mutuamente aceptables, a fin de no agravar aún más el impacto más amplio de la guerra en la economía ucraniana;

Or. en

Enmienda 467
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Observa que, aunque la agresión rusa contra Ucrania ha provocado daños en el oleoducto de Druzhba, el suministro de petróleo a Hungría y Eslovaquia ha seguido garantizándose a través del oleoducto de Adria; destaca la obligación de todos los Estados miembros de eliminar gradualmente la dependencia de las infraestructuras energéticas rusas;

Or. en

Enmienda 468
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Señala la importancia de una mayor integración de Ucrania en el mercado europeo de la energía como uno de los elementos que contribuyen a la seguridad de la Unión;

Or. en

Enmienda 469
Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Manifiesta su profunda preocupación por la situación actual de la central nuclear de Zaporiyia, que sigue bajo el control ilegal ruso y plantea riesgos significativos para la seguridad nuclear tecnológica y física debido a la actividad militar en curso en sus proximidades; subraya que el compromiso del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), aunque es esencial para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física, debe seguir siendo de carácter estrictamente técnico; hace hincapié, en este contexto, en que dicho compromiso debe ejercerse dentro del pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y en que no debe interpretarse que afecta al estatuto de la instalación; reitera la importancia de garantizar el funcionamiento seguro de la central en consonancia con las normas internacionales de seguridad nuclear y bajo la autoridad legítima de Ucrania; recuerda, en este contexto, que en 2026 se cumplen cuarenta años de la catástrofe nuclear de Chernóbil, que sigue siendo uno de los accidentes nucleares más graves de la historia;

Or. en

Enmienda 470
Thijs Reuten

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Anima a Ucrania a estudiar las soluciones más rentables y fiables para el sector energético nacional, tras los ataques de Rusia a su infraestructura energética, por ejemplo sustituyendo, en

la medida de lo posible dada la guerra en curso, sus centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles por tecnologías energéticas descentralizadas y sostenibles; pide a la Comisión y a las autoridades ucranianas que utilicen estratégicamente los fondos del Mecanismo para Ucrania a fin de dar prioridad a las inversiones en fuentes de energía renovables; pide a la Unión y a los Estados miembros que ayuden a Ucrania a reconstruir las infraestructuras energéticas civiles atacadas por Rusia antes del próximo invierno, y a reforzar su resiliencia;

Or. en

Enmienda 471
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Reitera su condena de la campaña sistemática, deliberada e incesante de Rusia de ataques contra las infraestructuras energéticas civiles de Ucrania; señala que estos ataques, dirigidos contra centrales eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de calefacción urbana y redes de transmisión esenciales para la supervivencia civil, no tienen ningún fin militar legítimo y constituyen crímenes de guerra con arreglo al Derecho internacional humanitario; pide a la Unión que considere los ataques a infraestructuras energéticas civiles un factor agravante específico para justificar medidas de mayor gravedad en el diseño de futuros paquetes de sanciones;

Or. en

Enmienda 472
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Hace hincapié, al mismo tiempo, en que el cumplimiento de las normas medioambientales al ejecutar los proyectos de energía y transporte es de vital importancia para avanzar en el programa de reformas necesario para la senda de Ucrania hacia la adhesión a la Unión; destaca la importancia del apoyo de la Unión a Ucrania para reconstruir mejor, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental y social; pide a la Unión y a sus Estados miembros que intensifiquen el apoyo a Ucrania, tanto financiero como con conocimientos especializados, para acelerar su adaptación al acervo medioambiental de la Unión;

Or. en

Enmienda 473
Villy Søvndal
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Manifiesta su preocupación por la creación de parques eólicos en zonas altas protegidas de los Cárpatos, en el oeste de Ucrania, en particular la instalación prevista de treinta turbinas eólicas en el monte Runa, que actualmente se está emprendiendo sin una evaluación de impacto ambiental completa y para la cual se han talado ya

partes del bosque primigenio; subraya que la energía eólica ofrece una alternativa más segura y sostenible a los combustibles fósiles y pide a Ucrania que aproveche su elevado potencial de desarrollo de la energía eólica fuera de las zonas protegidas; destaca que la producción de energía verde y la conservación de la naturaleza no han de excluirse necesariamente entre sí en Ucrania, puesto que existen zonas de terreno ya designadas para el desarrollo de infraestructuras energéticas, sin hábitats únicos ni bosques primigenios, y con carreteras de acceso preexistentes;

Or. en

Enmienda 474
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Pide a la Comisión que conceda prioridad a la reconstrucción del sector de la energía, incluida la restauración de las capacidades de generación de electricidad destruidas y dañadas, de la infraestructura de red y de las redes de calefacción; hace hincapié en que un sistema energético resiliente, moderno y diversificado es un requisito previo fundamental para la recuperación económica a largo plazo de Ucrania, la seguridad del suministro y la futura integración en los mercados europeos de la energía;

Or. en

Enmienda 475
Sebastian Everding, Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que Ucrania sigue enfrentándose a importantes retos medioambientales, que se han visto agravados por la guerra en curso; observa que la prolongación del conflicto sigue teniendo graves repercusiones en el medio ambiente, como la contaminación del suelo y el agua, la degradación de los ecosistemas y el aumento de la presión sobre los recursos naturales; expresa su preocupación por la consiguiente pérdida de biodiversidad, incluidos los daños a los ecosistemas forestales, de estepa y de humedales; destaca la importancia de integrar la protección y la sostenibilidad del medio ambiente en los esfuerzos de recuperación y reconstrucción; pide que se refuerce la gobernanza medioambiental, se mejoren los sistemas de seguimiento y se apliquen de forma efectiva los procedimientos de evaluación de impacto ambiental (EIA) y de evaluación ambiental estratégica (EAE), en consonancia con el acervo de la Unión contemplado en el capítulo 27;

Or. en

Enmienda 476
Sebastian Everding, Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Expresa su preocupación por la situación de los animales vagabundos y abandonados, que ha empeorado debido a los desplazamientos, las dificultades económicas y la interrupción de los

servicios veterinarios y municipales; toma nota de los informes sobre el hacinamiento en los refugios y la limitada capacidad para garantizarles una atención adecuada; destaca la necesidad de dar prioridad a medidas de gestión humana y sostenible de la población, incluidos programas de esterilización y vacunación, la mejora de las condiciones en los refugios y el apoyo a los servicios veterinarios; pide una mayor sensibilización pública en materia de propiedad responsable de los animales de compañía y una cooperación reforzada con las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de evitar el trato inhumano y el abandono;

Or. en